



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 569

Bogotá, D. C., jueves, 4 de agosto de 2011

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 40 DE 2011

(febrero 15)

Decreto 039 del 12 de enero de 2011

Legislatura 2010-2011

Sesiones Extraordinarias

En Bogotá, D.C., el día martes 15 de febrero de 2011, siendo las 10:40 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Bérrer Zambrano Erazo.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día), advirtiendo además señor Presidente que de los invitados, el señor Presidente del Consejo de Estado, ha manifestado que en unos minutos llega a la Comisión y el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Presidente:

Señor Secretario por favor llamar a lista para verificar el quórum.

Secretario:

Si señor Presidente, siendo las 10:40, procedemos a llamar a lista, los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera.

Contestaron los honorables Representantes:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Gómez Martínez Miguel

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Rivera Flórez Guillermo Abel

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Velandia Sepúlveda Orlando

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Zambrano Erazo Bérrer León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Arcila Moncada Henry Humberto

Bocanegra Varón Alfredo

Bravo Realpe Óscar Fernando

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

Franco Castaño Adriana

García Gómez Juan Carlos

Martínez Rosales Rosmery

Navas Talero Carlos Germán

Pérez Suárez José Rodolfo

Prada Gil Hernando Alfonso

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Torres Monsalve Efraín Antonio
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Varón Cotrino Germán

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Presidente, se ha conformado quórum para deliberar.

Presidente:

Señor Secretario, por favor leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor.

ORDEN DEL DÍA

Martes quince (15) de febrero de 2011

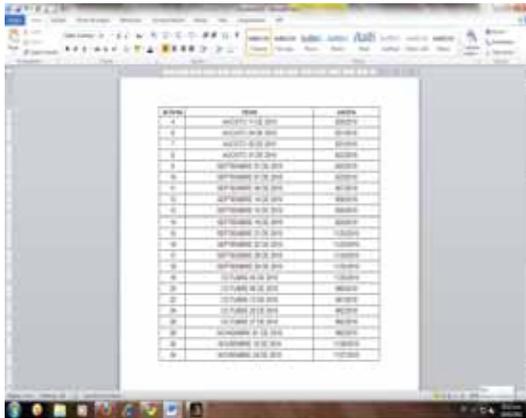
10:00 a.m.

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas



III

Citación e Invitación a Funcionarios

Tema: **Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014** para realizar el estudio de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

Citados: doctor *Germán Vargas Lleras*, Ministro del Interior y de Justicia.

Doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Doctor *Hernando José Gómez Restrepo*, Director de Planeación Nacional.

Doctor *Diego Andrés Molano Aponte*, Director de Acción Social.

Invitados: Doctor *Camilo Humberto Tarquino Gallego*, Presidente Corte Suprema de Justicia.

Doctor *Mauricio Fajardo Gómez*, Presidente Consejo de Estado.

Doctor *Angelino Lizcano Rivera*, Presidente Consejo Superior de la Judicatura.

Doctora *Viviane Morales Hoyos*, Fiscal General de la Nación.

Doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, Procurador General de la Nación.

Doctora *Sandra Morelli Rico*, Contralora General de la República.

Doctor *Carlos Ariel Sánchez Torres*, Registrador Nacional del Estado Civil.

Doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, Defensor del Pueblo.

Proposición suscrita por los honorables Representantes. *Humphrey Roa Sarmiento, Adriana Franco Castaño, Gustavo Puentes, Hugo Velásquez Jaramillo y otros*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día. Igualmente señor Presidente la Secretaría le informa que para el punto tercero se cursaron las invitaciones y las citaciones oficialmente, y que en respuestas a estos oficios llegaron las siguientes excusas.

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir a la sesión programada para el 15 de febrero del año en curso, relacionado con el Proyecto de ley número 179 de 2011, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público, no obstante y dada la importancia del tema, asistirán en calidad de observadores los doctores Guillermo Pinzón Gaitán, identificado con cédula de ciudadanía número 19372586, y Javier Fernando Rugeles, funcionarios asignados

a la Delegada para la Economía y Hacienda Pública; igualmente esta nota señor Presidente, está suscrita por la doctora Ana María Silva Escobar, Secretaria Privada del Procurador General de la Nación.

Igualmente el señor Registrador Nacional del Estado Civil, envía la siguiente comunicación, por medio del presente me permito acusar recibo de la invitación por usted hecha a la sesión que se realizará el próximo 15 de febrero de 2011, lamento informarle que no podré asistir por compromisos adquiridos con anterioridad, dada la relevancia del tema a tratar se ha designado al doctor Martín Fernando Salcedo Vargas, Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación, para que concorra a dicho evento y represente a la entidad. Cordialmente Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil.

En el mismo sentido señor Presidente, la doctora Viviane Morales Hoyos, Fiscal General de la Nación, envía la siguiente comunicación, atendiendo la amable invitación enviada por esta célula legislativa, de conformidad con la proposición presentada y aprobada por los Representantes Humphrey Roa, Adriana Franco, Gustavo Puentes, Hugo Orlando Velásquez, entre otros, me permito informarle que debido a compromisos adquiridos con antelación, en especial la visita de la Misión de Alto Nivel de la Organización Internacional del Trabajo, que atenderé en las horas de la mañana, desafortunadamente no podré asistir a esta sesión, tal y como hubiera sido mi deseo, sin embargo aprovecho la oportunidad para a través de este medio, manifestarle algunos comentarios frente a esta importante iniciativa legislativa, en efecto revisado el proyecto de ley encontramos que en el anexo técnico denominado bases del Plan nacional de Desarrollo, se recogen las sugerencias realizadas por la Fiscalía General de la Nación, en las mesas de trabajo desarrolladas con el Gobierno Nacional durante la formulación del mismo, no obstante llame la atención que en el articulado del proyecto no quedó plasmada la priorización de los temas del sector justicia, así como fueron incorporados y destacados en el mencionado documento técnico, particularmente en lo referente a la Fiscalía General de la Nación, solo se hace mención en el artículo 115, coordinación para combatir el crimen organizado, sobre este punto se considera que su alcance debería ser más amplio, para así abarcar no solamente el crimen organizado, sino todo tipo de criminalidad, y adicionalmente más que la coordinación programática entre la Rama Judicial y el Gobierno Nacional, la norma debe orientarse a fortalecer la capacidad investigativa del Estado, en la lucha contra la impunidad, por lo anterior se propone la siguiente redacción, artículo 115, coordinación para combatir el crimen.

El Gobierno Nacional coordinará con la Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación, acciones para el fortalecimiento organizacional y funcional de la justicia, con el fin de mejorar su

calidad de gestión, frente a los fenómenos de criminalidad.

Finalmente se sugiere la revisión de los montos asignados a la Fiscalía General de la Nación, y al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el Plan Nacional de Inversiones Públicas, dado que según información, el Departamento Nacional de Planeación, estos se mantienen casi constantes en términos reales a la apropiación vigente, lo cual es claramente deficitario para atender de manera efectiva las competencias constitucionales y legales asignadas a la entidad, espero que estos comentarios resulten de utilidad para el informe que la Comisión debe rendir en los términos del artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, atentamente, Viviane Morales Hoyos, Fiscal General de la Nación.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, han sido leídas también las excusas enviadas por los despachos y/o por los funcionarios encargados de la Fiscalía General de la Nación, de la Procuraduría General, y de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Presidente:

Muy bien, quiénes, señor Secretario, ingresaron, de los Parlamentarios, al recinto posterior a que se hizo el llamado de lista.

Secretario:

Presidente a un no se ha conformado quórum decisorio, tenemos quórum para deliberar, le informo igualmente que se han hecho presentes puntualmente algunos de los citados e invitados señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, saludamos entonces al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el doctor Angelino Lizcano, al señor Defensor del Pueblo doctor Vólmar Pérez, al señor Ministro del Interior y de Justicia Germán Vargas, no están presentes, el doctor Diego Molano Director de Acción Social también está dentro de los citados, no están presentes el señor Ministro de Hacienda, uno de los motivos por el cual no hicimos esta sesión o este debate en el día miércoles fue abriéndole la posibilidad de que el señor Ministro de Hacienda esté presente junto con el señor Director de Planeación, queremos escucharlos a ellos sobre el Plan Nacional de Desarrollo, para darle cumplimiento a la ley, a lo que nos ordena el artículo 4° de la Ley 3ª del 92, efectivamente y ya está conformada la Comisión para que nos rinda el informe al respecto, sin embargo tenemos que oír inicialmente a los funcionarios, de los citados el señor Director de Acción Social, se encuentra presente, y el señor Ministro del Interior, no sé si tan pronto tengamos el quórum decisorio sometemos a aprobación el Orden del Día, y no sé si consideramos conveniente iniciar el debate con los dos funcionarios que nos están acompañando, más los invitados que también pueden hacer uso de la palabra para

fijar sus requerimientos sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, esta es una obligación legal que tiene la Comisión de rendir un informe sobre el estado de las funciones de la Rama Judicial, y en líneas generales organismos encargados de administrar justicia en el país, es un informe que tenemos que rendir, es una obligación legal pero también es una manera de ayudarles a estas instituciones a que en el marco del Plan de Nacional de Desarrollo reciban los recursos necesarios para su gestión, en ese orden de ideas pues las entidades que están aquí pues van a recibir el apoyo de la Comisión primera, y las que atiendan la invitación pues no la recibirán, y por lo tanto señor Presidente no podemos hacerle el desplante a los funcionarios que sí atendieron la invitación, creo que debemos escuchar sus puntos de vista, y si las otras entidades que invitamos, con suficiente antelación a este evento, no hacen presencia pues deberíamos dejar consignado en el informe que presente la Comisión que lamentablemente no pudimos escuchar sus sugerencias y recomendaciones sobre los temas que están incluidos en el Plan, no podemos forzar a la gente que venga a esta sesión, pero tampoco vamos a paralizar el trabajo de la comisión porque ellos no estén aquí, y por lo tanto demos inicio, y empecemos a escuchar a aquellos que están presentes señor Presidente, y los que no vengan que quede consignado en el informe, que no quisieron venir, me parece que ese es el procedimiento sencillo, gracias señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente. He pedido el uso de la palabra para dejar consignada mi preocupación, por la ausencia de los dos funcionarios que desde mi punto de vista son quienes deben abrir este debate, el Ministro de Hacienda, y el Director de Planeación; me temo que sin ellos el debate, será un debate a medias, será un debate por pedazos como bien lo reclamaba el doctor Miguel Gómez, cuando proponía que escucháramos a los funcionarios que fueron citados, otros que fueron invitados, para que ellos hicieran la exposición de lo que les corresponde. A mi juicio eso es adelantar el debate en esos términos, es hacer un debate a medias, es hacer un debate inconcluso.

Lo que procede en este caso señor Presidente, es que quienes, los encargados del fondo del asunto que son el Director de Planeación y el Ministro de Hacienda, sean quienes hagan una presentación del Plan de Desarrollo, ello sí, si quieren sobre los asuntos competencia de esta Comisión.

Finalmente hemos sido designados algunos miembros de esta Comisión, para presentarle el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas, sobre el Plan de Desarrollo en los asuntos que son

de nuestra competencia, y le leo Presidente solo a manera de ilustración, el artículo 2° de la Ley 3ª del 92, que es el artículo que establece cuáles son los asuntos competencia de esta Comisión; además de las Reformas Constitucionales, las Leyes Estatutarias, la Organización Territorial, los Reglamentos de los Organismos de Control, las Normas Generales sobre Contratación Administrativa, Notariado y Registro, Estructura y Organización de la Administración Nacional Central, de los Derechos, las Garantías y los Deberes, Rama Legislativa, Estrategias y Políticas para la Paz, Propiedad Intelectual, Variación de la Residencia de los Altos Poderes Nacionales, y los Asuntos Étnicos, esos son los asuntos competencia de esta Comisión, y sobre los que deberá versar el informe que debe rendir la Comisión que fue designada por usted, señor Presidente.

A mí me preocupa muchísimo entonces para terminar Presidente, que adelantemos este debate que fue aplazado a hora ocho días, justamente, por la razón que usted explicaba en el ánimo de que los funcionarios encargados del fondo del asunto pudieran hacer presencia, que no podían hacerla hace ocho días, y me preocupa entonces, y quiero que quede consignada esta preocupación en el acta, que esos funcionarios justamente no estén presentes hoy, no tiene mi constancia el ánimo de perturbar, de molestar, ni de incomodar a los funcionarios, solo que nosotros somos los responsables del informe, a eso adiciónale otra cosita que se queda allí como en el tintero Presidente; el Plan de Desarrollo, tengo entendido fue puesto en los correos hace cuatro, cinco días, no creo que lleve más tiempo este Plan de Desarrollo, doctor Germán Navas, para el conocimiento público, tiempo insuficiente por demás para poder tener un criterio sobre el mismo, y me preocupa que los funcionarios que están aquí presentes pues no tengan una visión global del Plan de Desarrollo, en esos términos es muy difícil que puedan presentarnos sus inquietudes de manera acertada, muchas gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente. Apreciados colegas y un saludo amable para los directivos del Alto Gobierno, y de órganos de control que nos acompañan, yo también creo que lo mismo que el doctor Miguel Gómez Martínez, mi tocayo, que no podemos dejar o no podemos plantar a los funcionarios que están presentes por los que no han venido, pero sí es lamentable señor Presidente, que usted que ha sido acucioso en la invitación y en convocar a este debate, no sea acogida por parte de los directivos del Alto Gobierno, sobre todo a quienes tienen principalmente el manejo, la exposición, y el manipuleo del Plan de Desarrollo Nacional, que empieza a discutirse, y es que en la primera página que nos presentan de la prosperidad para todos, una ayuda de memoria base del Plan Nacional

de Desarrollo empieza en la primera página señor Presidente; dice el contexto histórico que enmarca este Plan Nacional de Desarrollo, es diferente al de otras administraciones, o sea este plan es diferente, a todas las administraciones que han habido en el país, a todos los Gobiernos, y dice, continúa el escribiente:

“Estamos frente a un optimismo auténtico en nuestro futuro, una confianza incomparable en las potencialidades del país, y una imagen en el exterior que es claramente positiva y eso es innegable”.

Pero yo pienso y sería dable que estuviera el Ministro de Hacienda, y el Director de Planeación Nacional, para que nos dijeran explícitamente cuáles son las diferencias de este Plan de Desarrollo con los demás, porque el optimismo que hemos escuchado ciertamente lo hemos notado, pero es bueno que aquí en la Comisión Primera, se dé el debate, se dé la discusión sobre los temas que están contemplados en el Plan de Desarrollo.

En Bucaramanga con el doctor Juan Carlos Salazar, nuestro Representante a la Cámara del Valle, hacíamos alusión a algunos conceptos contemplados en el Plan de Desarrollo Nacional, presentado en el que nosotros no vamos a estar de acuerdo, o tenemos un miramiento, o cuestionamiento con el Gobierno Nacional, y aquí precisamente es donde tiene que darse esa discusión, no por fuera, no en los cafetines, no en ninguna otra parte sino es aquí señor Presidente, porque esta es una entidad respetable, y elegida popularmente para que se dé ese palabrerío que es el que queremos nosotros exponer, entonces señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que se inicie el debate con los Ministros, y los Altos Directivos del Gobierno, y los Estamentos de Control, para que realmente ganemos el tiempo, ya con el doctor Roosevelt, que generosamente por su indicación fuimos designados coordinadores vamos a establecer un plan de trabajo que nos permita realmente conocer e informar a las Comisiones Económicas, sobre el contenido y sobre cuál es nuestro miramiento que tenemos en este Plan de Desarrollo, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted muy amable, continúa la discusión del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, tenemos quórum decisorio señor Secretario ¿cierto?

Secretario:

Sí señor Presidente, tenemos quórum decisorio registrado en la Secretaría.

Presidente:

Queda cerrada la discusión del Orden del Día, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente, por todos los asistentes.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.

Gracias Presidente. Yo creo lo siguiente, a nosotros nos convocaron a extras creo no, estas no son sesiones ordinarias, y si nos convocaron a extras es porque el Gobierno tiene el afán de que se le apruebe el Plan Nacional de Desarrollo, yo la verdad si no entiendo cómo vamos a abordar una discusión sin la presentación de un Plan de Desarrollo, yo lo leí, no sé qué es lo que vamos a discutir, en el viaje que hicimos a Bucaramanga tuvimos la oportunidad con unos Representantes de mirar algunos temas relacionados y que están en el Plan de Desarrollo, y la verdad es que sí considero se necesita la presencia del Director Nacional de Planeación, porque yo he llamado al Plan de Desarrollo más que como le dicen algunos compañeros, que se ha convertido en un árbol de navidad que le cuelgan y le cuelgan bolitas, yo lo he considerado doctor Salamanca, un Plan de Desarrollo que le cuelgan y le cuelgan negocios, que está inmerso en ese Plan de Desarrollo y para lo cual sí necesitamos una explicación del Director Nacional de Planeación, para que nos diga el por qué se han incluido esta cantidad de asuntos, que no tienen que ver absolutamente con el Plan de Desarrollo, a nosotros nos ponen a votar corriente con un documento de 500 páginas de Plan Nacional de Desarrollo, y ahí no está la carne real del Plan Nacional de Desarrollo, la carne real del Plan de Desarrollo, está en este documento, en este articulado que es donde está realmente lo que pretende hacer el Gobierno, y lo que pretenden hacer algunos Ministros, para de alguna manera por medio de la ley favorecer los intereses de algunos sectores de la economía colombiana, entonces yo sí considero que abordar el Plan de Desarrollo sin que el Director Nacional de Planeación, nos lo presente me parece que estamos comenzando al contrario, estamos empezando al revés, me parece que no tiene ningún sentido, me parece que si nos llamaron a extras, a sesiones extraordinarias es porque el Gobierno tenía la intención de poner a sus funcionarios al pie de este proyecto tan importante, y parece que no es tan importante, parece que es más importante para el Defensor del Pueblo, para la Contralora, para el Ministro del Interior, que para el que realmente es, para quien debe ser, pues, para el Director Nacional de Planeación, que nos debe presentar el Plan, y nosotros hacer el informe correspondiente para Comisiones Terceras y Cuartas que son en últimas las que definen sobre estos temas, muchas gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Gracias Presidente. Colegas, muy buenos días a todos, a los funcionarios asistentes Ministro Vargas Lleras, doctor Molano, Contralora, señor Defensor, yo quiero compartir integralmente lo que ha expuesto, Roosevelt, y Juan Carlos Salazar, yo

pienso que sin Hacienda y Planeación Nacional, no sé a quién se le van a expresar los cuestionamientos, las críticas, o los aportes que se quiere hacer al desarrollo de esta ley, no veo cómo se pueda hacer, sin embargo si deciden continuar con el debate yo no veo tampoco cómo pueden organismo de control como la Contraloría, organismos del Ministerio Público, o agentes como el Defensor del Pueblo, expresarse sobre el Plan Nacional de Desarrollo, sin escuchar a Hacienda y Planeación, entonces señor Presidente lo que yo quiero manifestarle es que si se decide que sigamos adelante con esto, escuchemos al del Ejecutivo, los del sector que tiene que ver, lo que ellos puedan expresar en lo que a ellos les compete sobre el Plan de Desarrollo, y dejemos a la gente del Ministerio Público, y a la Contralora, pues que los escuchen a ellos, y posterior a las Entidades del Estado ellos puedan intervenir, es la humilde sugerencia que yo les quiero hacer.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talaro:

Gracias Presidente. Cuando yo veo lo que estamos haciendo acá, me acuerdo cuando yo estudiaba en Israel, que allá comienzan a leer por la última página, pero allá tiene razón de ser porque se escribe de derecha a izquierda, aquí quieren que nosotros escuchemos al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al Defensor del Pueblo, a la Contralora, sin que esté el Ministro de Hacienda, que nos va a decir de dónde va a salir la plata que ellos van a pedir, yo no entiendo una de las cosas que se dice, y eso a los bogotanos es que el Metro no fue incluido para Bogotá dentro del Plan de Desarrollo, de un golpe nos sacaron, sería bueno que el Ministro nos diga, miren la plata de que disponemos es esta y vamos a invertir así, y la orientación nos dirá, el Director de Planeación, será esta, con este plan buscamos esto, y ahí es cuando puede el Consejo Superior, o el Defensor, y la parte que nos corresponde, pero comenzamos por la última página, por la Z, y no por la A, como normalmente se empieza a leer en castellanos, el directorio telefónico es A, a la Z, aquí comenzamos por la Z, salió ganando Zuluaga, y perdió todo aquel que empiece por A, muchas gracias.

Presidente:

Iniciamos entonces con el punto de someter a discusión la aprobación de las Actas, mientras damos un espacio de 5 minutos, el señor Director de Planeación está aquí, o no sé si el señor Ministro del Interior quisiera avanzar en su intervención, pero lo lógico sería que escucháramos al señor Director de Planeación, y al señor Ministro.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Germán Vargas Lleras.

Me parece que si el Director Nacional de Planeación ha confirmado su asistencia pues sería muy útil que él haga una presentación inicial, general sobre el Plan, y luego cada uno de nosotros lo hará

sectorialmente, lo que a nuestras carteras compete, pero si lo estiman yo no tengo inconveniente en iniciar, ahora sí me parece útil que si el Director va a venir esboce un poco los legislamientos macros del Plan no y luego entramos a cada uno de los subsectores cuyo estudio compete a la Comisión, pero lo que usted disponga Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro, vamos entonces a someter a consideración las actas señor secretario, por favor está dentro del segundo punto.

Secretario:

Sí señor Presidente, acta número 4 de agosto 11 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 820 de 2010, acta número 6 de agosto 24 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 821 de 2010, acta número 7 de agosto 25 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 821 de 2010, acta número 8 de agosto 31 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 822 de 2010, acta número 9 de septiembre 1° de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 823 de 2010. Acta número 10 de septiembre 7 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 823 de 2010, acta número 11 de septiembre 8 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 957, acta número 13 de septiembre 15 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 959, acta número 14 de septiembre 16 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 824, acta número 15 de septiembre 21 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1123, acta número 16 de septiembre 22 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1123, acta número 17 de septiembre 28 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1124, acta número 18 de septiembre 29 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1125, acta número 19 de octubre 5 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1125, acta número 20 de octubre 6 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 960, acta número 22 de octubre 13 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 961, acta número 24 del 20 octubre de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 962, acta número 26 de octubre 27 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 962, acta número 28 de noviembre 3 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 962, acta número 30 de noviembre 10 de 2010, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1126, acta número 34 de noviembre 24 de 2010 publicada en la *Gaceta del Congreso* 1127.

Señor Presidente han sido leídas las actas, que previamente han sido publicadas en las Gacetas que se informó por parte de la Secretaría, puede usted ponerlas en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las actas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las actas leídas y publicadas por la Secretaría de esta Comisión.

Presidente:

El siguiente punto señor Secretario.

Secretario:

Tercero, citación e invitación a funcionarios.

Tema **Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara**, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, para rendir el informe por parte de la Comisión primera de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

Citados: doctor Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior y de Justicia, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Hernando José Gómez Restrepo, Director de Planeación Nacional, y doctor Diego Andrés Molano Aponte, Director de Acción Social.

Invitados: doctor Camilo Humberto Tarquino Gallego, Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor Mauricio Fajardo Gómez, Presidente Consejo de Estado, doctor Angelino Lizcano Rivera, Presidente del Consejo Superior de la judicatura, doctora Viviane Morales Hoyos, Fiscal General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación, doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Vólmar Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo.

Proposición suscrita por los honorables Representantes Humphrey Roa Sarmiento, Adriana Franco Castaño, Gustavo Puentes, Hugo Velásquez, entre otros honorables Representantes; Presidente le informo que me notificaron de que en máximo 10 minutos, llega el señor Director Nacional de Planeación.

Presidente:

Señor Secretario, la Comisión que va a rendir el informe a las Comisiones Económicas como quedó conformada.

Secretario:

Sí señor Presidente, por decisión de la Mesa Directiva de esta célula legislativa, se notificó a través de la secretaría a los honorables Representantes que la integran, quiénes son; el doctor Jorge Gómez, el doctor Roosevelt Rodríguez, el doctor Pedrito Pereira, el doctor Juan Carlos García, el doctor Pablo Salamanca, el doctor Camilo Abril, el doctor Germán Navas, el doctor Alfonso Prada, el doctor Carlos Edward Osorio, y el doctor Fernando de la Peña.

Presidencia:

Muy bien, la Comisión que con la coordinación del Representante Roosevelt Rodríguez, para que rindan el informe, vamos a avanzar un poco en el tema que me habían solicitado la sesión pasada, en que anunciáramos el proyecto que, el único proyecto que tiene informe de Comisión, el úni-

co proyecto de los tres proyectos que entraron a Comisión Primera, de sesiones extraordinarias porque el otro está en Comisión conjunta, el código de policía, los tres, uno de ellos ya tenemos informe de Comisión, de tal manera que avanzaríamos en anunciar este proyecto para la sesión que oportunamente les comunicaremos a ustedes, que no se nos vaya a cruzar con la sesión conjunta para discutirlo, el proyecto del Estatuto Anticorrupción, este ya tiene ponencia, no lo anunciamos la sesión pasada porque nos lo habían solicitado tres o cuatro Parlamentarios que no lo hiciéramos, pero nos comprometimos en que en el día de hoy lo estaríamos anunciando, de tal manera que señor Secretario avancemos en ese tema anunciando el proyecto.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Muchas gracias señor Presidente. A propósito del Estatuto Anticorrupción, elaboramos una proposición que fue respaldada por 25 de los miembros de esta Comisión, y fue acompañada de la firma de todos ellos, en esa proposición se envían unos cuestionarios, a cada uno de los Organismos de Control, que tiene que ver justamente con el tema de la corrupción en el país, buscan los cuestionarios básicamente hacer un diagnóstico certero, cierto del tema de la corrupción en el país, busca igualmente de que en conjunto con los organismos de control podamos establecer algunos mecanismos además de los represivos algunos mecanismos que igualmente permitan salirle al corte a la corrupción, si fueren enviados los cuestionarios la semana pasada, hoy le escribí al señor Secretario general diciéndole que mañana vamos a entrar en discusión del tema, y las respuestas aún no han llegado, entonces yo quisiera señor Presidente que le diéramos un poco de espera a ver si logramos tener estas respuestas, y por supuesto el tiempo necesario y suficiente para leerlas y estudiarlas.

De otra manera terminaremos aprobando un texto normativo que muy seguramente tiene muy buenas intenciones, pero que de igual manera no apuntan a una solución eficaz del tema de la corrupción en el país, yo le solicito Presidente que le demos una espera a la respuesta de los Organismos de Control, usted ha dicho una cosa que a mí me ha sorprendido, ya está hecha la ponencia, y me preocupa pues que la respuestas que van a dar los organismos de Control, sus opiniones no sean tenidas en cuenta en la misma, de allí que le solicito entonces que le demos una espera Presidente tenemos suficiente tiempo como para hacer un buen debate, sobre el tema de la corrupción en el país, gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Señor Presidente. Yo sencillamente y de pronto no estoy de acuerdo con la posición del Representante

tante Roosevelt, yo considero que deberíamos darle al proyecto sencillamente, y si la ponencia está hecha, la ponencia sencillamente es una ponencia y ahí comienza la discusión, en medio del debate llegaran las respuestas por parte de los Organismos de Control, o tendremos la oportunidad de leerlas, y de aportar, de contradecirlas, o de aceptarlas y en su momento votar sobre ese proyecto que es prioridad para el Gobierno, gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Con el respeto que me merece el doctor Roosevelt, pues yo creo que en eso de la anticorrupción, sí deberíamos, cuanto antes, comenzar a discutir el proyecto, los Organismos de Control no han contestado, pero se les puede exigir por el camino, pero sí valdría la pena fijar de una vez la fecha para iniciar ya, porque yo sé que el caso del doctor Roosevelt, no tiene ningún interés en que eso no salga, pero hay muchas personas a quienes este proyecto de anticorrupción no les gusta, no les suena, tienen muchos interés ocultos, eso es para que nos desatapemos acá y mostremos lo que están haciendo, y vamos para adelante, por el camino escucharemos a los entes de Control, si es el caso se presentan modificaciones al articulado, pero no podemos en espera de información de ellos que debían de ser los más interesados, a que nos paren esto doctor, vamos para adelante, ya hay una ponencia como dijimos, no obliga, pero sí es un instrumento para comenzar el debate, a estudiarlo, lógicamente se mostraran intereses, quienes no tienen el menor interés en acabar con la corrupción en Colombia, porque sabemos que hay gente que la hace, y hay gente que mira este proyecto como con desprecio, metámosle a esto doctor Roosevelt, de una vez y si hay cosas las vamos a decir, pero mostrémosle al país que queremos acabar con la corrupción, o por lo menos combatirla.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Yo quiero interpretar la baja, el pensamiento del Partido Conservador, doctor Roosevelt, para evitar comentarios tan desagradables como el que hace el doctor Navas, es mejor que iniciemos cuanto antes el estudio de ese proyecto, es que ante la prensa y afuera se está diciendo que quien propone que no se anuncie el proyecto de corrupción es corrupto, y quien propone que se estudie nunca ha cometido un acto de corrupción, esa imagen no la podemos dar hacia afuera porque la están aprovechando indebidamente algunos medios de comunicación, de manera que señor Presidente la sugerencia respetuosa que le hago es que anunciemos de una vez el proyecto para que se inicie oficialmente su discusión el martes, en plan, debida cuenta que mañana hay otro evento, pero desde luego no se tome como obligatoria la ponencia que se ha radicado hasta el momento y que ustedes los demás ponentes y no-

sotros los que no somos ponentes tengamos toda la oportunidad de hacerles los aportes pero que en manera alguna se diga afuera, la Comisión Primera está demorando tendenciosamente el proyecto anticorrupción, en el cual todos los Partidos estamos interesados, gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez, para una constancia:

Es muy breve Presidente. No lejos estamos pues de creer torpedear el inicio de este debate, voy a dejar como constancia Presidente que las respuestas no han llegado, y desde mi punto de vista sin esas respuestas el texto y las medidas que se aprueben en esa ley quedaran a medias, quedaran inconclusas, yo no tengo ningún problema en que se inicie el debate en cualquier momento, no sabía que los medios de comunicación pudieran estar diciendo esa clase de especulaciones, simplemente que dejo como constancia Presidente que creí que lo prudente, lo procedente, en este caso es que escucháramos a los Organismos de Control que nos enviarán las respuestas de los cuestionarios, y con base en esas respuestas, con base en las opiniones de los organismos de control nosotros pudiéramos establecer un texto que combata de manera eficaz la corrupción en el país, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Anuncie el proyecto muy brevemente señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente se anuncia para la próxima sesión.

Presidente:

Oportunamente le haremos llegar la fecha en que iniciamos el debate queremos anunciarlo, lo vamos anunciar de todas maneras, y ya les comunicamos que día arrancamos el debate señor Secretario anúncielo por favor.

Secretario:

Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de estos Actos de Corrupción y la Efectividad del Control de la Gestión Pública;* Presidente igualmente la Secretaría informa, que hace unos pocos minutos llegaron las respuestas de la Contraloría, para el debate de mañana las cuales se procederá a duplicarlas para entregárselas a los Honorables Representantes citantes.

Presidente:

Perfecto, entonces como mañana hay otra cita sobre este tema efectivamente arrancaríamos mañana entonces, el debate del proyecto del Estatuto Anticorrupción, de tal manera que mañana a las diez iniciaríamos con el estudio de este proyecto, ya están aquí todos los señores funcionarios

que han sido citados, está el señor Director de Planeación, Hernando José Gómez Restrepo, el señor Ministro de Hacienda también ya se encuentra, el señor Ministro del Interior, el doctor Diego Molano, están presentes todos los funcionarios más los invitados, el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Angelino Lizcano Rivera, está la señora Contralora Nacional de la República, la doctora Sandra Morelli, arrancamos el debate entonces estableciendo unas reglas de tiempo, yo creo que escuchamos al señor Director de Planeación doctor Hernando José Gómez Restrepo.

La presidencia concede el uso de la palabra al Director Nacional de Planeación doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Muchísimas gracias señor presidente. Y en primer lugar le pido a usted excusas y a los Honorables Congressistas por mi involuntaria demora en la llegada al recinto, en el día de hoy quiero compartir con ustedes los lineamientos muy generales del Plan General de Desarrollo, y quisiera focalizar en los temas que son de la competencia de esta Comisión, en particular los temas de justicia, derechos humanos, y temas electorales, infortunadamente tenemos algún problema con las pantallas y no vamos a poder presentar, mostrar la presentación que tenía, pero de todas maneras trataré de hacer esto en forma, sin el apoyo de la presentación.

En primer lugar como ustedes saben, el Plan de Desarrollo que estamos presentando se llama Prosperidad para Todos, fundamentalmente porque somos unos convencidos que el Plan de Desarrollo para que tenga legitimidad, y para que realmente tenga el efecto que queremos sobre la sociedad colombiana debe llegar y alcanzar todos los niveles de la población del país.

Por otra parte hemos querido ser muy concretos en qué significa el tema de lograr la Prosperidad Democrática, la Prosperidad Democrática, fundamentalmente busca tres objetivos.

El primer objetivo es generar más trabajo y empleo, ustedes saben que Colombia típicamente ha tenido tres y cuatro puntos de desempleo por encima del resto de países de América Latina, ese es uno de los temas que tenemos que solucionar en forma definitiva, un primer paso lo adoptó el Congreso de la República cuando adoptó la ley de empleo, y la ley de formalización, en ello tenemos grandes expectativas en el proceso de aplicación de esta ley.

En segundo lugar, tenemos la reducción de la pobreza, ustedes saben muy bien durante la administración del Presidente Uribe, 2002-2008, la economía colombiana creció al 5.3%, el mejor promedio de los últimos treinta años del país, sin embargo, la pobreza disminuyó muy poco, disminuyó tan solo un punto por año, lo cual muestra claramente que si a esa política de crecimiento no las complementamos con unas adecuadas políticas

de generación de ingresos, y de alcance y de focalización social no vamos a tener el impacto deseado en reducción de la pobreza.

Y finalmente la tercera variable objetiva son los temas de seguridad de maniobrar y consolidar la seguridad, en ese sentido nosotros para lograr esa Prosperidad Democrática también consideramos que el Plan tiene que tener de entrada una visión regional, nosotros no podemos pensar que porque hacemos política de carácter transversal todas las regiones se van a beneficiar de la misma manera, la realidad es que los últimos cincuenta años de este país mientras que ese paralelogramo que circunda Bogotá Bucaramanga, Medellín Cali, ha logrado crecimientos bastantes favorables en el caso de las zonas circundantes, de las zonas periféricas hacia el centro del país.

Las tasas de crecimiento han sido muy inferiores, qué quiero decir con eso, que mientras el centro del país tiene un índice de necesidades básicas insatisfechas del 17.2%, y tiene una tasa de analfabetismo del orden del 7%, cuando vamos al Caribe, o vamos al Macizo colombiano, esas tasas de necesidades básicas insatisfechas superan el 40%, cuarenta y uno y medio en el caso del Macizo, 46% en el caso del Caribe colombiano, y la tasa de analfabetismo, que mientras la tasa de analfabetismo en el centro del país es 7%, las tasa de analfabetismo que en las zonas que circundan el centro del país superan en el Caribe 17%, analfabetismo, en el Macizo colombiano 12% analfabetismo, pero no solamente eso, sino que cuando ya vamos a la región Pacífica, y no digo los departamentos sino los municipios que están en el andén que está sobre el Pacífico colombiano, o la Amazonia la situación se nos convierte dramática, se nos vuelve una situación del Sub-Sahara Africano, donde solamente se observan tasas, en los registros del Sub-Sahara, de los países del Sub-Sahara Africano, donde las necesidades básicas insatisfechas ya pasan del 17 que les decía al 45, saltan al 63% en el caso del Pacífico colombiano, y las tasas del analfabetismo son del orden del 23%, qué significa eso, que la tasa de analfabetismo en Colombia, cuando fue de 23% en promedio, la década de los 60, o sea que tenemos una diferencia de cincuenta años de desarrollo entre la Región Central del país, y lo que está sucediendo en el Pacífico colombiano, para dar una idea; entonces lo que hemos buscado con esto es identificar cuáles son las necesidades, identificar cuáles son las capacidades institucionales que tienen las diferentes regiones del país, cuáles son las vocaciones económicas, las necesidades sociales, y de esa manera obligar y eso es algo que nos ha, es un mandato del Presidente Santos en eso obligar a que cada Ministerio no diga es que yo voy a hacer 600 mil viviendas de interés social y las hace donde siempre, en Bogotá, Medellín, Cali, y Barranquilla, necesitamos que esas viviendas se hagan en Mocoa, se hagan en Sincelejo, se desarrollen en Yopal, digamos para que realmente tengamos los impactos que necesitamos del Plan Na-

cional de Desarrollo, y entonces le van a decir no solamente tiene que hacer 600 mil viviendas, sino que tiene que hacer un X número de ellas en el Macizo colombiano, o en el Pacífico o en el Caribe, entonces eso nos va a ayudar mucho a focalizar toda esta política del Plan de Desarrollo, para que realmente se vuelva un instrumento de convergencia de todo el país.

Alrededor de eso tenemos tres pilares en el Plan de Desarrollo. Primero es el de crecimiento y competitividad, obviamente el ponqué toca seguir aumentándolo, tenemos que mejorar y eliminar todas las barreras a la competitividad, y a la productividad, temas como por ejemplo problemas que tenemos en regulaciones, la falta de infraestructura, el tema del poco uso de las tecnologías de informaciones, comunicaciones, por parte de las pequeñas y medianas empresas, y adicionalmente necesitamos consolidar el proceso de recuperación de la economía, y para ello hemos pensado en las cinco locomotoras, como ustedes saben es la Agricultura, la Minería, el Sector de la Vivienda, el Sector de Infraestructura, y nuevos sectores basados en la innovación, yo les quisiera preguntar a ustedes, si ustedes recuerdan cuál fue el último gran sector económico que surgió en Colombia, diferente al de la minería, el carbón en los últimos años en el país, el último fue las flores hace treinta años, hace treinta años y no tenemos sectores que necesitamos que generen el valor agregado, generen el empleo calificado, generen la demanda de transferencias de tecnologías que requiere el país, entonces allí ese eje, ese pilar, de crecimiento y competitividad es fundamental.

Segundo pilar lo hemos llamado, de igualdad de oportunidades, por qué lo llamamos de igualdad de oportunidades y no simplemente de política social, porque el tema de la política, lo que nosotros queremos como Gobierno es que nos juzguen en cuatro años, no por cuántas personas tenemos subsidiadas, sino por cuántas personas logramos sacar de la pobreza, o sea ese es realmente el nivel de empoderamiento que le queremos dar al pueblo colombiano, queremos que realmente no tengan que depender permanentemente, obviamente a la población vulnerable, familias que lo requieran seguiremos subsidiándolas, pero le daremos mucho énfasis a los programas de generación de ingresos.

Adicionalmente tenemos un tercer pilar, que es el de la consolidación de la paz, donde tenemos el tema de fortalecimiento de toda la política de Seguridad Democrática, naturalmente lograr mantener todos sus avances, segundo lugar todo lo que tiene que ver con observancia de los Derechos Humanos, y una política de línea internacional, en tema del Derecho Internacional Humanitario, y adicionalmente una mejora en el tema de la justicia, en el tema tanto de eficacia como en oportunidad que ahora vamos a profundizar.

Tenemos cuatro ejes transversales que son, el de innovación, donde vamos a tener mucho más

recursos para ciencia, tecnología, innovación, y adicionalmente en los temas de innovación estamos proponiendo el articulado del Plan unos esquemas de deducción tributaria, que estimulen este tipo de inversiones en ciencia, tecnología innovación al país.

Por otro lado están los temas de buen Gobierno, ustedes saben la importancia que le da el Presidente Santos, a este tema no solamente en los temas anticorrupción sino también claramente en lograr buenos esquemas de planeación, que permiten la buena formulación, estructuración de proyectos, queremos facilitar y ayudar en las prácticas de ejecuciones, para ello en el plan contemplamos el inicio de un plan de apoyo institucional a las entidades territoriales más atrasadas para ayudarles en esa conformación de capacidades, ustedes, muchos de ustedes, Congresistas me han mencionado que todos estos recursos que se están de acuerdo que se colocan por demanda en el presupuesto nacional, siempre tiende a caer en manos de los municipios medianos y de mayor desarrollo, y los de menor desarrollo que no tienen ni los recursos, ni las capacidades para formular proyectos no pueden acceder a estos recursos, eso va a ser bien importante, que los temas de relevancia internacional, relevancia internacional porque no solamente se trata de temas de comercio, sino de buenas relaciones de vecindad, y de participación en muchos foros, como son los foros ambientales, los foros políticos como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y en ello digamos queremos fundamentalmente tenemos como objetivo ser parte del club de mejores prácticas de los países ricos y emergentes, que es la OCDE, ingresar al APP, Asociación de Países del Pacífico, y adicionalmente seguir en un proceso de negociación de acuerdos comerciales, con países de Asia y Oceanía, en particular terminar Corea, y seguir con Japón, y posiblemente continuar con Singapur, y con Australia y Nueva Zelanda, entonces vamos a diversificar nuestras apuestas en eso, y también queremos desarrollar un proceso de integración profunda, con algunos países de América Latina, como son México, Perú, y Chile en particular donde tengamos un esquema de total libre comercio como el que teníamos con Venezuela hace unos años, y adicionalmente tener un proceso de integración de capitales, como la que ya iniciamos con la integración de las bolsas de Colombia, Perú y Chile, y adicionalmente, eventualmente mecanismos de facilidad de mayor facilidad para el movimiento de personas entre estos cuatro países de América Latina, esto nos lleva finalmente a un punto crucial, que es el de sostenibilidad ambiental.

Como cuarto eje transversal, sostenibilidad ambiental que tiene dos elementos; primer elemento es el de adaptación al cambio climático, allí tenemos que hacer unas inversiones gigantescas, para darles a ustedes una idea más o menos quinientas mil viviendas en Colombia están ubicadas en zonas de riesgos no mitigables, riesgos de inunda-

ción, riesgos de derrumbes, riesgos de fallas geológicas, allí claramente vamos a tener que hacer un esfuerzo muy grande de traslados de personas, y allí vamos a focalizar buena parte de nuestros esfuerzos de vivienda, y de interés social.

Por otro lado también, el tema de sostenibilidad ambiental cada vez que continuamos con el tema de la erupción actual, cada vez hay más sedimentos en los ríos Magdalena, Cauca, tienen menos capacidad de transporte de agua, e inviernos, incluso menos graves que el año anterior nos puede generar cada vez inundaciones peores, si realmente no atacamos de manera sostenible, y definitiva en el tiempo estos fenómenos, entonces tenemos unos proyectos que se nos van a volver imposterables para garantizar la sostenibilidad ambiental.

Ahora vamos a los puntos de mayor interés para esta Comisión, o algunos de los que estén bajo su responsabilidad, tenemos problemas, el tema de la justicia, el tema de la justicia es que en este momento tenemos dos millones novecientos mil procesos represados en los juzgados en Colombia, de eso dos millones novecientos mil, casi seiscientos mil están en Bogotá, en Barranquilla hay más de doscientos mil, en Cali está del orden de doscientos cuarenta mil, para dar una idea entonces se mantiene un alta congestión en los despachos judiciales, persisten barreras de acceso a las personas más vulnerables, tenemos nuevas modalidades criminales que demandan una respuesta política criminal coherente, para darles una idea de todo el tema de la minería ilegal, que era algo, que si bien antes era algo artesanal ahora se volvió un negocio, que toca enfrentar de una manera coherente, y una política penitenciaria que responda a los requerimientos de la actual tasa de hacinamiento, en ello las líneas estratégicas que tenemos dentro del Plan, son la primera de justicia formal, oralidad y descongestión, les quiero comentar que tenemos una buena noticia en esta materia, que es que por primera vez logramos tener un completo consenso con el Consejo Superior de la Judicatura, en cuanto al capítulo sobre justicia, tanto en contenido, como en términos de recursos requeridos, por ello acordamos con el Consejo Superior de la Judicatura, que este capítulo sería una parte integral del Plan y no un anexo como ocurría en ocasiones anteriores, y por otra parte también necesitamos en esta materia, como decía justicia formal el uso de tecnología de la información, todo lo que tiene que ver con la conectividad a nivel de todo el sistema, la optimización de la gerencia de la administración de justicia, buscar una mayor participación público-privada en infraestructura, estamos a punto de terminar con la Superintendencia de Notariado y Registro, y el Consejo Superior de la Judicatura, una primera alianza público-privada, para la construcción de Juzgados en Bogotá, con en asociación con unos privados que va a permitir unos costos de construcción muchísimo menores y un acceso mucho más rápido a juzgados que rápidamente necesita Bogotá, o sea estamos ya en ese proceso

de generar unas alianzas que nos van a facilitar la generación de esa infraestructura, y vamos a poder mostrar muy rápidamente un primer ejemplo de cómo se hace eso.

Tenemos obviamente el tema de la defensa jurídica del Estado, ustedes saben que tenemos riesgos jurídicos del orden del 1.3 billones de pesos en la actualidad, si no superiores, necesitamos que se conforme esa Oficina de Prevención del Daño Antijurídico del Estado, y eso es parte de las metas del Plan.

En cuanto acceso y justicia no formal, tenemos la búsqueda de métodos alternativos de solución de conflictos como herramientas de descongestión acceso, no podemos estar judicializando todo, para darle un ejemplo en el tema del sector financiero la tendencia es a judicializar todos los casos de demora en los pagos, necesitamos generar mecanismos alternativos que no generen una congestión total en el sistema judicial, también necesitamos un enfoque regional de la justicia, y en ese sentido buscamos esquemas donde no sea rentable tener permanentemente cierto tipo de juzgados, pero sí tengamos un sistema de justicia itinerante donde los municipios más alejados sepan con plena seguridad cuándo van a tener eso servicios de justicia, cuando lo requieren.

En cuanto a política criminal y penitenciaria, un primer elemento es el de desarrollo de una política criminal coherente, allí necesitamos una articulación del Estado y una estructura institucional eficiente, un fortalecimiento a la capacidad investigativa y técnico-científica, en ello ya en el presupuesto del 2011, empezamos a hacer un esfuerzo de adición de recursos para mejorar la capacidad investigativa de la Rama Judicial, tenemos en eso obviamente esfuerzos por hacer en el futuro, en cuanto a política penitenciaria, necesitamos seguir mejorando la infraestructura, necesitamos el revólucion en el INPEC para su tecnificación, y un fortalecimiento de los programas de tratamiento y de desarrollo; con esto cuáles son nuestras metas, con esto nuestras metas son, contar con una justicia al día utilizando nuevas tecnologías de información, un sistema de gestión eficiente, y un Código Único de Procedimiento, uno de los problemas, yo no soy economista pero los abogados siempre han dicho uno de los problemas que tiene Colombia, es que hay códigos de procedimiento de todo y diferente índole en la justicia colombiana, en la medida que logremos ese Código Único de Procedimiento tendremos unas posibilidades de mejora en eficiencia bastante grandes, también tenemos que implementar el tema de la abogacía general del Estado, tenemos que implementar nuevos esquemas de asociación público-privada, para la Rama Judicial como lo decía, disminuir las barreras de acceso a la justicia, y consolidar mecanismos de resolución de conflictos dentro de los lineamientos ya mencionados.

Mirando el tema de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, justicia transicional, el diagnóstico es que el Estado colombiano, ha avanzado significativamente en los respetos y garantías a los Derechos Humanos, evidenciando importantes disminuciones en indicadores tales como homicidios, masacres y secuestros, en ese sentido podemos decir que en general se ha logrado una reducción importante por ejemplo en temas como índices de homicidios, de grupos vulnerables en todo el país, en ese sentido obviamente siempre podremos decir que un homicidio es un homicidio de más pero las mejoras han sido sustanciales; por otra parte a través de la ley de justicia y paz, se ha apoyado la búsqueda de la verdad en más de treinta y ocho mil delitos, que relacionan a cincuenta mil víctimas, y se ha conducido a la exhumación de tres mil cuatrocientos siete cadáveres en dos mil ochocientos quince fosas en el país, eso es un trabajo que hay que continuar y la búsqueda de la verdad en esta materia siempre será indispensable, entonces tenemos un progreso importante, cuáles son las líneas estratégicas que se proponen en el plan alrededor de este, tenemos en el tema de Derechos Humanos, y Derecho Internacional Humanitario, la creación del Sistema Nacional de Derechos Humanos, y Derecho Internacional Humanitario, donde tengamos una coordinación desde el centro que en este caso viene liderada por el Gobierno Nacional, con adecuada representación en las gobernaciones y los municipios, una elaboración de una política nacional integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, donde estará conformada por los siguientes componentes, política nacional de acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, una de prevención de violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH, una de educación y cultura en Derechos Humanos, a todo nivel desde la escuela hasta los Agentes del Estado, de protección a estos derechos, una política integral del Ministerio de Defensa Nacional, un acceso a la justicia y lucha contra la impunidad, y eso es fundamental, sí, porque como bien no lo han dicho muchos visitantes internacionales, nosotros podemos entender que Colombia, en un período de grave conflicto haya tenido muchos sucesos indeseables en esa materia, pero lo que no podemos entender es que se mantenga una total impunidad en el país en esa materia.

En ese sentido tenemos que seguir haciendo todo el esfuerzo de lucha contra la impunidad, tenemos también un componente de manejo, los escenarios internacionales, y unos programas de igualdad y no discriminación en estos temas; con relación a ejes transversales, tenemos los temas de coordinación Nación Territorio, con relación a la justicia transicional en cuanto a su desarrollo normativo tenemos una elaboración y una política de atención y reparación integral a víctimas de grave violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al DIH, que contenga los siguientes tipos de medidas, restitución, rehabilitación, indemnización,

satisfacción, y garantías de no repetición, yo creo que como sociedad parte del proceso de graduación en esta materia tiene que ser la no repetición de este tipo de eventos, como sociedad civilizada no podemos permitir que este tipo de matanzas, de masacres etc., se vuelvan a repetir en el país, y tenemos que cambiar las condiciones iniciales que generaron y posibilitaron este tipo de situaciones, tenemos también temas de fortalecimiento institucional definición de instancias de coordinación política y operativa en materia de reparación a víctimas, necesitamos que estos temas operen de una manera pronta y efectiva, y que de esta manera ganemos la legitimidad ante un sector de la sociedad, amplios sectores de la sociedad que han sufrido en esta materia, y adicionalmente esto lo buscaremos a través del Sistema Nacional de Atención, y Reparación Integral a Víctimas, y una red nacional de información con el fin de mejorar los sistemas de información relacionadas con las víctimas, aquí uno de los graves problemas que tenemos es la cantidad de gente que se quiere colar siempre en un programa de subsidio del Gobierno, en un programa de atención prioritaria del Gobierno, uno de los grandes retos que tiene este país por ejemplo es saber en qué momento podemos decir una persona ya tiene el goce pleno de sus derechos y ya cesa su condición de desplazada, o ahora con el invierno que estamos haciendo registro único de afectados por el invierno en que momentos una persona deja de ser afectada, en Colombia, tenemos la tendencia a crear registro en donde la gente entra y nunca sale de ellos, y por ello necesitamos tener claridad sobre estos temas, para ello nos hemos propuesto diseñar una serie de metas para reducir y mejorar sensiblemente en cada uno de estos índices, para dar una idea obviamente el más común el tema de homicidio por cien mil habitantes está en niveles de treinta y cuatro, lo queremos ubicar por debajo de treinta, el tema de hurtos los queremos reducir por lo menos en un 20%, digamos y en temas de respeto a Derechos Humanos queremos que se logren consolidar y reducir a un mínimo cualquier tipo de violación en esta materia.

En cuanto a temas de institucionalidad para la democracia, continuaremos trabajando en todo el tema de Gobierno en Línea, ese es un tema que cada vez es más importante, representa más importante para los ciudadanos poder hacer sus transacciones con los Gobiernos Nacional y Local, a través del internet, lograr también una conexión de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con Notarías, Consulados, Corregimientos, Inspecciones de Policía, que faciliten todos los procedimientos en esta materia, y por otra parte también iniciativa de rediseño constitucional en Entidades del Estado como la modernización de la Registraduría Nacional, fortalecimiento de las capacidades de los Registradores Locales, y Jurados Electorales, para el ejercicio de sus funciones, una promoción del centro de estudios para la democracia, que es una iniciativa de la Registraduría, un incremento de capacidades del Consejo Nacional Electoral, y

un apoyo a la modernización del Estado, con todo ello Presidente lo que buscamos es lograr que para el término de este cuatrienio tengamos un país que esté creciendo una tasa superior al 6%, que logremos haber sacado a cinco millones de personas de la pobreza, y que además en temas de seguridad tengamos básicamente un país seguro y en paz.

En ese sentido quiero finalizar con una frase que pronunció el entonces candidato Santos, que es un poco lo que refleja nuestra visión, nuestra visión es la de un país seguro y en paz con una población educada y trabajando, con una infraestructura que nos permita competir mundialmente para llevar la producción el ingenio, y la laboriosidad de los colombianos a todos los rincones del mundo, con eso señor Presidente quedo a su disposición.

Presidente:

Muchas gracias, muy amable señor Director de Planeación, continúa el señor Ministro de Hacienda, o el señor Ministro del Interior, Representante Germán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Quería saber si se le pueden hacer antes de que se nos vaya el Director de Planeación unas preguntas, porque hay inquietudes después del análisis que él ha hecho, o si se va a esperar entonces las haríamos después, eso sí depende del señor Presidente.

Presidente:

Representante Germán, los escuchamos a los funcionarios y abrimos el debate con ustedes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry:

Honorables Representantes señor Presidente muchas gracias por la invitación, dado que el señor Director ha hecho una presentación sobre el detalle, y el contenido, yo simplemente les voy a contar de la parte fiscal que lo que a mí me corresponde, si bien pues de firmamos ambos el proyecto y pues mi cartera va a ayudar en el trámite.

Presidente en la parte fiscal, el Plan Nacional de Desarrollo tiene una coherencia con el tema fiscal en cierto sentido, el déficit del año pasado para el Gobierno Central era del 4.3%, ustedes saben que lo bajábamos a 2.4%, les doy una buena noticia que ya he ido dando en diferentes Comisiones, el déficit cerró no en 4.3, el año pasado sino en 3.7, eso sin la emergencia invernal, cuando se le suma la emergencia invernal que son punto dos más quedó en 3.9, pero fíjense que de 4.3 a 3.7 hubo un mejoramiento sustancial, entonces ya empezamos bien en términos de este Plan de Desarrollo, y de su Impacto Fiscal, qué novedad hay entre lo que vimos nosotros y hoy, hay la ola invernal, en la ola invernal ustedes saben que el costo total, según los Ministros asciende a veinte siete billones de pesos

más o menos, los recursos que conseguimos junto con el Congreso son más o menos 16 billones de la venta de Ecopetrol, más 6.3 billones de los impuestos, 3.3 de impuesto al patrimonio, dos billones de dos puntos del 4 por mil, y un billón del año pasado, o sea 6.3 más dieciséis da veintidós larguitos, esos veintidós son inferiores a los veintisiete que solicitan los Ministros, de manera que en el Plan de Desarrollo, lo que dejamos fue una provisión la cual plata, no hay sino veintidós, solo habría veintisiete en el caso de que el PIB potencial crezca más rápido, más rápido, el recaudo sea muy superior, etc., si no se da eso el mensaje del Ministerio de Hacienda Presidente es muy claro, no se pueden gastar esos cinco restantes, pero tomándolo por la positiva, el mensaje es muy interesante, todos los recursos de la ola invernal, yo creo que van a ser bastante eficaces y suficientes para cubrir la emergencia, de manera que el plan sin ola invernal es coherente con una reducción del déficit fiscal, por una estabilización y reducción de la deuda pública, y con lograr ojalá grado de inversión este año, y lograr meta de equilibrio fiscal del 2014.

Duda, pregunta, se va a emitir o no deuda por encima de lo que se ha contemplado tanto en el presupuesto como en el mismo plan, no la deuda va a tener una senda decreciente, y la ola invernal no va a ser sufragada con deuda, va a ser sufragada con la venta de Ecopetrol, y con los impuestos y los montos de recaudos, la deuda entonces va a tener su senda de estabilidad fiscal tal como la habíamos contemplado; ¿qué deuda de corto plazo va a haber?, y esto ya lo hablé con la Comisión Interparlamentaria de Decreto Público, pues digamos solo para darles un ejemplo la primera cuota de patrimonio entra en mayo, si digamos en abril toca hacer un giro de cien, ciento cincuenta mil millones de pesos, ya está la plata, pero digamos que no la tuviéramos, solo en gracia de discusión, entonces pondríamos un bono de cinco cincuenta mil millones de pesos, de unos TES que se llaman TES CO, que son TES de corto plazo, se le giran al Fondo de Calamidades, y cuando entra la plata de los impuestos se paga, y hay una provisión en esos decretos que se puede usar la plata de impuestos para pagar deudas incurrida para la ola invernal, entonces Presidente mi mensaje frente al Plan de Desarrollo, y pues quedo pendiente de las observaciones de la Contraloría, y del Banco de la República, este es un Plan de Desarrollo macroeconómicamente sustentable, que apoya el crecimiento de la economía, ahora bien ustedes me podrán decir sí, pero usted en sus cifras fiscales tiene 4.5% de crecimiento, y el Director de Planeación le apunta a 6.2, ¿cómo hacemos de eso, que eso sea un esquema coherente?

La respuesta es, yo le dije al Presidente de la República, y al Director de Planeación, yo soy el financiero del Gobierno, y el Director de Planeación es la persona que hace el plan general para que toda la locomotora, la parte social, la parte

institucional funcione, yo tengo que garantizar que en cada momento del tiempo, en cada mes del año de aquí hasta el 2014 agosto, haya el dinero para todos los pagos del Estado, inversiones y funcionamiento, entonces yo le pedí al Presidente de la República, el permiso para que hiciéramos las cifras fiscales con 4.5, si bien la meta que nos ponemos como Gobierno, como país, es 6.2, en caso en que sea 6.2, al que estamos apuntando todos va a haber un recurso adicional que en el momento en el presupuesto será incluido, pero si no estamos cubiertos con el 4.5, la pregunta que ustedes me podrían hacer es y qué probabilidad hay de que crezcamos menos de 4.5, como a uno le pagan por preocuparse, el cargo de Ministro de Hacienda es a uno le pagan el sueldo por preocuparse, entonces yo les respondo sí, yo me preocupo si es 3.5 cada punto porcentual de crecimiento me disminuye el recaudo en seiscientos mil millones de pesos, seiscientos mil millones de pesos, es punto uno, o sea yo aumentaría el déficit digamos de 2.4 a 2.5, 2.6, en el peor caso 2.7 en el 2014, y algo similar en los años anteriores, pero no es una cifra que me descuadre sustancialmente, tendría la economía que crecer muy pero muy por debajo de lo que está contemplando el 4.5 que yo estoy contemplando, para que realmente se descuadrara la cifras fiscal, entonces estamos cubiertos por la baja.

Si Dios no lo quiera hubiera cualquier evento imprevisto y no creciéramos lo suficiente, estamos cubiertos por la baja, y tenemos al revés una historia auspiciosa, positiva, virtuosa, si crecemos más, si crecemos más tendremos recursos sin afectar el déficit, y la deuda para hacer inversiones regionales, inversiones que todos querríamos hacer, pero obviamente imponiendo respetando la recesión fiscal, usted sabe Presidente que yo soy el representante de lo que se conoce como la Ciencia Lúgubre, de que esa es la ciencia triste que tiene que decir no, que es la economía, que es restricción fiscal, orden austeridad, etc. Hemos hecho un ejercicio responsable con el Director de Planeación para que esos mensajes de la ciencia Lúgubre de la economía se mantenga, el Presidente nos ha apoyado, el consejo de Ministros y el Copes aprobó el plan fiscal y su versión macroeconómica, de manera que yo les puedo dar un parte de tranquilidad, si ustedes apoyan y aprueban este Plan de Desarrollo como ha sido presentado fiscalmente, yo les puedo garantizar que no vamos sobresaltos macroeconómicos, ni en tasa de interés, ni en tasa de cambio, eso es Presidente salvo algunas expresiones que ustedes quieran que hagamos lo que, creo de parte de la cartera de Hacienda, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Gracias Presidente. Bueno, importante que estén aquí los Ministros de Hacienda, Planeación, el Ministro de Desarrollo, el Director de Planeación ya se ha referido, a algunos de los aspectos de lo que tiene que ver con sector justicia, y tangencial-

mente con el sector del Interior, que involucran a esta cartera, lo primero que yo quisiera destacar es que por primera vez en la historia toda la parte que concierne a comunidades indígenas y a la población afrocolombiana, fue sometida al proceso de consulta previa, eso nunca antes había tenido lugar, iniciamos un proceso que concluyó satisfactoriamente hace ya varias semanas, con unas metas muy particulares en dos sectores, que tanto interesan al país, y que nunca habían contado con un capítulo especial, particular en el Plan de Desarrollo, como era nuestra obligación se adelantaron consultas previas para este Plan de Desarrollo a través de una metodología que fue definida con ellos mismos, los días tres, cuatro, cinco, y seis de octubre, tuvimos reuniones de consulta en Medellín, veintiséis, veintisiete, Amazonia, Bogotá, la reunión macro de Barranquilla, Orinoquia los días veintiocho, y veintinueve, se adelantó un cronograma muy exhausto de reuniones, y finalmente se firmaron acuerdos los días veinte, veintiuno, y veinticuatro de enero, con cada uno de los Ministerios en donde por primera vez el componente que tiene que ver con la población indígena, y la población afrocolombiana, fue tenido en cuenta y tiene mención especial, con compromisos muy concretos para el cuatrienio, en cada uno de los sectores que componen el Gobierno, y lo propio se adelantó con las comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales, también se surtió un cronograma de consultas previas, que concluyó el veintisiete, y el veintiocho de enero, donde se protocolizó la consulta con todas estas comunidades, habrá oportunidad de referirnos a las metas concretas y a los compromisos sectoriales que frente a ellas quedaron establecidas en dicho plano, hay algunos aspectos que no fueron tratados por el Director de Planeación, y que yo quisiera mencionarles, también en iniciativas que vendrán a continuación, casi en su totalidad de la Comisión Primera.

En lo que tiene que ver con mecanismos de acceso a la justicia, para el período ordinario de sesiones que se inicia el 15 de marzo, vamos a traer a ustedes el estatuto arbitral, que a lo largo de los últimos meses ha venido siendo elaborado en dos subcomisiones, la parte de arbitraje internacional, la que hace alusión al arbitraje nacional, creemos que este es un importante mecanismo que hay que fortalecer hacia el futuro y así lo prevé el Plan de Desarrollo, es increíble que hoy en Colombia pese a contarse con centenares por no decir miles de centros arbitrales, tan solo se estén surtiendo dos mil arbitrajes en todo el territorio nacional, creemos que esto tiene que ver con los procedimientos mismos, y por eso el 15 de marzo, traeremos a ustedes como un mecanismo de descongestión un nuevo código arbitral, el Plan de Desarrollo también prevé la implementación de la Unidad Técnica de Defensa Judicial de la Nación, como un gran compromiso a ejecutarse, muchas veces en el seno de esta Comisión hemos estado debatiendo una y otra vez, sobre el alcance, sobre los montos, de lo

que significa hoy una inadecuada defensa de los litigios que contra la Nación cursan, hay diferentes estimativos, los que tienen origen en la propia Contraloría, reiteran que las pretensiones incorporadas en las demandas de los pleitos que contra la Nación cursan, hoy superan los ciento punto ocho billones de pesos, nosotros queremos en desarrollo de las facultades extraordinaria, constituir la Unidad de Defensa Técnica de la Nación, y dependiendo de la cuantía de los litigios o de la especialidad de los mismos asumir de manera centralizada en lo que tiene que ver pues con el sector central de la administración pública la estrategia y la defensa de todos aquellos procesos, repito, que por su cuantía, por su interés, o por su especialidad merecen de una atención particular, ya aquí se señaló, han concluido los trabajos preparatorios del nuevo código de procedimiento civil y comercial, está terminado ese trabajo, es una iniciativa que estará a consideración de ustedes también, de cara al período de sesiones ordinarias que se inicia el 15 de marzo.

Al igual que se hizo en el Código Contencioso Administrativo, creemos que otro de los instrumentos útiles en materia de descongestión puede ser la aprobación de un código que involucre aspecto relativo a la oralidad, a la inmediatez en la prueba, sin desconocer que un gran desafío también es la implementación y puesta en marcha del Código Contencioso que ustedes aprobaron, en el mes de diciembre y que ya ha sido sancionado, ese código prevé unas metas, y unos plazos de descongestión en la jurisdicción contenciosa, pero también impone unas obligaciones estimado Ministro de Hacienda en materia de gasto necesitamos financiar en los próximos años, traeremos a consideración también el 15 de marzo, de ustedes iniciativa que ha sido formulada por la Superintendencia de Notariado y Registro, para que considere la posibilidad de establecer el concurso nacional en la designación en las oficinas de registro.

Y dentro de la política penitenciaria hay tres aspectos que vale la pena mencionar, el Plan de Desarrollo prevé que para el mes de agosto le presentemos al Consejo Nacional de Política Criminal, la definición de una política integral en materia penitenciaria, en la que el Ministerio viene trabajando, y esta será complementaria del Nuevo Código Penitenciario, trabajo que por demás ya ha concluido, y que estará también a consideración de las Comisiones Primeras este 15 de marzo, en igual forma cursa y así esperamos concluya las facultades extraordinarias para intervenir, intervenir el Instituto Nacional Penitenciario, de manera que en materia penitenciaria son tres aspectos, los que orientarán la acción del Gobierno en estos años, la reforma al Código Penitenciario, la reforma al Instituto Penitenciario, y la definición de una Política Criminal, que sea acogida por el Consejo Nacional de Política Criminal, y que consulte todos los aspectos que llaman la atención, en la Fiscalía General de la Nación.

En materia penitenciaria el Plan de Desarrollo prevé, aunque está desfinanciado señor Director de Planeación, la construcción de cinco nuevos centros penitenciarios, nos referimos al traslado de la Cárcel del Buen Pastor, al traslado de la Cárcel de la Modelo, a la construcción un gran centro penitenciario para el Eje Cafetero, a la Cárcel de Cartagena, y a la que se construirá en Riohacha inicialmente, quisiera también señalarles que el documento que define la política para el combate de las drogas, un nuevo documento de Política Pública en esta materia, ya ha sido elaborado, esa será la política que guie la acción del Gobierno en los frentes, todos los frentes que tienen que ver con esa responsabilidad del Ministerio de la Dirección de Estupefacientes, en todos los aspectos en materia de intervenciones, en materia de control de precursores, en materia de prevención, y de rehabilitación, quisiera también referirme a lo que el Ministerio quiere emprender en materia de reformas en lo que tiene que ver con entes territoriales, hemos asumido un compromiso con la federación de departamentos, y con la federación de alcaldes, de avanzar en un trabajo que por fortuna también ya se ha concluido, me refiero a la actualización del Nuevo Código de Régimen Departamental y Municipal, proyecto que ya se ha terminado, y que también traeremos a consideración de ustedes, y este proyecto se anuda a otro, que es la actualización del Régimen Tributario, Fiscal, de entes territoriales.

El Plan de Desarrollo también prevé una acción afirmativa en dos frentes, en lo que tiene que ver con la política afrocolombiana, y en lo que tiene que ver con la política frente a las comunidades indígenas, quisiera ampliarles también algunos aspectos de los que aquí ya se han mencionados, tenemos no solo las reformas en materia de justicia que les he mencionado sino también el gran desafío, de la gran reforma de orden constitucional, dicha reforma prevé aspecto en materia de acceso a la justicia y de descongestión, en los cuales no nos es posible avanzar hasta que el Congreso tome una decisión al respecto, en los temas de descongestión aparte de aspecto que ya les he mencionado el Gobierno quisiera impulsar la jurisdicción ejecutiva, saben ustedes bien que más de setecientos mil procesos hoy tienen ese carácter, el carácter de ser procesos ejecutivos, mucho avanzaríamos en materia de descongestión si pudiéramos contar con esa jurisdicción en los próximos años, y como medidas de choques pues el proyecto de acto legislativo que viene siendo concertado en la Comisión Interinstitucional que se reúnen los días lunes y jueves, y que esperamos también venga a la consideración de ustedes prevé medidas de emergencias, si ese acto legislativo resultare o mereciere la aprobación del Congreso, está previsto en este cuatrienio, superar el rezago que presentan hoy tres millones de procesos.

El Presidente del Consejo de la Judicatura, les podrá confirmar que hoy los procesos que están

entrando son más o menos los mismos que está evacuando la Rama Jurisdiccional, pero donde tenemos el cuello de botella en ese rezago de tres millones de procesos que de tiempo atrás constituyen, el grado de problema que genera la congestión, yo no me quiero anticipar a ese debate pero dentro de los lineamientos que nos hemos tratado trazado, si la reforma a la justicia que vendrá a consideración de ustedes nos autoriza figuras excepcionales, pro tēpores, creemos que estamos en condiciones en este cuatrienio, es más en menos del cuatrienio de abordar este tema de descongestión con instrumentos adicionales a los que les he mencionado, arbitraje, nuevo Código de Procedimiento, conciliación, que estamos previendo, estamos previendo introducir en el país, ya los he mencionado figuras como los jueces a tiempo parcial, como el fortalecimiento de los Notarios en algunas funciones jurisdiccionales, y muchos otros instrumentos que hoy no nos es dable, sin que se enmiende algunos artículos de la Constitución; ya les mencioné los compromisos en materia de Política Criminal, Justicia Transicional, y la Adopción de la Política Antidrogas.

Tenemos también el compromiso en estos cuatro años y dentro del Plan de Desarrollo del sector, que todo el aparato judicial quede funcionando en línea, este proceso recibe la cooperación de organismos internacionales, y es un gran compromiso, lo que llamamos el expediente en línea, sobre lo que ya hemos avanzado, el sistema único de actividad litigiosa, y el Sistema Único de Información Normativa, qué queremos hacer, avanzar en las tareas de recopilación normativa, para expedir estatutos únicos sectoriales, el Ministerio de la Justicia está comprometido en un esfuerzo que hasta ahora ya arrojó en un extraordinario compromiso, el estatuto único normativo en materia financiera, queremos avanzar en este aspecto en muchos otros sectores, los centros de conciliación y arbitraje a que me refería, y tratar de estabilizar el programa de las casas de justicia, muchos de ustedes tienen particular interés en ese tema, quiero mencionarles que lamentablemente de las ochenta y cuatro casas de justicia que se construyeron en el pasado hoy la evaluación indica que tan solo doce casas de justicia operan normalmente, y qué es lo que ha ocurrido, que los municipios que se comprometieron a garantizar el funcionamiento y los recursos para su administración, no han cumplido a mí me parece que este es un programa que de tiempo atrás se viene ejecutando pero que valdría la pena reevaluar, por las circunstancias que ya les menciono.

En materia de política criminal, les mencioné el plan prevé de la construcción de estos centros, la definición para el mes de agosto del documento que trazara la Política Criminal del Estado, y la reforma del código penitenciario, pero también tenemos un compromiso en materia de la salud penitenciaria, de que gozan hoy los internos, aprovecho señor Director de Planeación, y señor Ministro de Hacienda, para decirles que tenemos serios interro-

gantes en el sector de la justicia, sobre el servicio que presta hoy Caprecom, sabemos que en el Gobierno anterior se expidió un decreto que nos obligaba a que toda la atención en materia de salud esté a cargo de ese ente, y así se viene haciendo, pero en mi criterio o Caprecom, redefine la forma en que presta la atención en salud al Sistema Carcelario o nos van a tener que autorizar abrir un proceso para buscar un operador que lo haga en mejor forma, el compromiso para este semestre, y en lo que resta del año es terminar en el sistema penitenciario de consolidar todos los sistemas de circuitos cerrados de televisión, doscientos cincuenta y ocho equipos de seguridad que entren en operación, en veintidós establecimientos establecer las salas de audiencias virtuales, para facilitar la tarea de audiencias con toda la Rama Judicial, nos proponemos también impulsar el programa de bibliotecas en los centros penitenciarios, y darle continuidad a los programas productivos, hay muchos otros programas, el de prevención a la drogadicción, etc.

En materia de justicia transicional, vamos a impulsar cinco líneas de acción, el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, aquí ya se dijo, es un compromiso contenido en la iniciativa que está siendo discutida en el Senado, si se aprueba la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el Ministerio va a contribuir enormemente a la implementación de la misma, el tema de Política y Justicia Transicional, que tiene que ver con la iniciativa que aquí se aprobó en materia de reinserción, para no solo reglamentarla que es un proceso que debe concluir la próxima semana, sino para permitir que dicha política concluya y se aplique en estos años, vamos a impulsar la línea de los Comités Departamentales de Justicia Transicional, y el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz.

En los temas del derecho a la propiedad, también traeremos a consideración de ustedes una nueva iniciativa en materia de derechos de autor, y avanzar en las siguientes líneas de acción.

En el tema Notarial, el compromiso es establecer a Nivel Nacional la ventanilla única de Registro, los folios interaccionados de Registro Catastro, hoy se abrió el concurso Notarial, que debe proveer en este lapso de tiempo ciento cincuenta y nueve notarías, hay de primera, de segunda, de tercera, las inscripciones se abrieron hoy deben finalizar el primero de marzo, aprovecho la oportunidad para exponer aquí que ojalá este concurso tenga mucha difusión, el operador será la Universidad Nacional, han sido invitadas seis prestigiosas Universidades, a que formulen los bancos de preguntas, y todo este concurso notarial concluirá con la provisión de dichos cargos en el mes de octubre, ya les había mencionado también, nos proponemos avanzar en la designación de quienes desempeñan el cargo en las oficina de registros mediante concurso.

En materia de la Política Antidrogas, varias son las líneas de acción en este Plan de Desarrollo, va-

mos a traer también en desarrollo de los trabajos que se han hecho el Estatuto Nacional de Estupefacientes, que está totalmente desactualizado y que creemos debe ser examinado nuevamente por el Congreso, el Plan Nacional Contra las Drogas, estamos avanzando en los registros y en la depuración de los inventarios de la Dirección Nacional de Estupefacientes, bueno, un aspecto que me merece la atención señalarles, nosotros creemos que en el Plan de Desarrollo aprobado tenemos unos requerimientos, y unos déficit presupuestales que queremos dejar de presentes, los planes incorporados por todos los Ministerios, y que fueron sometidos a consulta previa, involucran para el cuatrienio, treinta y siete mil doscientos quince millones de pesos componente que abra de ser financiado si queremos atender las obligaciones que están contenidas en los treinta y cuatro planes de salvaguardia para pueblos indígenas

En la formulación del programa de protección a mujeres indígenas, encontramos también un desfinanciamiento de cuatro mil millones de pesos, y en el cumplimiento de los acuerdos incorporados en el Plan de Desarrollo, aquellas comunidades afectadas por la masacre de Nilo, hay un desfinanciamiento de ocho mil millones de pesos, en la Dirección de Derechos Humanos, dentro del programa que vamos a mencionar, y ya entraría al tema del sector interior, tenemos desfinanciamiento de siete mil millones de pesos, que tienen que ver con la creación, la reglamentación e implementación del Sistema Nacional de Derechos Humanos; también en el tema de Derechos Humanos, prevé el Plan de Desarrollo la implementación de los dieciséis planes integrales, en los departamentos y en las regiones que aún faltan, para la prevención y protección, y esto equivale o está desfinanciado un monto de tres mil ochocientos millones; y en igual forma en el tema de Derechos Humanos tenemos la línea de implementar y llevar a buen término el 100%, de las medidas de recomendación del CRER, en el sector de la justicia, lo menciono para que esta Comisión cuando acuda a las Comisiones Económicas, yo de esto voy a dejar un informe por memorizado, haga alusión a estos temas, el sistema único de información normativa, que involucra a veinte sectores de la administración pública tiene una fuente de financiación, pero estimamos que aún hay un faltante de desfinanciamiento, de mil ochocientos millones de pesos, la Dirección de Ordenamiento Jurídico, que se propone en estos cuatro años a actualizar en un ciento por ciento, esas normas vigentes también presenta una fuente de desfinanciamiento, y estimado Director de Planeación usted sabe que el Gobierno tiene un gran compromiso en la puesta en marcha de esta Dirección, de Defensa Técnica de la Nación, pero la totalidad de la misma está desfinanciada en un valor que supera los siete mil quinientos millones de pesos.

En igual forma recordarles, que nosotros tenemos que avanzar a reducir el déficit carcelario, y ni

lo pongo a llorar, pero la totalidad de las cinco cárceles están desfinanciadas, un billón cuatrocientos treinta mil millones de pesos, yo aquí se los dije cuando se asignó el presupuesto para el año 2011, y lamentablemente pese a las recomendaciones de la Comisión, el Presupuesto General de la Nación no previó una asignación sino de treinta mil millones de pesos, que nos permitiría iniciar los estudios, no es que usted me vaya a tener que dar o al sector, un billón de pesos, pero les tenemos algunas fórmulas que ojalá sean susceptibles de estudio en dicho plan, la Superintendencia de Notariado y Registro puede comprometerse a pignorar recursos de dicha entidad a quince años, y cofinanciar la construcción de estos nuevos centros carcelarios, si nos autorizan también y habrá que mirarlo, nosotros creemos que un lote como en el que está ubicada la Cárcel del Buen Pastor, o la Cárcel la Modelo, son lotes muy valiosos que podrían ser objeto de unos contratos llave en mano como una fuente distinta de cofinanciación, tenemos el grave problema de que las cárceles anteriores se financiaron con recursos de la Dirección Nacional de Estupefacientes, pero también el problema enorme de que tenemos que decirlo el contrato de la Dirección Nacional de Estupefacientes con las famosas SAE, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda, no nos funcionó, el año pasado no se liquidaron bienes sino 1%, del inventario que había de subastarse, la Procuraduría General de la Nación, le formuló observaciones a este contrato, el contrato no pudo ser renovado, y tenemos un enorme problema de liquides en la Dirección Nacional de Estupefacientes, es que está absolutamente desfinanciada, ese es un aspecto que hay que abordar, y hay que hacerlo porque en el pasado esta fue la principal fuente de financiamiento de la nueva construcción de centros de reclusión, hoy ya difícilmente podrá asumir obligaciones.

Bueno, en el tema que tiene que ver con Interior, pues están en este Plan de Desarrollo, todos, también las líneas de acción, en los asuntos que son propios del Ministerio del Interior, la defensa de los Derechos Humanos avanzar en el Sistema Nacional, creado, reglamentado, en su implementación, los planes integrales a nivel departamental, las medidas de protección recomendadas, nos referimos a las obligaciones que tiene el Ministerio frente a Defensores de los Derechos Humanos, Periodistas, Sindicalistas, que es un programa que está bajo nuestra responsabilidad, el cumplimiento de los acuerdos en el Proceso Nacional de Garantías, la Mesa Nacional de Garantías, ya se restableció con un cronograma de trabajo muy bien definido, ya se mencionó aquí por parte del Director de Planeación nuestro compromiso es este junio, entregar la totalidad del programa en materia de identificación de N.N en el país, tenemos un compromiso de hacerlo con cincuenta mil N.N. en la medida de lo posible entregarle los restos de esas personas a sus familias, vamos avanzando a muy buen ritmo, pero es un programa que terminará en el mes de junio, creo que me he extendido Presi-

dente, pero yo más que el Plan de desarrollo lo que quiero dejarles es.

Como quiera que no me cojan los minutos, si es que aquí cada vez que venimos decimos lo mismo, estimados Ministros tenemos que pelear por los recursos de la justicia, si yo parezco quejándome van a oír ahora al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, en un cuento que ustedes bien saben, y es el faltante de todo el sector de la justicia, y el faltante de Medicina Legal, y el faltante de la Fiscalía General de la Nación, que está colapsada, aquí ese debate ya lo dimos pero sabíamos de la estreches que teníamos para el año 2011, sabíamos que estábamos en medio de la ola, y de la emergencia invernal, sabemos Ministro que usted y el Director de Planeación, están contra la pared siempre en estos asuntos, pero el sector de la justicia de cara ya a una perspectiva del cuatrienio, merece una atención especial de parte de ustedes, es que el faltante que nos quedó para este año superaba el billón de pesos, y a eso agréguele lo de Medicina Legal, que está en una situación crítica, y agréguele lo de Fiscalía, más los requerimientos que seguramente hoy expresará Procuraduría y Contraloría, estamos atravesando una situación tremenda, yo al Presidente del Consejo lo molesto todas la semanas, pero no podemos seguir así.

En materia de extinción de dominio tenemos tres jueces para todo el país, tres, entonces a mí me dicen aceleren los procesos de extinción de dominio, pues claro que quisiéramos hacerlo pero es que no hay sino tres jueces, para todo el territorio nacional, buen ejemplo ilustrativo lo de las penurias que estamos viviendo, bueno, pero que sea el presidente del Consejo Superior quien venga con el plato de fondo porque a mí a veces me resulta incómodo, yo no quiero molestarlos, hay que hacer un esfuerzo, hay que buscar nuevas fuentes de financiación, si queremos que este Plan de Desarrollo, también intencionado que contempla tantos aspectos positivos tenga posibilidades de ejecutarse, solamente avanzar en los temas de oralidad e inmediatez, es un compromiso de todos va a representar esfuerzos que no están contemplados, piensen ustedes en lo que representó la implementación del sistema acusatorio en lo penal, bueno si queremos avanzar en oralidad, y en inmediatez en el Código Contenciosos que aquí se aprobó, y en el nuevo Código de Procedimiento Civil eso va a requerir de unos esfuerzos enormes en materia presupuestal, yo creo que vamos a encontrar aquí eco, y sobre todo en esta Comisión estimados Ministros, para que pensemos en ideas creativas de cómo todos estos buenos propósitos encuentren fuentes de financiamiento para que no queden reducidos a letra muerta, verdad que sí, yo les voy a dejar a los miembros de la Comisión, ya no es una repetición del Plan de Desarrollo, sino una cosa esquemática no solo con los lineamientos generales del Plan sino con las líneas puntuales que desarrollan cada uno de los propósitos guías contenidos en el Plan, y otra vez nos ponemos en manos de us-

tedes aquí el sector del Interior, y particularmente el sector de la Justicia, para que quien sea el futuro Ministro de esta cartera encuentre, no, pero ustedes saben que vamos a tener Ministro de Justicia a partir de este segundo semestre, no diga que no hicimos todo lo que estuvo a nuestro alcance para garantizarle una ruta de acción que todos esperamos nos permita llevar a la justicia al lugar que corresponde, gracias.

Presidente:

Muy amable, esa era la oportunidad que se quería tener Ministro aquí en la Comisión, no ocurre lo mismo en la Fiscalía creo que hay tranquilidad Ministro, pareciera que no hay problemas por allá, lo mismo en la Procuraduría, señor Presidente para darle continuidad a ese tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Muchas gracias señor Presidente, gracias honorables Congresistas por permitir que un vocero de la Rama Judicial se exprese aquí ante ustedes, con estos temas tan vitales para la Rama Judicial, en buena hora el legislador desde el año 92, incluyó el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, donde le estableció a ustedes la función de hacer las recomendaciones correspondientes, en esta ley del Plan sobre todo en lo que tiene que ver en materia de justicia, muy importante porque todos los temas que son de nuestra competencia, y que tienen que ver con órdenes legislativos, son ustedes los competentes, son ustedes los que tienen el peso y la responsabilidad, histórica de llevar por los mejores senderos la Rama Judicial a través de la historia, apoyar a la justicia es fortalecer la Democracia, y para fortalecer la Democracia con la Justicia al frente necesitamos tener claro el apoyo para la independencia y autonomía de la Rama Judicial, la democratización de las estructuras y la modernización del Sistema Judicial, lo registraba el señor Director de Planeación, que se han adelantado previamente a estos debates, reuniones muy importantes satisfactorias con el Consejo Superior de la Judicatura, para por primera vez que el tema justicia en el Plan de Desarrollo, no sea un anexo, sino parte integral del Plan de Desarrollo, pero señor Ministro que no solamente sea parte integral sino presupuestal.

Mil gracias al señor Ministro del Interior, por abrir la puerta al tema de la Justicia ante ustedes, porque es bastante preocupante el Gobierno en cabeza del equipo económico que tienen ustedes aquí al frente, ha demostrado la mejor voluntad para atender las peticiones de la justicia, pero señor Ministro toca hacer esfuerzos mucho más grandes porque desafortunadamente el acceso a la justicia en una democracia no se puede negar, y esos esfuerzos tiene que hacerlos el Estado, a través de las carteras correspondientes, y materializados en el Congreso de la República, a mero ejemplo para revisar porque hace parte de esta discusión de los cuatro años de este Plan, el año 2011, para este

año para funcionamiento de toda la Rama Judicial, se solicitaron dos billones doscientos ochenta y nueve mil millones, no fue una petición alegre, fueron estudios supremamente soportados, en las necesidades reales de cada despacho judicial y de lo que significa la estructura general de la justicia, pero solamente fue aprobado un billón setecientos veintinueve mil millones, en funcionamiento presentando un déficit aproximado de sesenta mil millones de funcionamiento, que en funcionamiento por decir meros ejemplos son sueldos, prestaciones sociales, arrendamientos, en fin, lo que toca pagar obligatoriamente para este año solamente presentamos ese déficit.

Para inversión solicitamos setecientos cincuenta mil millones, y solamente nos fueron aprobados para este año ciento setenta y ocho mil millones, presentamos como Rama Judicial un déficit para este año, de un billón ciento treinta y un mil millones, lo mínimo para el funcionamiento con las inversiones mínimas, sin contar honorables Congresistas, sin contar el retraso histórico que está por encima de los dos millones ochocientos mil procesos y que necesitamos evacuar para poder dar unos resultados concretos, de eficacia, y eficiencia ante la ciudadanía, se trabajó previamente con los funcionarios competentes tanto de la justicia como del equipo económico del Gobierno, para presentar las propuestas que están hoy en el Plan de Desarrollo, pero igual señor Director de Planeación, señor Ministro lo que viene en el Plan de Desarrollo para la justicia desde el año 2011, hasta el 2014, nosotros entendemos la situación económica del país, y que con gran sacrificio han llegado a estas cifras proyectadas para el 2012, ya trescientos sesenta y seis mil millones, para el 2013, cuatrocientos siete mil, en fin pero esto continúa, con el más alto déficit frente a las necesidades reales para atender todos los requerimientos que tenemos, es que decir honorables Congresistas que la justicia es el elemento principal de una democracia pareciera un discurso filosófico.

Pero el Ministro del Interior fue más práctico, dijo, como me piden resultados en una dependencia que depende de él, en el tema de extinción de dominios, cuando solamente aún hay escasos jueces para tramitar todos estos temas por todo el país; y no es por falta de voluntad, es por falta de plata, Ministro, sabemos que a usted voluntad también le sobra, pero aquí nos toca señor Ministro, señor Director de Planeación, honorables Congresistas ser muy ingeniosos, también anunció el Ministro del interior, y es tema de alta preocupación, en las mesas que por decreto el Gobierno constituyó, para avanzar sobre temas de reforma a la justicia el retraso histórico que tiene la Rama Judicial, para resolver, ese retraso histórico no está aquí considerado, tendremos en ese momento dado pero desde ya es necesario empezar a considerar cómo vamos a solucionar ese retraso histórico de más de dos millones ochocientos mil procesos, a lo largo de todo Colombia, cómo vamos como Estado a través

de la justicia a hacer presencia, presencia eficaz en todos los rincones de la patria, necesariamente es con funcionarios no de visita, sino con competencia y no para congestionarlos sino para que resuelvan los temas oportunamente y en debida forma, la Ley 1285 de 2009, ya hace dos años, ley estatutaria que reformó algunos asuntos de la justicia en este país, en el artículo 1º, se aprobó en este Congreso un parágrafo transitorio, dice se autoriza al Gobierno Nacional, para que durante los próximos cuatro años incluya en el presupuesto de rentas y gastos, una partida equivalente hasta el 0.5% del producto interno bruto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal esto es para la oralidad, implementar la oralidad y la descongestión, pegarle un poco al inventario histórico que tiene la Rama Judicial, hace dos años ese 0.5 referente al PIB, significaba un promedio de dos punto ocho billones de pesos, el Congreso instruyó que se programara a través de los próximos cuatro años, para apoyar a la justicia gradualmente aproximadamente con unos setecientos mil millones, para la implementación de la oralidad, y para resolver en forma gradual la congestión represada de muchos años atrás, con los pocos recursos que anualmente en la Ley de Presupuesto el Congreso y el Gobierno, por iniciativa del Gobierno y el Congreso le aprueba a la Rama Judicial, le podemos decir a ustedes y al país que estamos haciendo la tarea bien hecha, porque prácticamente lo que está entrando, está saliendo, lo que nos está afectando es el retraso histórico que ha tenido la Rama Judicial, pero esto con el apoyo que hemos tenido ha sido escaso, yo entiendo y lo entendemos por el problema presupuestal del país, pero frente a los temas de justicia toca ser señor Ministro unos grandes esfuerzos, en esta Ley Estatutaria que instruyó, que se le dieran para implementar la oralidad, y la descongestión a la justicia el 0.5 de PIB, no se ha visto todavía materializado porque no ha sido posible, miremos haber señor Ministro si podemos revivir la intención de esta ley para poder resolver este atraso histórico que tiene la justicia.

El Nuevo Código de Procedimiento Administrativo, y lo Contencioso Administrativo, la Ley 1437 de 2011, se refirió a ello el señor Ministro del Interior, como una recomendación para que lo tuvieran en cuenta porque se necesita implementar, el mundo globalizado es en todos los campos incluido la justicia, y ya este Congreso así lo ha definido impulsando la oralidad como símbolo de descongestión, como el mejor símbolo de darle al ciudadano una respuesta pronta, ágil, oportuna, pero esa oralidad honorables Congresistas no se cumple no solamente con ordenarla en un Código o en una Ley de la República, se necesita el apoyo logístico, se necesita presupuesto, para poder mover las estructuras y ponerlas realmente al servicio de cada uno de los ciudadanos, los funcionarios competentes ya hicieron los primeros estudios, sobre el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso y aproximadamente se necesitaría para los próximos años de trescientos

mil millones, para poder implementar el Nuevo Código, porque no sacamos nada honorables y señores Ministros, con darle al país unos instrumentos jurídicos, muy importantes aparentemente los vitales para poder colocar la justicia al día, y ofrecerle a cada uno de nuestros ciudadanos un acceso oportuno, si a estas normas, si a estos Códigos no se les anexan no solamente los estudios financieros, sino las imputaciones presupuestales reales, como en estas Leyes Marco que es una Ley Orgánica el Plan de Desarrollo, y por supuesto en la Ley de Presupuesto que se expide anualmente.

Con el Plan Nacional de Descongestión, ingresaron a marzo de 2010, dos millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos veintitrés procesos, y se evacuaron dos millones quinientos doce mil, a 2010 evacuamos, el 0.2% más de lo que ingreso, esto para decirle a ustedes y al país que la Rama Judicial está comprometida en todos los sectores desde las altas Cortes, hasta todos los funcionarios que están por todo el país, hemos venido cumpliendo la tarea, pero el retraso histórico toca solucionarlo señor Ministro, porque cuántas personas están inmersas en esos procesos, en la cantidad de dos millones ochocientos mil, cinco millones, diez millones, muchos colombianos que necesitan de su Estado una respuesta ágil, y pronta, y quisiéramos nosotros como justicia darla pero los recursos no nos alcanzan, es un compromiso del Congreso, del Gobierno, de la Justicia, impulsar la oralidad, pero ella no se implementa sola, necesitamos los mecanismos presupuestales para poder desarrollarla, aunar más y ahondar más, en el déficit que seguimos teniendo en la Rama Judicial, sería ya insuficiente porque ustedes saben y conocen muy bien las cifras, solamente quiero terminar con un llamado muy respetuoso al señor Ministro de Hacienda, al Director de Planeación Nacional, para que dentro de su buen ánimo de colaborar a la justicia que siempre lo han tenido auscultemos fórmulas, fórmulas jurídicas, fórmulas financieras, para poder darle estas respuestas a estos colombianos que están inmersos en ese retraso histórico, y que tienen el derecho democrático a que el Estado les dé una respuesta lo más pronto posible.

La Rama Judicial estará muy atenta de las recomendaciones que ustedes honorables Congresistas, tengan a bien hacer a las Comisiones Económicas, y a las respectivas plenarias, y al equipo económico del Gobierno, para poder avanzar sobre este clamor de la justicia de nuestro país en este preciso momento, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Buenas tardes a todos ustedes, en primer lugar agradecer esta invitación, y en segundo lugar precisar que como corresponde me limitare a comentar los artículos que en el Plan se refieren específicamente a la Contraloría General de la República, sin perjuicio de hacer referencia a algunas normas

del Plan General de Desarrollo, respecto de las cuales la Contraloría agradecería especial atención por parte del Congreso de la República, especialmente me refiero a los artículos 10, 11, y 12 que tienen que ver con el tema de las vigencias futuras excepcionales, en los planes de sistema de transporte integrado, planes departamentales de agua y los así llamados mega colegios.

El Gobierno Nacional presentó este proyecto, pero ante las observaciones que hizo la Contraloría y que básicamente consiste en que de adoptarse esa norma se legitimarían unas prácticas que hasta el momento han estado al margen de la ley, y han implicado una carga adicional y no declarada como endeudamiento por parte de las Entidades Territoriales, y de la Nación, el Gobierno se ha comprometido a hacerles modificaciones de tal manera que las vigencias futuras excepcionales queden limitadas a los planes en que se cofinancien proyectos con la Nación y siempre y cuando se respeten las normas de disciplina fiscal.

En segundo lugar, la Contraloría considera muy juiciosa las provisiones en relación con el régimen de pensiones, y así mismo le parece que las normas introducidas para racionalizar el régimen de salud también están destinadas a introducir mayor orden en las finanzas del Estado, en caso de que se cumplan hay un tema que es innovador, y que para la Contraloría es muy importante y tiene que ver con la introducción del concepto de región de planificación y con una clara definición de región, el Plan Nacional de Desarrollo, ustedes lo saben muy bien no es una mera declaración de voluntad, y ni un desiderator, son normas obligatorias y desde ya la Contraloría anuncia que también vigilará la eficacia de las políticas regionales, los propósitos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, que además pueden redondear en una muy interesante racionalidad de los recursos, y el logro de unas energías entre los distintos departamentos será objeto de especial vigilancia por parte de la Contraloría.

Y finalmente otro punto, y es el que tiene que ver con las condenas al Estado, el Ministro nos acaba de anunciar la creación de un órgano especial para acometer la defensa del Estado, igualmente ese punto hasta el momento ha sido objeto de estudios que se traducen en producción de datos, o formulación de políticas ideales, la Contraloría también establecerá un plan especial para el seguimiento de esa unidad y de todas aquellas actividades que puedan generar contingencias adicionales a cargo de la Nación.

Específicamente en el tema que tiene que ver con las funciones de la Contraloría y la previsión en el Plan Nacional de Desarrollo, oportunamente Planeación Nacional nos sometió a consideración el proyecto donde se plasmaba la intención del Estado colombiano de continuar con la fase tres del proceso de modernización de la Contraloría, entendiendo por este proceso de modernización

continuar con la ejecución del conjunto de contratos que tienen que ver con la informatización de la entidad, como ustedes bien lo saben este no es definitivamente la mejor estrategia que ha adoptado la entidad y los resultados son tan deplorables que efectivamente nosotros ya demandamos los respectivos contratos ante los tribunales de arbitramentos, y a la vez como plan de modernización y de informatización, hemos considerado que desde el momento mismo en que se concibieron esos contratos a hoy, han pasado tres administraciones por la Contraloría, pues la tecnología ha avanzado a tal punto, que nosotros podemos utilizar las plataformas del Estado colombiano, y aprovechar los programas específicos que otras muchas Contralorías incluso a nivel departamental están utilizando, de tal manera que con una cantidad de recursos inferiores, y con mayor eficiencia podamos contar con una entidad modernizada en términos informáticos, por esa razón le pedimos al Departamento Nacional de Planeación, que excluyera ese artículo y así lo hizo plasmando un texto propuesto por nosotros que tiene ver con la necesidad de modernizar las metodologías, técnicas y herramientas jurídicas de la Contraloría, realmente el tema informático no puede ser el objetivo principal ese es solamente un instrumento mientras que nuestra propuesta tiene que ver con el ejercicio propiamente del control fiscal.

Así mismo nos parece muy importante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal, porque finalmente las Contralorías Departamentales y Municipales existen, tienen creación constitucional y en la medida que logremos una articulación y la formulación de un Plan General de Auditorías conjunto como de hecho lo hemos venido haciendo, seguramente podemos maximizar el funcionamiento del Control Fiscal en el país, y ser mucho más eficientes, hoy en día lo que tenemos es más un problema de no delimitación clara de funciones y eventualmente de conflictos, en los casos donde hemos logrado actuar coordinadamente creo que los resultados son mucho más eficientes.

Específicamente lo que tiene que ver con la financiación de este organismo de control, la Contraloría entiende y ha calculado en forma exacta y precisa, que el presupuesto con que cuenta hoy en día es suficiente, pero de todas maneras avocará una reestructuración, ustedes lo saben que ese es un propósito desde hace varios meses de la entidad, y por lo tanto pues habrán unas modificaciones en las estructuras teniendo en cuenta que por un lado hay nuevas responsabilidades, particularmente lo que tiene que ver con la ola invernal y otras responsabilidades que realmente con la estructura que hoy tenemos no se satisfacen adecuadamente, por ejemplo una de las iniciativas hará referencia a la eliminación de los sectores en que está organizada las competencias de la Contraloría, para definirlos cada cuatro años de acuerdo al Plan General de Desarrollo, toda vez que nuestro Plan General de Auditorías sea modificado en términos de concen-

trar su objeto no por órganos, sino por proyectos; teniendo en cuenta que es tarde y ustedes ya están muy fatigados, y que yo realmente no voy a solicitar adición presupuestal pues no tengo nada más que decir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez:

Gracias señor Presidente, agradezco la cordial invitación para formular en nombre de la institución que represento la Defensoría del Pueblo, algunas inquietudes, comentarios y reflexiones sobre el contenido del Plan de Desarrollo, desde la perspectiva de la promoción y defensa de los Derechos Humanos, cual es la misión constitucional que le asiste a la Defensoría del Pueblo, que es el órgano del Estado colombiano al que se le ha confiado la responsabilidad de promover la defensa y la protección de los derechos ciudadanos, de los Derechos Humanos, de los derechos fundamentales de todos los colombianos, pero de manera particular de los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana.

El Plan de Desarrollo tiene unos ejes estratégicos dentro de los cuales naturalmente, está el componente relacionado con la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y desde esa perspectiva debemos decir que el Gobierno Nacional, asume todo un conjunto de responsabilidades que guardan relación con los compromisos internacionales que ha venido asumiendo el Estado colombiano, en punto a la necesidad de garantizar la guarda y la realización de los Derechos Humanos de los colombianos, los Derechos Humanos en el marco del Proyecto del Plan de Desarrollo, se inscriben creemos nosotros en el contexto válido desde luego de considerar su práctica y su realización como un puente, como un instrumento para el logro de la paz de los colombianos, se busca garantizar el aseguramiento el respeto y la garantía de los Derechos Humanos, y la observancia desde luego del Derecho Internacional Humanitario, en este sentido debemos decir que los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo en lo que corresponde a la guarda de los Derechos Humanos, y al respeto por el Derecho Internacional Humanitario se concreta en dos áreas estratégicas por llamarlo de alguna manera, uno es lo relacionado con el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del cual harían parte las entidades que conforman el Ministerio Público, por tener competencia específica y señalada en estas materias actuando desde luego con otras entidades del Estado colombiano, en el diseño en la complementación y en la consolidación de las políticas públicas con un enfoque de Derechos Humanos, y con un enfoque diferencial en el tema de género.

Y de otro lado, el Plan de Desarrollo se ocupa de la necesidad de adoptar una Política Nacional Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en la cual se inscriben el Plan

Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, todo lo relacionado con la prevención de violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, lo relacionado con la educación y cultura en Derechos Humanos, con la protección a personas amenazadas, con la política integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa, con el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad, con el escenario internacional, y con medidas que propendan por la igualdad y la no discriminación con un enfoque diferencial, estas estrategias como los lineamientos básicos de que sean descrito y a que se ha hecho mención, convergen desde luego en la construcción que la Comisión Interinstitucional para la elaboración del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, conocido como Planet, ya consolidado y sobre el cual se cuenta con un acta compromisorio, suscrita entre la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional y la Defensoría del Pueblo, creemos que con ello el Estado colombiano, el Gobierno Nacional busca armonizar los compromisos que tiene señalados al suscribir los distintos instrumentos internacionales que como queda dicho buscan la guarda, la garantía y la realización de los Derechos Humanos, busca responder a los estándares internacionales en materia de protección de los Derechos Humanos, y a esos compromisos internacionales que se tienen asumidos y adquiridos de tiempo atrás, la Defensoría del Pueblo desde luego comparte los criterios de construcción de una cultura integral de respeto a los Derechos Humanos, unido a la necesidad de promover transformaciones estructurales de las condiciones institucionales y sociales que se requieren para garantizar la vigencia de los Derechos Humanos.

De esta manera nos parece que uno de los ejes estratégicos de la política que está formulando el Estado colombiano, en lo que dice relación con el Plan Nacional de Desarrollo, es lo relacionado con la necesidad de garantizar la puesta en marcha de ese proyecto educativo conocido como Planet, a través del cual se busca adoptar una cátedra permanente de Derechos Humanos, en los distintos niveles de enseñanza en el Sistema Educativo colombiano, ello significará una revolución en los modos de enseñanza y de apropiación de los Derechos Humanos en Colombia y en esa medida nosotros en la Defensoría del Pueblo seremos una especie de socioestratégicos para garantizar el buen suceso de esa política pública, conocida como Planet, y que tiene por propósito queda dicho la adopción desde los distintos niveles de enseñanza en el sistema educativo colombiano de una cátedra permanente en Derechos Humanos y en Derecho Internacional Humanitario.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo y eso debemos destacarlo hace referencia en sus planteamientos estratégicos en sus líneas estratégicas, a la necesidad de adoptar también por parte de las

entidades del Estado colombiano, lo que se conoce como postulado de buen Gobierno, como son la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, todo ello tiene que ver con los ejes transversales, de la prosperidad democrática, y en ese sentido hay que trabajar con mucho empeño, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación en la necesidad también de garantizar la realización de un derecho fundamental, que es el derecho a la participación ciudadana que es profusamente mencionado a lo largo y ancho del Plan de Desarrollo, y que debe considerarse como un derecho fundamental desde luego como está previsto en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, pero como un componente esencial del Estado Social y Democrático de Derecho, en tanto la posibilidad de ejercerlo con todas las garantías, espacios, recursos, protección y garantía de su realización depende naturalmente de los soportes institucionales, de las herramientas institucionales de que se disponga, depende de recursos presupuestales, porque no es suficiente con la necesidad de denunciarlos, de mencionarlos en el Plan de Desarrollo, sino que se requiere avanzar, desde el enfoque de derechos en la construcción de espacios, y de mecanismos que permitan la garantía, y la realización de este derecho fundamental, el Plan de Desarrollo le otorga especial importancia y nosotros lo celebramos de la mejor manera posible a todo lo que tiene que ver con el fenómeno del desplazamiento forzado por la violencia, acaso las principales víctimas de la confrontación armada que infortunadamente estamos viviendo y padeciendo los colombianos desde hace varias décadas, y que desde la perspectiva de la Defensoría del Pueblo acá se constituya la fuente primigenia, la fuente primaria de violaciones masivas tanto al derecho de los Derechos Humanos, como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, debemos decir que en el Plan de Desarrollo, se hace mención del desplazamiento forzado por la violencia como un eje transversal, y como una contribución significativa y positiva, desde luego para la superación del Estado de cosa inconstitucional que decretó la Corte Constitucional en su momento, el Plan de Desarrollo considera pertinente garantizar la priorización de los recursos, la flexibilización en los procedimientos de la oferta institucional para la atención de los desplazados por la violencia, la articulación en la política para el restablecimiento socioeconómico, de las comunidades desplazadas, y desde luego también alude a la necesidad de contar con criterios eficaces para la superación de la situación de vulnerabilidad individual en que se encuentran muchos de los desplazados por la violencia, a este respecto debemos decir que en la Defensoría del Pueblo impulsamos un proyecto, estratégico que es la oficina de atención a los desplazados por la violencia, que cuenta con un equipo de defensores comunitarios, de asesores de fronteras, en ocasiones debemos decir que en las zonas en donde de tiempo atrás se conoce que hacen presencia los distintos grupos armados ilegales, y que se iden-

tifican como zonas de confrontación, por los altos niveles de violaciones recurrentes y sistemáticas, tanto al derecho de los Derechos Humanos como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, acaso ellos representan la única presencia del Estado colombiano, lamentablemente debemos decir que por razones presupuestales hemos tenido que disminuir esa presencia institucional de nuestros equipos, a través de nuestros equipos, porque con ellos buscamos identificar procesos embrionarios de desplazamiento forzado, buscamos concitar la atención de las entidades competentes y concernidas del Estado colombiano, en punto a la necesidad de que esos procesos embrionarios de desplazamientos tenga la atención oportuna y adecuada que ellos demandan, para evitar que en etapas subsiguientes esos procesos embrionarios devengan en procesos que tengan que ver con volúmenes poblacionales de desplazados por la violencia, como hemos tenido que presenciarlos en diferentes zonas geográficas del país, y es menester, es necesario fortalecer esa presencia institucional, necesitamos que nuestros equipos puedan contribuir de manera oportuna a la necesidad de que se identifiquen esos procesos embrionarios de desplazamientos, y las Entidades del Estado colombiano puedan actuar con la diligencia, y con la contundencia que se requiere desde el punto de vista preventivo, estos equipos lamentablemente se han visto disminuidos de manera sensible en el último año, y en lo que corresponde al año 2011, sufrirá una disminución significativa, por ello es menester contra el concurso resuelto, decidido, porque no entusiastas señor Ministro de Hacienda, para ver de qué manera podemos fortalecer esa presencia institucional que pueda contribuir con la eficacia que se requiere a identificar esos procesos embrionarios de desplazamientos, y con ello poder jalonar la presencia de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención al fenómeno del desplazamiento forzado por la violencia.

Lo propio debemos decir de un instrumento conocido como Sistema de Alertas Tempranas, es un instrumento a través del cual buscamos contribuir al diseño de una Política de Seguridad, al diseño de la Política de Seguridad del Estado, desde la perspectiva de la sociedad civil si se quiere no obstante nuestra condición de órgano del Estado colombiano, buscamos que los órganos competentes del Estado, los cuerpos de seguridad del Estado, el conjunto de la Fuerza Pública, puedan tener muy en cuenta y en consideración esos informes de riesgos, que en la mayor parte de los casos se convierten en Alertas Tempranas, y que buscan visibilizar la situación de orden público que se vive en la distintas regiones del país, buscamos adelantar un monitoreo cuidadoso, juicioso, estricto, y responsable de la dinámica de la confrontación para que de acuerdo con ello hacerles advertencias oportunas a las autoridades concernidas del Estado colombiano, para que readecuen sus dispositivos de seguridad cuando ellos existen, o para que

adopten las medidas que sean necesarias y que resulten indispensables para poder garantizar con la contundencia, y con la eficacia que se refiere los derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal, a no ser desaparecido, a no ser desplazado, a la necesidad de garantizarle integralmente el derecho a la seguridad de los colombianos.

Todos los organismos de Derechos Humanos del mundo que nos visitan, por lo primero que preguntan cuándo llegan a la Defensoría del Pueblo, es por el Sistema de Alertas Tempranas, todos los organismos de Derechos Humanos del mundo, necesitamos garantizar su sostenibilidad hacia el futuro inmediato, el Sistema de Alertas Tempranas comenzó a operar desde el año 2001, producto de un documento CONPES de la época, y se financiaba en un 97% con recursos de la Cooperación Internacional, en particular con recursos provenientes de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos, nos hemos dado a la tarea de garantizar su sostenibilidad, de garantizar su colombianización, que es el lenguaje al que acuden las Agencias de Cooperación Internacional, y hemos avanzado a fe, que hemos avanzado, tenemos que reconocerlo de la mejor manera hoy el Sistema de Alertas Tempranas, garantiza su funcionamiento con cerca del 90% de recursos que provienen de la Nación, y ese 10% restante proviene de, se financia con recurso de la cooperación internacional, pero necesitamos garantizar su sostenibilidad inmediata, necesitamos garantizar la cobertura del servicio, solo tenemos veintitrés analistas regionales, para treinta y seis departamentos, hay regiones, hay subregiones del país que reclaman en forma perentoria de nuestros equipos, se requiere la presencia de analistas del Sistema de Alertas Tempranas, para que el monitoreo que venimos adelantando en las diferentes regiones del país de manera particular en aquellas zonas geográficas, en donde la dinámica de la confrontación ha sido especialmente intensa, se requiere de la presencia de los analistas del Sistema de Alertas Tempranas, para estarles suministrando información oportuna, confiable, y responsable a los cuerpos de seguridad del Estado, y al conjunto de la Fuerza Pública, no buscamos sustituir los mecanismos propios de inteligencia de los órganos del Estado colombiano que tienen señalada esa responsabilidad, pero si buscamos contribuir con información que proviene directamente de la sociedad civil, a la necesidad de que se adecuen, y readecuen, las medidas que adopta el Estado colombiano para garantizarle el derecho a la vida, y a la integridad personal, a muchas comunidades sobre las cuales se ciernen amenazas persistentes, por obra de la presencia de los grupos armados ilegales.

Nos parece que en lo que corresponde al Capítulo de Víctimas, doctor Guillermo Rivera, creo en la necesidad de armonizar, lo que ya contiene el Proyecto de Ley de Víctimas, que hoy cursa su trámite en el Senado de la República, con los predicamentos a que alude el Plan Nacional de De-

sarrollo, creo que hay que hacer un ejercicio de armonización, entre los principios generales contentivos de la Ley de Víctimas, y los enunciados que trae el Plan de Desarrollo, hay unos enunciados de carácter general en el Plan de Desarrollo, que bien merece la pena complementarse con los principios y los criterios generales que ya se recogen y que han sido plasmados en buena hora en la Ley de Víctima, de suerte entonces que es necesario complementar, de hacer un ejercicio de complementación, entre los enunciados generales del Plan de Desarrollo, y los principios contentivos en la Ley de Víctimas, vemos con satisfacción que se le otorga especial prelación a las comunidades desplazadas por la violencia, doctor Diego Molano, y en ello muy seguramente está su impronta, y lo destacamos de la manera más positiva, pero las mismas condiciones que se señalan para flexibilizar la atención que se le prodiga, y se le proporciona a las comunidades desplazadas por la violencia deben hacerse extensivas en sus efectos también, a las demás víctimas de la violencia, parece como si se contrajera únicamente al tema relacionado con las comunidades desplazadas por la violencia, en mi humilde opinión creemos en la necesidad de hacer extensivo el tratamiento que en buena hora se adopta para la atención de los desplazados por la violencia, a las demás víctimas de la violencia que se ha venido viviendo en el país a lo largo de los años.

Sería prolijo hacer aquí el inventario de todas las inquietudes que tenemos en la Defensoría del Pueblo sobre el contenido del Plan de Desarrollo, pero bien podemos hacerle llegar próximamente a la Comisión, todo un conjunto de reflexiones, de observaciones, y de recomendaciones, para que a su turno la Comisión al avocarse a la tarea de examinar todo este conjunto de observaciones que han sido formuladas en la mañana de hoy, pues las pueda tener en cuenta y en consideración en el informe que próximamente habrá de presentarle a las Comisiones que tienen la responsabilidad de avanzar en la discusión del Plan de Desarrollo, de modo entonces que yo concluiría por lo pronto ahí, señor Presidente bajo el compromiso de hacerle llegar próximamente un documento contentivo de sugerencias y recomendaciones amables para la Comisión Primera de la Cámara, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Director de Acción Social, doctor Diego Andrés Molano Aponte:

Presidente, señores Representantes miembros de la Comisión, en primer lugar un agradecimiento especial por citarnos hoy a presentar dentro de esta discusión tan importante que ustedes hacen sobre el Plan de Desarrollo la perspectiva sectorial, y en particular el aporte que desde el punto de vista y la política de atención a las víctimas de la violencia y el desplazamiento, se desarrolla en el Plan, tal vez en un esfuerzo muy sintético teniendo en cuenta que el Director de Planeación y el Ministro de Hacienda dieron una presentación general tal

vez señalar que en el Plan de Desarrollo, Acción Social como agencia de Gobierno, encargado de la coordinación de la atención a la población desplazada, las víctimas de la violencia y también los programas de superación de la pobreza tiene tres objetivos fundamentales.

Uno, liderar toda la tarea que tiene el Gobierno colombiano de luchar contra la pobreza extrema, este es un capítulo que seguramente se analizará a profundidad en las Comisiones Tercera y Séptima.

La segunda, un esfuerzo muy grande para contribuir a la consolidación de territorios afectados por cultivos ilícitos con la presencia de grupos al margen de la ley, de las Farc, de aún de las Bacrim, en donde ya se requiere acompañar la seguridad democrática con inversión social, esa es una tarea que seguramente estaremos revisando con las otras Comisiones, pero hay un aporte fundamental en ese Plan de Desarrollo, y es como transversalmente el tema y la preocupación que tiene el Gobierno del Presidente Santos, con las víctimas y la atención al desplazamiento forzado, queda incluido y sobre eso me voy a referir; el Plan de Desarrollo en su componente y en el capítulo principal de consolidación de la paz estipula, un articulado y una visión especial de política pública para la atención a las víctimas de la violencia, y en especial a la atención al desplazamiento forzado, el Defensor ha señalado aquí como se deberían compatibilizar los esfuerzos que están discutiendo en la Ley de Víctimas, con las del Plan de Desarrollo, pero de alguna forma quiero manifestarle Defensor que lo que ha hecho el Gobierno Nacional con el liderazgo de Planeación Nacional, es centrar la discusión en el Plan de Desarrollo en aquellos temas que no están incluidos en la ley, pero que se considera de profunda relevancia tener hacia el futuro, en el entendido de que hay un consenso político, y una discusión importante que la ley abarca la totalidad y la visión integral de las víctimas, y en el Plan de Desarrollo se concentra especialmente en aquellos temas que no cubre la ley, pero que son fundamentales para desarrollar la Política del Gobierno.

El Presidente Santos, señaló en términos de atención a las víctimas, todo lo que se estipule la ley pero también tal vez dos tareas que fueron inclusive discutidas, y debatidas aquí al interior de esta Comisión cuando se debatió la Ley de Víctimas; uno es el tema del retorno, y como el retorno se convierte en un gran eje articulador de la política de atención a la población desplazada, esa fue la gran apuesta, fue la propuesta de la campaña; y lo que tenemos como meta en el Plan de Desarrollo, es un gran esfuerzo para facilitar el retorno de esta población, y que un retorno se convierta, la gran apuesta en el Plan de Desarrollo de prosperidad para todos es que el retorno se convierta en el eje fundamental del trabajo de la atención a la población en situación de desplazamiento, un retorno es el triunfo de todos, un retorno es el triunfo de la seguridad, un retorno es el triunfo del campo, un retorno es el triunfo de la reconciliación y la

integración, por eso en la esencia del articulado y de los planteamientos de la política está el retorno, con una meta muy puntual, como en los próximos cuatro años sesenta mil hogares ubicados en ciento veinte municipios, donde ya hay condiciones de seguridad pueden estabilizar su situación económica, y se hace un proceso importante de reconciliación, esa es la gran apuesta del Plan de Desarrollo, y como doscientos cuarenta mil colombianos en los próximos cuatro años consideran que retornaron en buenas condiciones de seguridad, y avanzan en un proceso de reconciliación, y para ello el Plan lo que estipula son cuatro artículos que considero destacar, y que mucho de ellos doctor Hernando José, fueron discutidos, y debatidos al interior del debate de la Ley de Víctimas, una primera tarea es cómo realmente logramos concentrar toda la oferta del Estado sobre la situación la población en situación de desplazamiento y en particular en aquellos que están retornando reubicando, una oferta mucho más flexible, una oferta que considera la necesidad de la población.

Hay un segundo artículo que destacamos que se ha discutido por años en Colombia, y que consideramos va a ser revolucionario en el Plan de Desarrollo, y que va a abrir oportunidades para que las ciudades capitales sobre todo asuman su responsabilidad en el tema del retorno, y es que hemos descubierto y la experiencia en la práctica en ciudades como Medellín, que lo está haciendo y recientemente Bogotá, incursionó en esa discusión, es que vale la pena que las ciudades inviertan recursos en sitios diferentes a las ciudades capitales para propiciar el retorno, a la reubicación, eso está haciendo Medellín en el caso de San Carlos, el Oriente antioqueño, y hay un artículo especial que incentiva la inversión de las ciudades capitales, y de los Entes Territoriales en otros municipios para facilitar el retorno o la reubicación de la población desplazada.

El otro artículo que es importante destacar, es algo que se señaló cómo las Entidades Territoriales también tienen incentivos para trabajar en la atención a la población en situación de desplazamiento, en todos los debates de los diferentes grupos de trabajo a nivel regional con las mesas de atención a población desplazada, con los líderes se señalaba cómo el Plan de Desarrollo tiene que dar un paso más para que en la atención a las víctimas y a los desplazados los entes territoriales asuman y tengan mayores incentivos, responsabilidades y corresponsabilidades, con atención a la población desplazada, allí con el diseño de Planeación Nacional se involucra un artículo que crea unos mecanismos de incentivos dentro del Sistema General de Participación, para que aquellos municipios y departamentos, que cumplen con sus responsabilidades y que tienen e inviertan en esta población tenga la posibilidad de hacer y recibir mayores recursos de inversión para la atención a la población en situación de desplazamiento.

Y finalmente como lo señaló el Director, es importante que en esta fase donde ya como aquí se ha venido discutiendo, además de atender la población no solo son mecanismo de atención, desde el punto de vista asistencial, si no que realmente haya estabilización socioeconómica, en donde se retorne, en donde se reubique la política de tierras, también que haya mecanismos de graduación y se determine cuando una persona cesa su condición de desplazamiento, está bien integrada en los Sistemas de Protección Social, y está dentro de toda la oferta social del Estado, ya involucrada en los diferentes programas, eso es señalado en el Plan y se estipula como una de las grandes prioridades de modo que podamos concentrar la oferta del Estado, atender a la situación de desplazamiento, garantizar que se restituyan sus derechos y se estabilice socio económicamente.

Como ven yo quisiera Presidente, destacar que alguna de estas ideas fueron debatidas inclusive al interior de la Comisión cuando se debatió la Ley de Víctimas, que no fueron cubiertas, pero que fueron de alguna forma incorporadas en parte de los articulados que venimos trabajando y que se presentan en el Plan de Desarrollo, por eso una invitación más por parte de Acción Social, y decirles que estamos abiertos a la discusión, y al debate de estas tareas, muchos de ustedes tienen relación directa con las comunidades, con los territorios en donde están sucediendo procesos de retornos, procesos de reubicación, y que esperamos precisamente que este articulado y estas propuestas de Política Pública logren en estos territorios lo que ha planteado el Presidente Santos, de que en estos territorios de que fueron tan afectados por la violencia y para estas poblaciones que en los últimos años han venido siendo objeto de la Política Pública se pueda cumplir el mandato que sean comunidades que tengan prosperidad, que tengan mayor seguridad, que tengan empleo, que se restituya sus derechos, ese es el camino y los diferentes políticas que fueron desarrolladas en el Plan, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Muchas gracias, se trata de lo siguiente; he escuchado con detenimiento a los intervinientes, y hay una cosa que me preocupa y esa sí va directamente al señor Director Nacional de Planeación, como yo soy bogotano y he escuchado y observado que ustedes olvidaron el Metro para Bogotá, por lo menos dentro del Plan de Desarrollo, yo les llamo la atención Presidente, cuando se hizo el Metro de Medellín, los bogotanos jamás protestamos por eso, colaboramos y lo hicimos que costo más o menos, eso lo cierto es que lo tuvieron Medellín ha hecho su Metro Cable, pues a nosotros que, a nosotros nos dieron un sistema que ustedes lo han visto estos días el TransMilenio que ya colapso, hay con una manifestación pública se para el transporte en Bogotá, yo tuve oportunidad de estar hace pocos días en París, y hubo unas mar-

chas y por debajo en el Metro no tuvimos ningún problema, aquí cualquier vendedor ambulante se atraviesa en el Sistema TransMilenio y lo paralizó, porque no se refieren a ese tema, estoy seguro que si el Presidente fuera un antioqueño, ya estaba peleando para que les dieran eso, tenemos un Presidente bogotano, entonces envíele ese mensaje que los bogotanos queremos que él se acuerde que nació en Bogotá y que para con ella también tiene obligaciones, entre otras podría ser la del Metro.

Escuché a usted hablar de los jueces itinerantes, eso ya existió Ministro, yo recuerdo la reforma del 64, cuando incluso se crearon Tribunales del Distrito en Cáqueza, en Buga, Tuluá, en Cartago, se hizo aquí en Zipaquirá, había Tribunales para acercar estas cabeceras de Distrito, esa reforma la hizo el doctor Alfredo Araújo Bravo, en aquella época, no sé qué falla tuvo ese aspecto de los jueces, con varias jurisdicciones para que si se va a montar, no se repita esa experiencia, había problemas yo fui Procurador de Distrito aquí en Cáqueza, porque nunca los encontraba uno ni en un lugar, ni en otro, hablo para aquella época, ese era el problema, y en el Putumayo encontramos en el caso de Santiago que el desplazamiento pues no había como financiárselo en aquella época, no sé si se ha previsto, a mí no me disgusta eso, pero había que ver si efectivamente tienen la movilidad, pero qué sacan ustedes con nombrarme un juez en Gutiérrez Cundinamarca, si no le da transporte para que vaya a Fosca que sería lo más pegado ahí, pues quiero lo que expliquen, si se estudió ese fenómeno y que fue lo que pasó en aquella época que entre otras cosas sigo defendiendo esa obra del doctor Araújo Bravo, porque me pareció que acercó la justicia a lugares distintos de la capital de departamentos.

También se habla mucho de aumentar el número de jueces, yo no niego que es necesario aumentarlos, pero me preocupa que el Estado colombiano, no se haya preocupado por examinar a aquel que es su abogado, yo no quiero meterme con la autonomía universitaria señores, quiero que el Estado colombiano le exija a ese elemento humano que la universidad fabricó un examen de Estado, es lo menos que podemos pedir porque abogados hay miles, y la universidad cumple con sacarlos según sus presupuesto, yo no me opongo a eso, lo que sí me opongo es que al Estado le dé una patente de corso de una vez a una persona a quien el Estado no examinó para saber si estaba en condiciones de enfrentar ese reto para con la sociedad, en los países medio civilizados, existe eso el Barre en los Estados Unidos, los exámenes de Estado en Francia, es más hay siempre han estado, en Italia, en todas parte el Estado le dice usted va asumir tal, presénteme un examen, aquí no entonces usted puede crear novecientos mil juzgados si los quiere, si elemento humano no sirve, no tendrá nunca justicia, y lo digo porque ese ha sido el problema que nos ha golpeado a nosotros porque yo en 1961, ya trabajaba en esto doctor, y siempre el problema era la mala preparación del abogado, se han creado

más Juzgados, mas Fiscalías, pero no se ha exigido una mayor capacitación del operador de la justicia para este efecto el juez o fiscal.

Se habla aquí de los Defensores del Estado, y las controversias contenciosa administrativas, hace uno años seis, o siete años, se presentó un proyecto aquí, donde se les exigían determinadas calidades a los abogados que iban a defender el Estado, yo recuerdo que en ese entonces en la Comisión Primera de Cámara, pasó eso pero después fue bloqueada en otras instancias, el argumento era que se le cerraban las puertas a los Ministros para contratar a los amigos que le daba la gana, nos estábamos diciendo si usted va a defender el Estado por lo menos ese defensor del Estado tenga estos requisitos, buscando los archivos lo pueden encontrar, esa la hundieron, entonces por lo menos que se nos diga sea previsto esto.

Se nos habla de la justicia, aquí me preocupa a mí y en eso comparto la tesis del doctor Vargas Lleras, los delitos menores o contravenciones penales, sobre los cuales es necesario ponerse ya a trabajar, la Fiscalía en estos momentos ha aceptado una propuesta de este servidor en cuanto a la posibilidad del acusador particular como existe en otros países, lo cual le permitiría al particular cuando la Fiscalía no quiera hacerlo no tiene tiempo de asumir su propia acusación, obviamente siempre bajo el control de la Fiscalía quiere o no llevarlo, pero me preocupa y le pregunto a los de Bogotá, ¿a ustedes no les preocupa el problema del Metro? Señor Director de Planeación gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, yo quisiera hacer un par de comentarios porque me parece muy pertinente esta sesión, este tema que es Plan Nacional de Desarrollo como todos lo sabemos se tramita por las Comisiones terceras, pero que oportuno que se haya dado esta posibilidad de un análisis sectorial, y voy a decirlo de lo siguiente manera aclarando que no lo hago con el ánimo de restarle la importancia a los planteamientos económicos del Plan, los de la prosperidad, los de las locomotoras, todos ellos muy pertinentes, pero decía que me parece muy oportuna esta discusión sectorial porque yo creo que el gran desafío del Estado colombiano, no obstante los esfuerzos que se han hecho sigue siendo el tema de la tranquilidad y de la seguridad de los colombianos, nos hacemos muchas ilusiones, nos esperamos todos porque las cifras son alentadoras en ese sentido pero cada momento histórico, y que esos momentos históricos son realmente cada mes y cada dos meses, nos estamos alarmando porque no obstante los esfuerzos nos encontramos frente a una realidad agobiante y alarmante que son los fenómenos delincuenciales en este país.

En estos días, un poco en estas reflexiones sobre este desafío de las Bacrim, comentábamos con

un grupo de académicos de la Universidad de los Andes que pareciera que este país cada década se enfrenta a un nuevo fenómeno delincriminal, y si uno revisa la historia a partir del establecimiento del narcotráfico en este país, casi que cada década viene apareciendo un fenómeno con características muy específicas, en los 80 el narcoterrorismo del Cartel de Medellín, que a través de bandas de sicarios pretendió no solamente intimidar a la sociedad colombiana, sino también al Estado, luego los señores Castaños se inventaron unos ejércitos de narcotraficantes, que intimidó a la sociedad y que empezó a cooptar también el Estado colombiano a través de la intimidación y de la promoción electoral, y en esta década estamos ante este nuevo desafío del Estado colombiano que son un conjunto de bandas criminales, que por la información que ha sido conocida hasta el momento, se han reinventado en el narcotráfico y lo que están planteando es una suerte de franquicias para las diferentes cadenas y eslabones del negocio del narcotráfico, y uno lo que se pregunta es cuál es la respuesta efectiva del Estado, cuál debe ser la respuesta efectiva del Estado frente a este nuevo fenómeno delincriminal, y uno dice bueno vamos a llenar de más policía y de más soldados el territorio nacional, de hecho el esfuerzo que ha hecho el Estado colombiano en los últimos años en esa materia ha sido enorme, el señor Director Nacional de Planeación, y el señor Ministro de Hacienda deben saber de memoria lo que le ha costado al Estado colombiano ese copamiento a través de la Fuerza Pública del Territorio Nacional, y uno se preguntaría bueno esto realmente se soluciona con más policías y con más soldados no obstante el esfuerzo, y claro uno tendría que hacer una revisión de cómo está operando este nuevo fenómeno delincriminal, esa cantidad de hombres y de copamiento a través de la Fuerza Pública del Territorio Nacional sin duda fue muy efectivo para replegar a las Farc, y hoy las Farc ya no son ese gran ejército de las pescas milagrosas, ni ese gran ejército que se toma poblaciones, son realmente una guerrilla muy al estilo de sus inicios, que ataca a la Fuerza Pública o a ciertos sectores de la población civil, y se repliega nuevamente y está muy alejada de los centros urbanos, pero ese esquema que fue pensado en el marco de lo que se llamó la Seguridad Democrática, y ante el desafío de las Farc, de principio de esta década, uno tendría que pensar si ese esquema es lo suficientemente efectivo para enfrentar este nuevo desafío que claramente opera de una manera distinta, y uno un poco lo que concluye en una reflexión muy rápida, muy intuitiva de lo que ha venido pasando es que estas organizaciones delincriminales se reinventan tienen una capacidad enorme para acomodarse a las nuevas circunstancias y pareciera entre comillas que tienen una formación empresarial para el delito, expedita porque repito cada tres, cuatro, cinco años, se están reinventando, para acomodarse a la circunstancias del negocio criminal del narcotráfico, pero también a las circunstancias frente a las

actuaciones del Estado; y uno lo que podría encontrar es que no obstante ese copamiento de la Fuerza Pública, no obstante el incremento del número de capturas, quizás la organización que no va a la misma velocidad por un lado de estas organizaciones delincriminales que se reinventa pero también al esfuerzo de la Fuerza pública es la justicia, yo le decía en una visita hace un par de semanas, a la nueva Fiscal General de la Nación, que por qué no pensar en que esos grandes hombres de la Rama Judicial que por lo general tienen su oficina, su asiento aquí en la Capital de la República, se pudieran desplazar a la periferia de este país, a ese centro de producción de delito y de organización delincriminal como Córdoba, como Arauca, como Putumayo, muy al estilo de lo que hacen los Generales de la República cuando van en avanzadas, y cuando instalan sus puestos de mando en aquellas regiones donde se está produciendo ese fenómeno delincriminal, y desde donde están operando esas organizaciones delincriminales, es realmente a la justicia a los operadores judiciales a quienes le corresponde en este momento instalar allá esos puestos de mando.

Pero bien lo señalaba aquí el señor Ministro del Interior y de Justicia y lo reafirma el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, todo este esfuerzo de acceso a la justicia, de lograr que la administración de justicia vaya a la velocidad de la presencia de la Fuerza Pública, de que logre entender estos nuevos desafíos surgidos de la acomodación de las organizaciones delincriminales, a las nuevas circunstancias exige un esfuerzo descomunal del Estado colombiano muy parecido, yo diría casi idéntico en términos presupuestales al que se hizo en el marco de la política de la Seguridad Democrática, hace seis, siete, u ocho años no tengo en mi memoria exacta la implementación y la puesta en marcha de la política de la Seguridad Democrática que a mi juicio fundamentalmente lo que hizo fue copar el Territorio Nacional, con miles de hombres de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, yo diría que estos nuevos desafíos hay que enfrentarlos con un copamiento del Territorio Nacional, pero de la justicia y totalmente de acuerdo con usted doctor Navas, con los mejores hombres de la justicia, con los mejores formados, mientras ese esfuerzo no se haga estos fenómenos delincriminales estos nuevos desafíos van a seguir creciendo y estas organizaciones delincriminales se van a seguir adaptando, yo invitaría a que esta Comisión que tiene responsabilidades sectoriales en la discusión global del Plan Nacional de Desarrollo, debería cerrar filas para apoyar al señor Ministro del Interior y de Justicia, para apoyar a la Rama Judicial, y lograr que en este Plan Nacional de Desarrollo, y en el Plan Plurianual de Inversiones, se hiciera un esfuerzo sin antecedentes en la historia de carácter presupuestal para apoyar de manera vigorosa a la justicia colombiana de suerte que esta pueda enfrentar con eficacia estos nuevos fenómenos delincriminales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandía Sepúlveda:

Pues a mí me hubiese gustado que hubiese estado la doctora Sandra Morelli, es que uno observa con preocupación, la enorme preocupación que uno advierte Presidente y demás colegas es que la Contralora General de la República viene a decir que ella no viene a pedir recursos, porque ella se va a concentrar en hacer una reestructuración a la Contraloría; ese es un discurso que muy reiteradamente uno escucha a los nuevos dirigentes de las entidades cuando hay que reformar esto, nada sirve, pero ella no advierte que estamos ante una eventual y una real situación en la que ameritaría que la Contraloría esa fuera su prioridad, aquí derivado de la ola invernal este Plan de Desarrollo contempla inversiones importantes para mitigar todos los problemas derivados de esa catástrofe que ha vivido el país, y la Contralora ni siquiera viene a decir hombre yo necesito un plan de emergencia para vigilar eficientemente esos recursos, para vigilar eficientemente todas esas cantidades de obras que se van adelantar en las diferentes latitudes del país, simplemente estamos hablando de una reforma a la Contraloría General de la República, luego me queda el temor de que la Contraloría seguirá siendo el médico forense de cómo se roban los recursos públicos en el Estado, y que en dos o tres años nos dirán esos buenos intenciones que tenía el Gobierno de mitigar esa gran calamidad que han vivido los colombianos simplemente gran parte de esos recursos se fueron al hueco roto de la corrupción, y yo sí esperaríase señor Director Nacional de Planeación y Ministro de Hacienda, ustedes que han estado atentos a este problema y señor Ministro del Interior que adelantáramos realmente una cruzada de control, para que estos recursos sean vigilados eficientemente y no tengamos que vivir épocas aciagas como el famoso plan torniquete de los que ustedes recuerdan muchos que gran cantidad de estos recursos se perdieron, hoy sin todavía dar cuenta de quién fue el culpable ni los responsables, luego yo esperaríase que la Contraloría, la Procuraduría y la misma Fiscalía, conformaran un plan de control proactivo a la inversión de estos recursos contemplados en el Plan de Desarrollo para mitigar estas obras, y no solo las de mitigar el efecto de la ola invernal, sino también muchos de los que están contemplados.

Y segundo Presidente, para honrar que le dije que me gastaba menos de cinco minutos, es que como Representante de la Capital del país, también veo como el doctor Navas la preocupación de que el Gobierno Nacional en esta misma Comisión vino el Director Nacional de Planeación a finales del año pasado, el Ministro de Transporte, y el mismo Ministro de Hacienda hablar del Metro, hablar de que realmente la ciudad lo necesitaba que lo que había que hacer era hacer un análisis juicioso de los estudios, pero que con cifras porque esto no se puede convertir, el Metro en Bogotá no se puede

convertir el tema de odios políticos y partidistas, es una necesidad de la Capital, los estudios técnicos de hoy, de la necesidad de una demanda real de la ciudad, es que no se puede convertir simplemente vuelvo y lo digo, quien no defiende TransMilenio en Bogotá, con todas sus vicisitudes que ha tenido con las losas, con las enormes inversiones que tiene, quien no lo defiende, el doctor Salamanca él no lo defiende no por convicción si no por estrategia, así pues yo creo que el tema del Metro señor Director Nacional de Planeación, es una necesidad para Bogotá, y no entiendo como el Gobierno, a finales del año pasado viene el Ministro de Transporte y dice realmente es una necesidad, pero hoy lo vemos en el Plan de Desarrollo borrado, hay que pensar es en la Capital del país, más que en el tema de Partidos Políticos, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, es desde luego para hacer claridad de pronto sobre la competencia que tiene la Comisión y de alguna manera anticipaba eso el Representante Guillermo Rivera, es decir, no está bien hacer un ejercicio sobre los tópicos socioeconómicos, y de proyectos que contiene este Plan de Desarrollo porque hartos se van a ocupar de los mismos en las Comisiones Económicas del Congreso, y es de ellos su competencia, yo creo que por vía de información estuvo bien que a la Comisión se le hubieran planteado estas series de inquietudes, y de alguna manera un bosquejo general de lo que es, nosotros vamos a estudiar es la consistencia jurídica que tiene el Plan de Desarrollo, sobre todo las normas generales, yo desde luego creo que se superó el tema de que allí se hubiera introducido el mico este sobre el aumento en la edad de las pensiones que ese es un tema que debía pasar por esta Comisión, porque prácticamente transgrede un poco la unidad de materia, la consistencia del Plan de Desarrollo y desde luego no está bien, que hubiera sido un debate interesante porque parece ser que van a insistir en eso como proyecto de ley, eso va hacer un debate bien interesante.

Yo considero por ejemplo que el tema de los impuestos que se autorizan sobre todo el predial, el incremento en el predial, y la autorización a todas las entidades territoriales para crear impuestos, para que puedan acometer obras de infraestructuras, de pronto en el debate pudiera decirse que tampoco un Plan de Desarrollo está concebido para generar impuestos, y yo creo que sí, yo creo que el concepto del Plan de Desarrollo involucra las metas económicas que se plantea un Gobierno en un periodo determinado y desde luego cuando hay compromiso de naturaleza programática, ello debe involucrar necesaria e inevitablemente el tema de los ingresos, y yo sí creo de verdad y estamos dispuestos a sostener, no solamente en la Comisión sino desde luego en la Plenaria, de que es procedente porque desde luego yo oí que ese tema de los impuestos no está bien a verlos involucrados

en el Plan de Desarrollo, yo sí creo de verdad que es más que oportuno, sobre todo tratar de fortalecer a los municipios en su parte impositiva porque el enorme rezago sobre todo en predial, hace que estas Entidades Territoriales se incurran en una pereza tributaria, al punto que se haya convertido en una especie de apéndice de los grandes Entes Territoriales que son quienes les están tributando a esos municipios para poder sobrevivir, mientras que los grandes latifundios esta supremamente infravalorados, y están perdiendo allí la oportunidad esos municipios de que despeguen hacia formas autonómicas de progreso, yo veo allí un interés muy importante señor Ministro de Gobierno, y me parece bien concebida esta estrategia tributaria de empujar, porque es que los municipios no toman la iniciativa entonces toca a través de los Planes de Desarrollo, de que ellos definitivamente se comprometan y sus autoridades a incrementar realmente la bolsa tributaria, y la bolsa de los ingresos de los respectivos municipios.

Desde luego hay aspectos con los cuales uno no puede estar de acuerdo, como es con el artículo 97, sobre la sustracción de Fogafín, para que le de soporte y de alguna manera ampare los recursos de los trabajadores, allí por ejemplo en el momento en que Fogafín se sustraiga la obligación de respaldar esos fondos de cesantías, o fondos de pensiones, está prácticamente dejando expósitas, las responsabilidades que tiene el Estado de amparar los ahorros y los ingresos que forzosamente les toca hacer a los trabajadores.

Y desde luego pues está el tema de los peajes a los motociclistas, que es revivir un debate que ya se dio en este momento por ejemplo en Bogotá la constelación de motociclistas es enorme, pero no porque la gente quiere andar rápidamente, sino porque es que el transporte público casi se está volviendo inalcanzable frente al tema de los ingresos del salario mínimo que está afectando a la inmensa población que vive en la pobreza absoluta, y entonces encuentran en las motos una solución al problema de la movilidad, en el momento en que esto se apruebe prácticamente se está castigando a un sector muy desvalido de la población colombiana que son quienes se trasportan en las motocicletas.

Hay un tema por ejemplo de las licencias ambientales, yo no sé hasta qué punto pues desde luego esto compatible con las estrategias de las locomotoras del Gobierno, pero no sé hasta qué punto involucrar en un comité ad hoc en el caso que la autoridad principal ambiental no expida la licencia, y si se niega o se abstiene de expedirla es porque tuvo suficientes razones para ello, nosotros sabemos que aquí también de por medio hay una gran discusión y desborda los límites de este período tan corto de exposición, pero desde luego hay que insistir mucho en el tema ambiental, y yo sé por qué involucran a la Secretaría de la Presidencia, como autoridad ambiental para expedir licencias, entonces tocaría que en adelante que el

Secretario de la Presidencia pues sea un ambientalista, porque desde luego va a tener mucho que ver con la expedición de estas licencias, ahí hay otra serie de aspectos por ejemplo como la contratación pública, se hace una reforma, yo considero que en el Plan de Desarrollo aunque no obstante que el propósito lo hable de fortalecer las Mypimes, en cuanto a que pueden ser un polo de generación de empleo, yo creo que allí tocaría avocar el tema de la contratación en su conjunto, porque ha hecho crisis, desde hace rato yo considero que es un tema que el Gobierno debe liderar en el Congreso, que es el tema de la reforma a la contratación, que es una fuente incesante de generación de corrupción, y de la pérdida reconocida por los organismos de control de más de cuatro billones de pesos, yo creo que allí hay que entrar no a través y en forma aislada a través de este Plan de Desarrollo, darle una especie de reforma al régimen de contratación, eso en general son algunas observaciones señor Presidente que tenía al Plan de Desarrollo, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Gracias Presidente, varios temas muy puntuales con relación al Plan, señor Ministro, sé que dentro de las estrategias señores Ministros, señor Director de Planeación, tiene la claridad en el fortalecimiento el sector agropecuario, particularmente pues pienso que dentro de los lineamientos o estrategias que allí se presentan, no es muy claro sobre todo la manera de incentivar donde tenemos regiones absolutamente agropecuarias incentivar de qué manera porque efectivamente programas con la banca son imposibles, la banca prácticamente es privada y acceder a un crédito es imposible, conocemos los fondos de financiación que operan a través de las diversas Secretarías de Agricultura, pero uno lo que tiene que demostrar es que no necesita la plata para que le presten, y yo se lo digo porque venimos no solamente repitiendo lo mismo a través de las entidades territoriales, creo que es una gran frustración, yo fui Concejal, Diputada, y es una gran frustración no encontrar unos indicadores que nos permitan atender una población, y cuando se habla de manejar, o de buscar que los diversos insumos pues tengan menos costos, yo creo pues quisiera saber qué estrategias si nos vamos a nuestra región que es cafetera, el gran problema que tenemos es precisamente el problema de insumos.

También quisiera conocer de manera directa, a mí realmente me parece que hoy tenemos demasiados estudios, y conocemos efectivamente qué hay en cada región, seguir pensando en innovar, seguir pensando en sustituir cultivos, cuando llevamos toda la vida conociendo efectivamente para que son aptas nuestras tierras, yo creo que bien valdría la pena revisarlo, yo creo que el Eje Cafetero es un ejemplo de ello, cuando en algún momento los cafeteros quisieron sustituir por cítricos, y por supuesto que fue una quiebra muy conocida en el país, de manera que si ya conocemos no solamente

cuál es la vocación sino realmente que fortalezas existen, de conformidad con el clima, con los suelos, bien valdría la pena que tuviésemos una claridad, y lo digo particularmente porque en el Eje Cafetero quisiéramos seguir con el café, pero no todo el mundo puede tener cultivos óptimos para tener mayores rentabilidades.

Con relación al Plan Departamental de Aguas, los municipios todos se embarcaron en adquirir y comprometer más bien vigencias futuras, veo que en el país dicho proceso y a pesar de que se enuncia de manera tímida en el Plan no quiere decir que este no es tenido en cuenta, yo veo y yo quisiera conocer cuáles son los avances, yo no los conozco, yo he visto que de hecho hay algunos alcaldes que han enviado comunicaciones con el ánimo de retirarse, y en este cuatrienio, que todos los alcaldes o la gran mayoría en muchas de las regiones coparticiparon lo único que han hecho en este cuatrienio es gastar los pocos recursos con los que entraron en la famosa bolsa para gastos de funcionamiento, no podemos hablar de agua potable, y cuando seguimos insistiendo en Plan Departamental de Agua, yo tengo que decir con toda la sinceridad que me arrepiento profundamente de haber acompañado un proceso que lo único que hizo fue quitarle la posibilidad de endeudamiento a municipios de diversas categorías y departamentos, cuando después de cuatro años efectivamente dentro de la famosa transversalidad el Gobierno no pudo cumplir ni con recursos, y los pocos recursos que apalancamos pues se han ido en gasto de funcionamiento, yo creo que allí tendremos que ser muy sinceros, todos nos soñamos efectivamente que tendríamos agua potable, y hoy conocemos los indicadores y los estudios región por región, cuál es la manera como el Gobierno va a reorientar esa política del agua en el país, y si es posible revisar cómo están los departamentos en ese sentido, y liberar un poco a aquellos municipios que de alguna manera tienen su capacidad fiscal menoscabada por este tema, de qué manera podemos reorientar.

Cuando hablamos de los proyectos regionales, yo tengo claro que venimos arrastrando unos proyectos yo diría que desde hace más de veinte años, y uno podría recitar los Planes de Desarrollo Departamental, concordantes con los Planes Nacionales, yo creo que a los colombianos, y a las regiones tenemos que serles muy sinceros, nosotros venimos arrastrando en el Eje Cafetero unos proyectos que finalmente no van a realizarse, y que efectivamente la Nación no tiene cómo concurrir con los recursos, pero peor aún, cuando nosotros hablamos de las cofinanciaciones, revisemos el estado fiscal de las entidades territoriales, la gran mayoría tienen endeudamientos para vías, porque la Nación no pudo por supuesto atender todos los tramos viales y es a penas natural, en mi departamento por ejemplo vía ordenanza hace más de quince años tramos nacionales les fueron entregados al departamento, lo que quiere decir que la inversión es cinco veces más de lo que tiene el pre-

supuesto departamental, y por supuesto que tenemos grandes debilidades, tenemos endeudamiento, y tenemos por supuesto vigencias comprometidas, como podemos hablar de cofinanciación, si y en el mediano plazo encontramos efectivamente la poca disponibilidad presupuestal para coparticipar.

Y digo lo mismo porque establecimos y uno en las mesas de trabajo, yo pude participar en la que se hizo efectivamente en el Eje Cafetero, en dos mesas encontraba la gran petición que hacen los ciudadanos sobre vivienda, yo veo en el documento que se hablaba de vivienda cofinanciada con las entidades, yo no veo de dónde puedan tener recursos casi todas las unidades de vivienda del país, asumieron la responsabilidad, casi todas se llaman vivienda y unidad de agua potable, o sea que la mayoría de los recursos se fueron a ese fondo, y obviamente los indicadores que tenemos en vivienda son mínimas, es de verdad que suena agradable, pero yo quisiera efectivamente que revisáramos cuál es la estrategia porque lo que tenemos o los resultados que tenemos en los últimos años yo creo que definitivamente no nos dan para pensar en planes de vivienda, tenemos un sinnúmero de programas de viviendas empezados hace más de quince años, que no tuvieron recursos vía crédito por la ley de vivienda, y que posteriormente la banca no ha podido apalancar, sí tenemos un sinnúmero de desempleados es imposible acreditar la capacidad de pago para hablar de vivienda de interés social, aparte de que no existen en la mayoría de las regiones bancos de tierras, que efectivamente puedan de alguna manera servir para este tipo de proyectos, yo quisiera pues que se me contara cuál es el esquema, así para mí no es claro.

Con relación a los temas de cada uno del proceso de participación ciudadana, yo diría que tenemos que ir más allá de hablar de los presupuestos participativos, la labor realmente de las Juntas Administradoras Locales es mínima, cuando lo único que hacen es refrendar lo que los alcaldes proponen antes de ser aprobados en los Concejos Municipales, es mínima la participación realmente no hay un compromiso de ejecución, pero peor aún yo creo que tendremos que revisar el gran número de inhabilidades que hoy tienen los Ediles, y yo creo que es imposible en este próximo debate electoral cuando hablamos de fomentar la participación ciudadana, proponer Ediles cuando la gente queda inhabilitada y sus familias y obviamente pues son de alguna manera que prestan un servicio a honores sin ninguna garantía, yo le digo me veo en bastantes dificultades como Presidenta de mi Partido, para sensibilizar que los Ediles puedan hablar de una verdadera participación de cara a la ciudad, es decir, si yo estoy pues ninguno de mi familia puede estar, yo creo que no podemos hablar de participación con tantos limitantes, y lo digo claramente porque en el documento se esfuerza mucho ese tema, y se recaba y me parece que no debe ser solamente una idea con un contenido filosófico, sino que debe realmente apuntar, yo creo que la mejor

manera de controlar y de evitar la corrupción es cuando tenemos participación ciudadana, que finalmente son los mejores veedores de los recursos públicos, pero hoy no encontramos mecanismos que nos permitan una mayor participación de los ciudadanos, o se dedican a hacer control social o a participar, o sostienen sus familias, pareciera que la norma encontró por supuesto inmensas dificultades para entender que son personas que requieren también sostener su vida familiar y atender sus necesidades propias.

Y por último quisiera expresarle que con relación a los POT, Planes de Desarrollo si bien todos los Planes de Desarrollo que se van a presentar en los próximos años una vez pase el debate electoral, que harán parte por supuesto de los programas de los candidatos, deben ser articulados al Plan, yo creo que sería importante que nosotros conociésemos, yo supongo que debe existir la información, cuál es la situación hoy de las entidades territoriales, en el marco de revisar cuál es su verdadera capacidad, yo creo que si tuviésemos un mecanismo para revisar y controlar la verdadera ejecución de los Planes de Desarrollo de Alcaldes y gobernadores estoy muy segura que la gran mayoría se rajaría, porque o muchos le han tenido que apostar a pagar la deuda, a no permitir que caigan en Ley 550, o simplemente a estabilizar la situación financiera, o se han metido a financiar proyectos macros que no les han permitido seguramente atender otros sectores, la debilidad presupuestal que seguimos teniendo en educación, salud, deporte y cultura, creo que vale la pena que sea revisada y pues con ello termino los demás datos me los pueden enviar por escrito, le agradecería mucho señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Gracias Presidente, no, simplemente yo quiero manifestar y unirme a las personas que plantean la inquietud del tema del Metro para Bogotá, en estos momentos voy a hablar como bogotano, y es que nosotros los bogotanos realmente queremos el Metro, argumento fue un compromiso de campaña, se han hecho estudio donde hay una demanda, donde se podría exigir, donde se podría implementar el Metro, tampoco se está diciendo que lo hagamos ya, que mejor dicho que pongamos el Metro ya sobre la pared, pero tampoco lo matemos con la carta de navegación durante los próximos cuatro años, en no poder coadyuvar la Nación, con Bogotá con el tema del Metro, de verdad que electoralmente fue un compromiso que nosotros hicimos, nosotros salimos hablamos del Metro, para elegir al Presidente Juan Manuel Santos, y si es un tema de verdad quisiera tener unas respuestas claras, de por qué no el Metro si fue un compromiso de campaña como muchos que hubo, y como muchos que se están cumpliendo, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente, no, pues de pronto le quiero comentar algo Presidente, aquí hay gente que interviene y se va, otros que nos quedamos desde el principio, escuchamos la intervención de todo el mundo y nos limitan el tiempo a dos minutos, entonces es para revisarlo, no, es para revisar el tema, mire cuántos habremos acá con tranquilidad, yo escuché al Director calladito con atención, lo miré a los ojos, yo de pronto comparto muchas de las apreciaciones de la Representante Adriana, y en un principio manifesté señor Director que cuando uno lee el Plan de Desarrollo, y lee el documento y ve la generalidad de pronto pues sí está bien la manera como se proyecta la política de este Gobierno en este cuatrienio, y eso está bien y la miramos al treinta y dos, y está perfecto, y todos sabemos los que hemos estudiados Planes de Desarrollo Departamental, Municipal, que los Planes de Desarrollo son documentos bien articulados, bien bonitos, y que se cumplieran pues este país sería perfecto, pero a mí sí me molesta y desde un principio lo dije que me gustaría que estuviera aquí cuando comenzamos a colgarle esa cantidad de artículos al Plan de Desarrollo que no se convierten sino en una cantidad de intereses de algunos organismos, o de algunas personas y que tratan de metérselos como micos en el Plan de Desarrollo, el doctor Salamanca manifestaba unos, la doctora Adriana manifestó otros, y yo manifiesto otros y le pediría, de pronto que en el informe ojalá señor Director se pudieran excluir esos aspectos, mire por ejemplo los temas de Plan Departamental de Agua, yo no sé qué hacen en un Plan de Desarrollo temas tan puntuales, centralizar el Plan Departamental de Aguas, y modificar los aportes que hace la Nación; en el Plan Departamental de Aguas creo que no tiene ningún sentido.

Igualmente, cuando lo leemos mirar el tema del predial, me parece que el tema del predial es una discusión que se tiene que dar en las Comisiones Económicas, no es una discusión que se tiene que dar en esta Comisión.

La manera cómo se van a manejar los recursos del Icetex, ahora para los educadores acá, que hayan terceros manejando recursos del Icetex, me parece que es un tema que no es para traerlo a la Comisión Primera, o traerlos al Congreso en un Plan Departamental de Agua, igualmente tratar, estamos hablando con el Ministro de Hacienda, que dice que el Plan está financiado, pero mire Ministro, aquí hay una cantidad de artículos en los cuales pequeñas, pero se hacen unas excepciones en el Plan de Desarrollo en materia de gas y en materia de energía, que lo que hacen es desfavorecer, a quiénes a los pobres, por ejemplo yo le voy a leer textualmente en este punto, en cuanto al fomento de gas natural, es una cuota creada con el objeto de promover y cofinanciar proyectos de infraestructura, para el uso de gas natural en los municipios y

sectores rurales prioritariamente dentro del área de influencia de gaseoductos troncales y que tengan mayor índice de necesidades básicas insatisfechas, en el 97, era el 1.5% sobre la tarifa que se cobra sobre el gas, objeto de transporte, en el 2004 se bajó al 1%, en el 2015 la piensan eliminar, y en el transcurso del 2011 al 2015, la suben al 3%, pero luego la eliminan, eso qué es, eso es un negocio.

El otro tema, el servicio de energía de zonas inter, la cuota que se cobra por el servicio de energía va a excluir de la contribución especial en zonas interconectadas a los usuarios no residenciales, y a los no regulados, es otro negocio que se monta en el Plan de Desarrollo, Ministro, yo no estoy de acuerdo con eso, y hay una perla más grande y esta ya es una denuncia, Representantes, el artículo 85, doctor Prada, pretende, léalo, colocarle topes máximos a la salud, miren ¿qué es ponerles topes máximos a la salud? Es sencillamente que si yo tengo un Cáncer el Gobierno me puede decir yo no le doy sino veinte millones de pesos a usted así mi servicio cueste cien millones de pesos, cuando yo le pago una tarifa de salud al Estado, a mí me parece que ese tipo de cosas no pueden venir en un Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que un tema tan delicado como ponerle topes máximos a la salud, es un tema que tiene que ir a la Comisión correspondiente y es un tema de muchísimas implicaciones para la sociedad colombiana, para los colombianos, entonces son cosas que yo creo que no deben estar en el Plan Nacional de Desarrollo, y si nos ponemos a revisar lástima que no tenemos tiempo, aquí tengo todas mis anotaciones de la cantidad de cosas que se le están colgando al Plan Nacional de Desarrollo, que algún Representante decía que lo vuelven es un árbol de navidad que le van colgando bolitas, yo lo dije diferente lo vuelven en un árbol de negocios, el Plan Nacional de Desarrollo como lo hace la Dirección Nacional de Planeación me parece que está perfecto, me parece que el documento es bien hecho, pero cuando revisamos estos articulados se le comienza a cambiar la esencia al Plan Nacional de Desarrollo, y comienzan a afectar o con intereses de algunos, y a la esencia real de lo que debe ser un Plan de Desarrollo, lástima que no tengamos más tiempo y que no lo hayan limitado, pero sí me gustaría de pronto señor Director que esos temas tan delicados no los monten como miquitos en el Plan Nacional de Desarrollo sino que los traigan a la discusión y tratan de...

Miren el tema de las pensiones, por ahí nos desviaron el tema, pero es que hay un poco que están hay metidos, miren les voy a contar algo, la última perla que me encontré como de las cuarentas que tengo aquí, miren con este nuevo Plan de Desarrollo nosotros podremos importar cualquier tipo de vehículos, o cualquier tipo de tecnología, por cualquier institución educativa sea privada o pública, sea de primaria, secundaria, universitaria, eso que hace aquí, esto es lo que daña la esencia y lo que daña a los Gobiernos muchas veces de los planes

Nacional de Desarrollo, de los departamentales, y los municipales, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente muchas gracias. Celebro que esté en este instante el Ministro del Interior y de Justicia, el Ministro de Hacienda, y el Director de Planeación porque justamente quiero referirme a una posición muy particular, que espero que esta Comisión comparta.

Definitivamente he venido planteando aquí en esta Comisión, la preocupación que me asiste sobre la base de múltiples leyes, múltiples proyectos que tramitamos y aprobamos, y que no gozan de financiación, yo sí creo señor Director de Planeación, que definitivamente al mirar el horizonte de los diferentes temas que por supuesto dentro de una Nación deben financiarse todos los temas, seguramente tienen justificaciones.

Pero el tema de la justicia que es un tema que compete y que tiene una estrecha relación con los temas que se discuten en esta Comisión, es un tema neurálgico y central, pienso que el sector de la justicia en este país, en esta sociedad no ha sido tratado, ni se le ha dado la importancia que se le merece, por eso comparto la preocupación del señor Ministro del Interior y de Justicia, sobre esta temática; escuchaba atentamente aquí al señor Director de Planeación, cuando sostuvo que se había dado un ejercicio de concertación con la Judicatura; sin embargo, al escuchar al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, registro con preocupación señor Director de Planeación, que existen salvedades, inquietudes y preocupaciones.

Quiero señor Ministro del Interior, proponerle a esta Comisión y a este Congreso, que empecemos a pensar en un situado judicial, cuando uno habla de una Rama Judicial, cuando uno habla de que hay tres Poderes Públicos que son órganos independientes, esa independencia no se da mientras no dotemos a un organismo, a una Rama como lo es la Rama Judicial de los recursos presupuestales necesarios y suficientes, pero sobre todo que no estén expuestos al ejercicio anual de que si se le asigna tal presupuesto, o tal otro la Ley 1285, señor Director de Planeación y señor Ministro de Hacienda, Estatutaria, una ley que estableció y planteó unos mínimos que han de ser aportados a partir del producto interno bruto, no se viene cumpliendo y hoy estamos pensando y el Ministro lo anunciaba en un ejercicio juicioso que se viene adelantando con el Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

Viene a esta Comisión prontamente un nuevo proyecto de Código de Procedimiento Civil, acabamos de aprobar el Código Contencioso Administrativo, hace varios años tenemos vigente el sistema penal acusatorio, sistema que está colapsado señor Ministro de Hacienda, sistema que está

colapsado, señor Director de Planeación; no es razonable, no es justo, no es ponderado que sigamos aprobando disposiciones si no dotamos a la Rama Judicial de la logística, de las herramientas suficientes. Cuando uno revisa el ranking internacional, Colombia, desafortunadamente pese a los grandes avances y pese a que el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, nos decía que se viene sacando casi tantos procesos como entran anualmente, pues en el ranking internacional, nuestros índices de justicia están en los últimos lugares.

Esa es la gran discusión que tenemos que dar señor Presidente de la Comisión, las prioridades que tiene este Estado, por supuesto que necesitamos vías, por supuesto que necesitamos carreteras, por supuesto que necesitamos educación, por supuesto que necesitamos salud, pero la justicia no puede seguir siendo la cenicienta, yo le pongo en consideración señor Ministro del Interior y de Justicia, que pensemos de una vez por todas además coherente, un planteamiento que usted hizo, no podemos estar pensando en crear un Ministerio de la Justicia como han sido las facultades dadas al Gobierno, si no es para adoptar la autonomía, si no es para darle a la justicia lo justo, valga decirlo y lo proporcional; por eso yo registro con preocupación este ejercicio en el cual se dan algunas conclusiones.

Esperamos en ese informe del cual también soy ponente, que rendiremos en los próximos días, registrar nuestros puntos de vista y yo sí creo que el Gobierno de una vez por todas, máxime cuando estamos pensando en hacer una reforma estructural a la justicia, de presentarle un proyecto de acto legislativo a este Congreso, pensar de una vez por todas en darle al sector de la justicia lo justo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, y apreciados colegas, simplemente para felicitar a quienes nos hemos quedado hasta el final de este debate que ya se está quedando desierto el salón, pero reconocer también la amabilidad de los Ministros, y del Director de Planeación, y demás funcionarios que se han quedado aquí para escuchar nuestras inquietudes, yo simplemente quiero aportar algo en el sentido de que al sector de Justicia, señor Director de Planeación, debe dársele mayor reforzamiento en el Plan de Desarrollo que empieza a discutirse, debe fortalecerse, este Plan; ya lo sabemos, está enmarcado dentro de lo que es la sostenibilidad fiscal que se ha convertido en un almendrán para el señor Ministro de Hacienda, es algo de dignidad, y este tema que ya planteaba Juan Carlos, lo de la salud, tiene que ir precisamente sobre eso es manejar los gastos de acuerdo a esa sostenibilidad fiscal, de que viene hablando el Gobierno Nacional y está condensado

en ese proyecto de acto legislativo que fue aprobado el año pasado en forma bastante caótica.

Y decirle señor Director de Planeación que yo no veo que haya una sincronización entre las locomotoras que ha anunciado el Gobierno y que ha planteado en el Plan, no existe una interrelación que les permita funcionar una con otra en forma que sea bastante buena para el país, por ejemplo el sector minero-energético, que tiene un peso específico dentro del Plan, y dentro del recaudo de recursos que el Gobierno plantea, no genera una gran demanda de la mano de obra de fuerza de trabajo laboral, hay un gran capital que se invierte, pero no genera una disminución en la tasa de desempleo que es lo que queremos los colombianos, y a mí se me antoja que puede ocurrir ahora con este plan lo que nos vino ocurriendo con los planes anteriores, hubo un crecimiento económico vistoso que se sintió, pero nunca se vio reflejado en la tasa de desempleo, en la informalidad que se incrementó en forma protuberante y los desequilibrios, el indicador de desequilibrio, el indicador Gine que usted conoce muy bien se está ladeando más hacia la derecha, y está llegando hoy inclusive al 0.89, y la pobreza está creciendo, aquí en el Plan yo veo que dice que el 45.5%, mientras que otras autoridades económicas científicas han demostrado que llega al 62% en lo que tiene que ver con la pobreza y con la miseria.

Señor Director, el sector agropecuario, que también es otra locomotora a mí parecer le está faltando que le echen carbón o leña, para que pueda despegar porque no veo en el Plan un planteamiento, unas estrategias para combatir la baja competitividad, la baja productividad, y los problemas de infraestructura que se sienten en el sector agropecuario y que son esenciales para que pueda desarrollarse en forma normal, no hay un esquema empresarial de productividad y de comercialización que nos lleve a que el Plan se vaya a incrementar, esto señor Director y debido al tiempo, yo quiero dejar aquí, pero hay otras con Juan Carlos Salazar, que nos hemos dedicado a estudiar este Plan que podríamos exponerles en otras sesiones, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Voy a intentarlo en el minuto Presidente, y solamente voy a limitarme a hacer una pregunta y un anuncio, la pregunta es al Director de Planeación, para que expresamente quede consignada en esta acta, quisiera que nos contara cómo se agotó la etapa prelegislativa que constitucionalmente es vinculante al procedimiento legislativo, con la consulta, cómo se surtió, quiénes intervinieron en esa etapa en el Consejo Nacional de Planeación, etc. Para que tengamos ese registro insisto como un prerrequisito que legalmente debemos estudiar para la expedición del Plan, no me voy a meter en el tema del Metro, ya los compañeros de Bogotá

han defendido fuertemente esa inversión, vamos es a escuchar sus respuestas.

Tercero, Presidente anuncio, Ministro del Interior, acabo de radicar en Soledad una ponencia la ponencia de delitos menores, Ministro, he radicado una ponencia positiva, esa ponencia positiva naturalmente impacta este Plan de Desarrollo, y espero yo, Ministro que usted mantenga en alto la bandera de defender ese proyecto, tengo rumores, pero solamente son rumores y aquí está el Ministro de Hacienda, en torno a que el Ministerio de Hacienda pretende atravesarse literalmente a la aprobación del proyecto de delitos menores, y quiero dejar esa constancia hoy Presidente, he radicado la ponencia para que abramos inmediatamente ese debate Ministro, usted lo sabe muy bien absolutamente bien, los tres proyectos, el código de convivencia que estamos trabajando duramente, ayer estuvimos en Cúcuta escuchando a los nortesantandereanos, sobre sus opiniones sobre el contenido del código.

El proyecto de seguridad, que ha sido denominado, que modifica el Código Penal, Procedimiento Penal, el Código de Infancia, que yo aspiraría que mañana estemos radicando la ponencia respectiva, yo por lo menos he presentado al interior de los ponentes y con el Gobierno unos artículos que aspiraría que sean tenidos en cuenta, y debatido el tema doctor Guillermo Rivera en el transcurso del día de hoy aspiraría que mañana independientemente de ello si no, los colegas no comparten esas iniciativas, independientemente de ello creo que mañana podemos radicar esa ponencia, para que abramos el debate inmediatamente.

En relación con el tercero que es el de delitos, el de delitos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras para una interpelación:

Estimados Representantes, en el Ministerio hemos recibido algunas observaciones no de manera formal que sería muy útil que las tuviera en cuenta, pero más que la misma interlocutar con la Fiscalía General de la Nación, es en la Fiscalía General de la Nación en donde están presentando algunas observaciones, a mí no me las han entregado formalmente, quien ha estado atendiendo esas reuniones es el Viceministro, pero claro que a mí el proyecto me parece de gran interés, lo defendimos en su trámite en el Senado, y está en consideración de la Comisión Primera, muy importante que examine la posibilidad de conversar con ese ente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Este proyecto Ministro, primero ya lo aprobó el Congreso, lo declaró inconstitucional la Corte por un problema que me parece que ajusta claramente este nuevo proyecto de competencia en materia de investigación y trámite judicial, para que quede radicado obviamente en la justicia, pero es supre-

mamente urgente, Presidente, Ministro, que este proyecto lo programemos y arranquemos el debate, que venga la Fiscal e intervenga en el sentido que quiera, pero ahí están precisamente los delitos que nos están consumiendo en los grandes centros urbanos, las pequeñas causas, los delitos menores, nos están asfixiando y por esa razón esperaría yo Presidente, naturalmente que el Ministro de Hacienda haga un esfuerzo enorme y ayude, si usted me dice que ese no es el lío, si no en la Fiscalía está radicada la ponencia y lo que aspiraría es que abriéramos ese debate para mirar la conveniencia ya del proyecto, gracias Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión declararse en sesión permanente?

Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Director Nacional de Planeación Hernando José Gómez Restrepo:

Sí señores, infortunadamente tengo que responder corto, porque tengo un compromiso que tengo que cumplir ahorita a las tres, pero voy a tratar de responder el mayor número de inquietudes.

En primer lugar, todos aquellos que nos han manifestado la necesidad de un reforzamiento de la justicia, de que la sociedad colombiana le gaste más a la justicia, estamos totalmente de acuerdo, todavía no llegamos a los estándares que requerimos; sin embargo, vale la pena mencionar el esfuerzo que estábamos haciendo dentro del Plan en el periodo 2006-2010, se invirtieron en el sector de justicia cuatrocientos treinta seis mil millones, ese fue el presupuesto de inversión, en este Plan lo estamos aumentando en 120%, lo estamos incrementando a un billón de pesos, naturalmente el Consejo Superior de la Justicia nos había pedido 1.3 billones, pero todo el mundo, todos los sectores nos pidieron más recursos de los que podíamos arbitrar, y uno de los que menos negociamos fue precisamente el del sector de justicia incrementando en un 120% como mencionó el presupuesto.

Por otro lado, somos totalmente conscientes, Representante Navas, sobre la importancia de la formación y la capacitación de los defensores del Estado, y lo mismo de los jueces, y en ese sentido estamos invirtiendo este año quince mil millones de pesos en capacitaciones; por otra parte con relación a los jueces itinerantes, hay algunos municipios donde realmente no se amerita tener un juez basado solamente en ese municipio por el bajo movimiento, y obviamente pues habrá muchas veces en que ya no se necesita ni siquiera el traslado físico, sino muchas veces ya por medio de tecnología de la información y las comunicaciones, lo mismo que la telemedicina se podrá hacer una labor más eficiente, minimizando la necesidad de traslados de esos jueces.

Con relación al examen de Estado no es una posición oficial, no sé si esa sea la posición del Ministerio de Educación, pero estoy totalmente de acuerdo que muchas carreras requieren un examen de Estado, otra cosa es que ustedes notaron que hicimos un gran esfuerzo por hacer este resumen ejecutivo de 50 páginas del Plan que tiene 617 páginas, muchas veces, si leen estas 50 páginas no van a encontrar otras cosas que sí están en el texto completo, pero de acuerdo Representante Navas, no vamos a encontrar ni en el texto grande, ni en el resumen la palabra Metro de Bogotá, no porque no estemos comprometidos, en el sentido de que tengamos nosotros a través del documento Conpes, de la administración anterior, están totalmente comprometidas las vigencias futuras para atender el sistema de transporte masivo que decía desarrollar Bogotá de aquí para adelante, ese documento Conpes tiene una serie de requisitos para la aprobación de cualquier proyecto, sea el proyecto Metro, sea el proyecto fase cuatro de TrasMilenio, la que se quiera, pero en este momento lo que estamos es en ese proceso con la Administración Local del Distrito Capital para que nos cumpla con todos los requisitos que están en ese documento Conpes, para poderlo llevar a la aprobación formal de las vigencias futuras, en el cual están totalmente comprometidas con Bogotá, y adicionalmente poder iniciar ya los estudios eventuales de ingeniería básica del proyecto que se apruebe, entonces estamos en ese proceso, y no es que la verdad en la medida los recursos están en el Plan, pero no digamos nosotros desde la Nación no tenemos por qué favorecer un proyecto sobre otro eso ya lo decide cada entidad territorial de acuerdo a los proyectos que decida impulsar.

Con relación a los comentarios del representante Guillermo Rivera, indudablemente el copamiento militar, si no se acompaña del copamiento a la justicia, y no solamente del copamiento de la justicia, sino también de todo ese plan de consolidación que se está tratando de desarrollar para que eso venga acompañado del copamiento si es la necesidad de educación, de salud, de la carretera terciaria que se necesita adecuar para que pueda empezar a confluir los productos de la región hacia los mercados domésticos, indudablemente ese es un tema que nos preocupa y le estamos incluyendo bastante recursos a ese plan de consolidación pensado precisamente en facilitar el financiamiento de esas necesidades inmediatas que tienen esos territorios del país.

Con relación a los comentarios que hacía el Representante Salamanca y el Representante Salazar, indudablemente, hay ahí un tema jurídico interesante, yo soy economista, lo reconozco pero yo supe y aquí estuve mirando usted es ingeniero mecánico si no estoy mal, aquí siempre tenemos un problema de equilibrio, entre ir al extremo que el Plan simplemente debe tener las bases del Plan, un Plan Financiero, y algunos poquísimos artículos que tengan mecanismos que faciliten la aplicación

del Plan, como los contratos Plan que estamos proponiendo en el articulado, y el otro que va al otro extremo que es básicamente todo lo que se necesita para implementar algo del Plan; entonces se va por intermedio del Plan y queda digamos todo ese árbol de navidad, yo sé que el articulado está grueso, lo sé, ustedes no sabe cuánto rechazamos dentro este articulado, cuántas propuestas recibimos y tratamos realmente de quedarnos con aquellas cosas que tienen un impacto importante dentro de las posibilidades de implementación del Plan; no voy a entrar en la discusión de cada uno de los temas que nos han planteado, que el Representante Salamanca mencionaba temas de las motos, de las licencias ambientales, usted mencionaba el tema del PDA, el predial, del tema de salud, todo eso estamos abiertos digamos a una conversación, a una discusión sobre el alcance que tiene cada una de ellas, pero lo que sí quiero decirles es que nosotros les podemos mostrar cada artículo del Plan tiene una correspondencia con las bases del Plan, o sea en la página exacta y eso es algo que esperamos poder compartir con ustedes en otra materia, ya podemos discutir la conveniencia o no de los artículos y finalmente debo decir que aquí los artículos no son micos, son gorilas, porque se paran y se ven desde el primer día, esto no lo estamos metiendo el último día de la discusión en el momento de la Plenaria, una cosa adicional sin que nadie se dé cuenta para que todo el mundo se dé cuenta cuánto esté aprobado no, es una confesión, esto es lo que queremos hacer y estamos dispuesto a discutirlo con el Congreso de la República abiertamente, y porque de eso se trata esta discusión que estamos teniendo.

Por otra parte también con relación a algunos de los puntos de la Representante Adriana Franco, de la bella región de donde es mi señora madre, indudablemente el tema del sector agropecuario, es algo donde se dan unas oportunidades gigantes, o sea los precios de los productos básicos se van a seguir disparando en la medida en que la demanda de los países asiáticos siga subiendo, eso abre una oportunidad grande, pero tenemos que crear las condiciones para que la oferta responda de la misma manera, entonces por ejemplo ahora con el tema de la ola invernal una de las decisiones que tomamos con el Ministro Restrepo fue que no solamente se trataba de refinanciarle a la gente los créditos, sino darle capital fresco para que esas regiones puedan reiniciar sus procesos, y estamos en todo el tema, ustedes vieron el nombramiento en Corpoica, de una persona de las mayores calidades ..., precisamente porque ya estamos buscando el acompañamiento de embrapa para lograr toda esa transferencia de biotecnología hacia Colombia, o sea ahí hay unos retos inmensos que tenemos en agricultura, pero una oportunidad como nunca la habíamos tenido, ustedes saben hoy Colombia, es uno de los cuatro países del mundo que sin ampliar su frontera agrícola tiene tierra suficiente para incrementar significativamente su producción agropecuaria, con relación a los PDA; estoy de acuer-

do, le tenemos que meter el diente estamos trabajando con la Viceministra de aguas con la doctora Claudia Mora, para ver cómo los desenredamos, el primer paso fue concertar con la Contraloría, el que estas vigencias futuras excepcionales sí son legales, han sido legales y continuarán siendo legales, siempre y cuando estén en estos proyectos de cofinanciación, al Gobierno eso le va a tranquilizar muchísimo, a todos los gobernadores, pero sí estoy de acuerdo con ustedes hemos tenido muchos problemas para arrancar esas gerencias, para empezar a hacerlas a través del FIAT la ejecución de los recursos, ahí tenemos que mirar cómo lo desenredamos y en eso estamos abiertos a escuchar propuestas por parte de los Representantes.

Y con relación a la consulta del Representante Prada, a la Comisión Nacional de Planeación, nosotros fuimos juiciosos de hacer el nombramiento de todas las personas, con las quince personas hicimos un trabajo con ellos, participamos en la asamblea, luego Planeación siempre los estuvo acompañando en todas las visitas, se les facilitó el presupuesto del caso para que hicieran los estudios que ellos requerían, y adicionalmente nos sentamos con ellos a recibir toda esa información en forma formal, o sea con todas los Presidentes, Vicepresidentes, Consejo Nacional de Planeación, y con base en esas sugerencias incorporaron cosas importantes, especialmente los temas de medio ambiente, temas de participación ciudadana, también hubo unas inclusiones importantes, o sea realmente hubo una labor que en el pasado era un poco antagonista y hubo una labor de colaboración y de contribución que yo me siento muy satisfecho, obviamente no incorporamos todo, incorporamos hasta donde considerábamos que estábamos de acuerdo, pero yo creo que toda esa labor se surtió de una manera juiciosa y apegada a los términos de la ley. Entonces con eso terminaría.

Presidente:

Muchas gracias señor Director, a usted, al señor Director de Acción Social, doctor Diego, al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro del Interior, a los funcionarios invitados y a ustedes honorables representantes, se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 10:00 iniciamos lo del Estatuto Anticorrupción, a las diez en punto, mañana iniciamos el debate.

Secretaria:

Siendo las 2:55 de la tarde se ha levantado la sesión y convocado para mañana el inicio del debate del proyecto que fue anunciado en el día de hoy, el Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara.

El Presidente,

Bérner Zambrano Erasó.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

* * *

ACTA NÚMERO 49 DE 2011

(marzo 16)

Legislatura 2010-2011

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 16 de marzo de 2011, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante *Bérner Zambrano Erasó*.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor *Emiliano Rivera Bravo*, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Gómez Martínez Miguel

Prada Gil Hernando Alfonso

Rivera Flórez Guillermo Abel

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Sanabria Astudillo Heriberto

Velandia Sepúlveda Orlando

Zambrano Erasó Bérner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Arcila Moncada Henry Humberto

Bocanegra Varón Alfredo

Buenahora Febres Jaime

De la Peña Márquez Fernando

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Franco Castaño Adriana

García Gómez Juan Carlos

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Martínez Rosales Rosmery

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pérez Suárez José Rodolfo

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Correa Mojica Carlos Arturo
 Navas Talero Carlos Germán.

Señor Presidente, se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Lea el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

ORDEN DEL DÍA

Miércoles dieciséis (16) de marzo de 2011

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Primer Debate Discusión y Votación

1. Proyecto de ley número 160 de 2010 Cámara, 164 de 2010 Senado, “*por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre Extinción de Dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad*”.

Autores: Doctor *Germán Vargas Lleras*, Ministro del Interior y de Justicia; doctor *Rodrigo Rivera*, Ministro de Defensa Nacional; doctor *Guillermo Mendoza Diago*, ex Fiscal General de la Nación (E.).

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta*, Cámara; *Guillermo Abel Rivera Flórez*, Cámara; *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Carlos Augusto Rojas Ortiz*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Hernando Alfonso Prada Gil* y *Juan Carlos Salazar Uribe*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso** número 1117 de 2010.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 43 de 2011.

Invitados: Doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, Procurador General de la Nación; doctora *Viviane Morales Hoyos*, Fiscal General de la Nación; doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, Defensor del Pueblo; General *Óscar Adolfo Naranjo Trujillo*, Director General Policía Nacional; doctor *Gilberto Toro Giraldo*, Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios; doctora *Elvira Forero Hernández*, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; doctora *Myriam Reyes de Figueroa*, Directora de Unicef en Colombia; doctor *Juan Ángel Isaac Llanos*, Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; doctora *Lucy Margarita Lascarro*, Directora de Asomenores; Escuela de Trabajo El Redentor, Centro Educativo Amigoniano.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

BÉRNER ZAMBRANO ERAZO.

El Vicepresidente,

ÓSCAR FERNANDO BRAVO REALPE.

El Secretario,

EMILIANO RIVERA BRAVO.

La Subsecretaria,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, saludamos a los televidentes, a los honorables Representantes, a mi General José Roberto León Riaño, Director de Seguridad Ciudadana, al señor Ministro del Interior y de Justicia; al seguimiento de esta sesión en el día de hoy donde vamos a continuar con el debate al proyecto de Reforma del Código Penal, del Código de Procedimiento Penal, la reforma al Código de Infancia y Adolescencia, la Regla sobre Extinción de Dominio, y se dictan disposiciones también sobre el tema de Seguridad, dando cumplimiento a la proposición que presentaran los honorables Parlamentarios, doctor Óscar Fernando Bravo, doctor Humphrey Roa, doctor Alfredo Deluque, y otros Parlamentarios para que invitáramos a escucharlos, sus inquietudes sus preocupaciones, sobre este proyecto a la señora Fiscal General de la Nación, para escucharla en el día de hoy, lo propio al señor Procurador General de la República, al doctor Alejandro Ordóñez, a la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero, al Presidente de la Federación de Municipios, al General Naranjo, al Defensor del Pueblo, al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, lo propio escuchar al señor Ministro, y a otros funcionarios que de una u otra

forma tienen que ver con este proyecto tan importante para el país.

De tal manera que iniciaríamos escuchando al doctor Jairo Salgado, Procurador Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, que vamos a establecer como unas reglas para poder limitar un poco el tiempo, consideramos que unos quince minutos honorables Representantes, por funcionario creo que estaría bien pidiéndoles a cada uno de los funcionarios que va a intervenir limitarnos sobre el tema de interés para cada institución.

De igual manera está invitada la doctora Myriam Reyes de Figueroa, Directora de Unicef en Colombia, tenemos Ministro como siete invitados, doctor Juan Ángel Isaac Llanos, Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; la doctora Lucy Margarita Lascarro, Directora de Asomenores.

Entonces a medida que los funcionarios vayan llegando vamos a tener la posibilidad de escucharlos para después revisar el resto de artículos sobre el proyecto que hemos mencionado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sababria Astudillo:

Gracias Presidente. Quiero darle un saludo muy cordial a los colegas de esta célula legislativa al señor Ministro del Interior y de Justicia, a los funcionarios servidores públicos que han atendido la invitación formulada por esta célula, según proposición que suscribiéramos varios Representantes a la Cámara en el día de ayer, y solamente Presidente quiero dejar constancia.

En el día de antier el Partido Conservador Colombiano, en sus Bancadas de Senado y Cámara, atendiendo una invitación del Presidente Juan Manuel Santos, asistió a un encuentro en el Salón Bolívar de la Casa de Nariño, de ahí salimos después de analizar la agenda legislativa, temas de la agenda propia del Partido en temas legislativos, donde se discutió el proyecto de ley que le entrega al Presidente Juan Manuel Santos facultades para la reestructuración del Estado, y donde el Partido le presentó algunas iniciativas que va a presentar a consideración del Congreso en este periodo y que fueron aceptadas por el señor Presidente, y por los Ministros ahí presentes, de lo cual puede dar fe el Ministro Germán Vargas Lleras que estuvo presente en la reunión, después de ese encuentro donde no se habló nada distinto sino a temas legislativos, y donde salió un compromiso férreo del Partido de acompañar a este Gobierno y su agenda y donde el Presidente Santos le manifestó al Partido que se sentía muy satisfecho con el Partido Conservador en la mesa de Unidad Nacional, en la mañana de ayer algunos medios y algunos opinadores de la Política Nacional, pues salieron a decir que el Partido Conservador se había arrodillado y que se había entregado, que había hecho las paces con el Gobierno por un tinto o por un café, en la Casa

de Nariño, y en la noche de ayer el Partido en el Senado de la República tal como había asumido su compromiso, votó sin reparo alguno el proyecto de ley que le entrega facultades al Presidente Santos para la reestructuración del Estado, sin reparo alguno.

En la mañana de ayer en esta Comisión nosotros los miembros de la Bancada Conservadora solicitamos como es obvio, como es lógico, como es normal, en la discusión de un proyecto de ley, pues que los servidores públicos que tengan que ver con la materia y cuando hay dudas pues vengan y nos den explicaciones, o nos den luces y que nos saquen de algunas dudas eso es normal en el proceso legislativo, eso es normal y entonces nuevamente salen algunos opinadores de la política a decir que hay rebeldía, que hay paro legislativo, que hay desobediencia del Partido Conservador, palo porque bogas y palo porque no bogas, en el Senado porque se votó sin ninguna discusión, entonces el Partido estaba arrodillado después de un tinto en la Casa de Nariño, y acá porque se pide que haya discusión, que haya análisis, que haya disertación, entonces es rebeldía.

Yo sí pido a la sensatez a aquellas personas que están interesadas en sacar a codazos al Partido Conservador de la coalición que mientras el Presidente Juan Manuel Santos se sienta cómodo con nosotros en su Gobierno, y en su coalición, ahí vamos a estar, eso le tiene que quedar claro a algunos y a algunas, mientras el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se sienta satisfecho por lo que aquí hacemos, y por lo que aquí aportamos vamos a seguir aportando, por lo tanto Presidente quiero dejar esa constancia pública ante el país que los Conservadores nunca, jamás vamos a renunciar a nuestra condición de legislar haciendo el debate, el análisis, las discusiones a las iniciativas legislativas cuando sean necesarias, y creamos que sea prudente, aquí yo lo he dicho con insistencia nosotros no tenemos reclinatorios, los reclinatorios están en los templos, en los conventos, aquí los que hay son curules, este el recinto sagrado de la democracia, de la discusión del discernimiento, por lo tanto nos complace mucho que esta Mesa Directiva hoy le haya dado curso a la proposición y que encontremos eco de los funcionarios que a bien así la han atendido. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Procurador Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, doctor Jairo Salgado:

Primero un cordial saludo a los honorables Representantes a la Cámara, al señor Presidente de la Comisión, a los servidores públicos que aquí nos acompañan en este tan importante debate, al señor Ministro del Interior que con ahínco ha defendido todas estas posturas, entre otras cosas se ajustan verdaderamente a lo que es la función de la Procuraduría en el entendido de la protección de los derechos, garantías fundamentales, el ordenamiento

jurídico justo, pero sobre todo esa prevalencia de la justicia que no es otra que la justicia material.

Como primera medida quisiera excusar al señor Procurador que de antemano ya radicó por escrito la razón de él porque no puede estar aquí en forma personal, pero de todas maneras este proyecto, que es un proyecto integral de la justicia ha sido estudiado pormenorizadamente y en detalle por la Procuraduría General de la Nación, dada la importancia y trascendencia que ello genera no solo en el texto como tal, en la aplicación como tal, en la eficacia como tal, en la eficiencia como tal, sino en la convivencia y en la verdadera aplicación de una justicia que se acomode a lo que se está viviendo, se vivió y lo que se está por vivir, el antes y después.

Se radicó por otra parte del estudio en detalle que acabo de mencionar, artículo por artículo se hicieron propuestas tanto de forma, como de fondo e igualmente se plantearon redacciones que consideramos nosotros que tenían sentido tanto en la semántica como tal, pero al igual en el fondo para que se busque el verdadero sentido de las normas o de los proyectos de normas allí consignados, por esa razón se radicó un extenso documento en el día de ayer, y también por otro documento por el lado de la reforma de la Adolescencia y de la Infancia, entre otras cosas porque consideramos que se trata de una reforma integral, de una reforma donde se incrementan las penas, donde se establecen nuevos tipos penales, pero además de eso considera la Procuraduría en su función natural y constitucional, que se debe articular con una política criminal en donde no se puede pasar por alto la prevención, no solo represión sino prevención, eso es fundamental en toda política criminal que constituya un todo armónico, decimos que es integral porque también hay una serie de modificaciones en el campo adjetivo, en el campo procesal.

Voy a hablar de un ejemplo porque es extenso el documento en cuanto se extienden los términos que afectan derechos como la intimidad, y me refiero concretamente a las interceptaciones de comunicaciones y demás, la regla de la experiencia de los que hemos estado muchos años en el ejercicio de la Judicatura, de la Procuraduría tanto interviniendo como juzgando, hemos llegado a la conclusión que tres meses es más que suficiente además porque una persona a la que se le esté interceptando una comunicación durante un año, ya tendríamos que empezar a ponderar esos derechos fundamentales que entran en conflicto, y estaríamos cayendo entre un funcionalismo después de golpe que sería un poco perjudicial, sin embargo apoyamos el proyecto con las advertencias, con las sugerencias, que espero se tengan en cuenta y que espera el señor Procurador se estudien en detalle.

Y por último en cuanto a las reformas que se hacen al Sistema Penal Acusatorio siempre se debe nacer, fundamentar o beber de aquellos principios de los pesos y contrapesos, de la prevalencia de las

garantías, y de los derechos fundamentales dada esa naturaleza adversarial que ello conlleva, como todos estos artículos y el tiempo no lo permite; en general eso es lo que quiere la Procuraduría, en la aplicación del artículo 277, y sus numeralles siguientes pero hacer énfasis en esos derechos fundamentales que se respete la intimidad, que no todo sea represión sino también sea prevención y que haya una articulación perfecta o una articulación armónica entre todos estos institutos de rango constitucional y legal.

Para concluir y reitero el señor Procurador apoya desde luego esta reforma, que en buena hora la ha presentado el Gobierno, y esperamos que todo salga dentro de los causes de la legalidad y la constitucionalidad para que no se presente reparos posteriormente, muchas gracias honorables Representantes, y señor Ministro.

Presidente:

A usted muy amable doctor Jairo, muy gentil, también nos acompaña la doctora Ana María Convers, de la Alianza por la Niñez, entonces si nos acompaña para que intervenga, ¿sí se encuentra?

Secretario:

Sí señor Presidente sí se encuentra igualmente aprovecho Presidente para informarle a usted a la Comisión y al país, que el señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz, envió la siguiente comunicación.

De manera atenta le ruego expresar a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes aceptar mis excusas por no poder asistir a la sesión citada para el día miércoles 16 de marzo de 2011, sobre el Proyecto de ley número 160 de 2010 Cámara, 164 de 2010 Senado. Sin embargo, en mi representación asistirá y participará el doctor Mario Suescum Chaparro, identificado con cedula de ciudadanía de Bogotá, asesor de la Defensoría Delegada para la Niñez la Juventud y la Mujer, lo anterior debido a compromisos oficiales adquiridos previamente para la misma fecha y hora que me impiden acompañarles como era mi deseo y aspiración, agradezco su amable atención cordialmente, Vólmar Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo.

Presidente, igualmente le manifiesto que la señora Fiscal General de la Nación se comunicó con la Secretaría de la Comisión, ella manifiesta que la invitación le llegó muy tarde para descuadrar compromisos que tenía adquiridos previamente, que por escrito nos hace llegar en el transcurso de las horas de la mañana las observaciones que tiene sobre el proyecto. Gracias señor Presidente.

Presidente:

De igual manera en la ponencia nos comentan los coordinadores y los ponentes, se han incluido algunos cambios relacionados con recomendaciones recibidas desde la Fiscalía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente. La señora Fiscal al doctor Deluque y a mí en nuestra condición de coordinadores ponentes nos ha hecho llegar un documento en el que hace unas observaciones que estoy leyendo y que además me parecen muy pertinentes, así que pues en su momento nosotros, si ella finalmente no puede venir las expresaremos a la Comisión, y me parece que es lo lógico.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ana María Convers, de la Alianza por la Niñez:

Muy buenos días señor Ministro, honorables Representantes, la Alianza por la Niñez Colombiana está integrada por diecinueve organizaciones, Nacionales, Internacionales, de muy alto nivel que hacen un esfuerzo mancomunado por trabajar e incidir en las políticas públicas a favor de la niñez, en este sentido para nosotros es prioritario poder hacer los comentarios que tenemos con respecto al Proyecto de ley 160 que está hoy en discusión.

En primer lugar es muy importante que todos sepan que la Alianza de la Niñez en su totalidad, todos sus miembros están conscientes de la importancia de buscar una solución a estos problemas de seguridad y adicionalmente que los y las adolescentes sean penalmente responsables, porque creemos que el Código de Infancia y Adolescencia lo que hizo fue cambiar una visión de unos adolescentes que eran objetos de derechos a unos adolescentes que son sujetos de derechos y que por ende deben tener una responsabilidad en los actos que cometen, de todas maneras queremos reiterar que este proyecto de ley que está en discusión realmente no está atendiendo los factores que inciden en que los y las adolescentes cometan delitos, y que por eso es importante que podamos entrar en una reflexión de quiénes son esos adolescentes que delinquen, cuál es su perfil, cómo son sus familias, su grado de escolaridad, se hacen parte del sistema educativo o si están en el sistema de protección social, y qué oportunidades les hemos dado como sociedad, lo preguntamos no con el objeto de victimizarlos, sino de poder generar políticas públicas complementarias que son fundamentales en cualquier política de seguridad y de prevención de delincuencia juvenil.

La diferencia digamos del Sistema de Responsabilidad Penal es cómo deben ser juzgados estos adolescentes, ustedes saben que la responsabilidad a adolescente que contempla el Código de Infancia y Adolescencia, dice que debe ser un sistema pedagógico con unas autoridades especializadas, y con unos actores totalmente especializados que puedan atender las necesidades de los y las adolescentes, quién más que ustedes honorables Representantes saben que un cambio legislativo no genera cambios inmediatos, y que para poder lograr esos objetivos contemplados en el sistema de responsabilidad de

adolescentes para que se implemente de una manera eficiente se necesitan recursos, capacitación, voluntad política y un cambio cultural.

Es interesante el tránsito que ha dado este proyecto de ley al interior del Congreso, en un principio incluso se planteaba juzgar a los adolescentes como adultos, ya estamos en una posición en la que estamos respetando los convenios internacionales y hemos incorporado muchas de las recomendaciones que hemos hecho en conjunto con la Procuraduría y con la Alianza por la Niñez Colombiana, en este sentido la Alianza reitera la importancia que el análisis del sistema de responsabilidad se pueda hacer con base en estudios que muestran la experiencia, la implementación, y a donde se visibilicen los aciertos y las dificultades que ha tenido este sistema, este proyecto reitero no contribuye de la forma más eficaz a reducir la seguridad ciudadana, ya que no contempla una mirada integral del fenómeno que busca atacar las causas de la delincuencia juvenil, con diferentes políticas preventivas y complementarias que fortalezca el sistema de responsabilidad, y que pueda poder la inclusión social que es uno de los factores que incide en el sistema.

Ya veamos específicamente sobre el proyecto de ley en cuestión, creemos que en el artículo 70 en donde se hace mención a las funciones de la Policía es importante reiterar que en la función de la Policía debe ser de vigilancia y de prevención, para que así pueda contribuir a los derechos de protección de los niños y adolescentes, este proyecto de ley deja un vacío muy grande en uno de los temas que ha sido de los mayores cuellos de botella del sistema, que no deja definido la responsabilidad de financiar la logística y el recurso humano necesario para el traslado de los y las adolescentes, esto cuando los adolescentes están cogidos en flagrancia terminan digamos no siendo llevados por este tipo de causas logísticas.

Con respeto al concepto de privación de libertad, creemos importante la inclusión que han hecho ustedes para que estos centros puedan contar con las condiciones y así poder evitar que los adolescentes busquen la evasión, con respeto a la privación de libertad, este proyecto propone un aumento en las sanciones y esto en realidad va en contra del artículo 37 de la Convención de los Derechos del Niño, no obstante nosotros como Alianza somos realistas y sabemos que según las cifras del ICBF, el 66% de los delitos son cometidos por adolescentes que están entre los 16, y 17 años, y si no tomamos alguna medida al respeto sí podríamos estar enviando un mensaje gravísimo de impunidad para estos adolescentes que no cumplirían la totalidad de la sanción en el sistema actual.

El artículo 74 que hace referencia a las contravenciones de la Policía cometidas por los adolescentes, nuevamente le recordamos que la función de la Policía Nacional es de vigilancia y de seguridad, más no una autoridad administrativa para

adelantar procesos y en ese sentido es preocupante ampliar el conocimiento de contravenciones cometidos de los adolescentes a la Policía.

Para finalizar el tema de la emancipación judicial es importante reiterar el importante papel que cumplen las familias de los y las adolescentes en el sistema en toda la resocialización, este artículo pondría en grave riesgo digamos unos de los factores que a nivel internacional se ha demostrado que tiene mayor incidencia en la no reincidencia de los y las adolescentes a los delitos, vemos de manera muy positiva la inclusión del artículo 7° de la Ley 599 de 2010, en donde se tipifica el delito de uso de los menores de 18 años para la comisión de un delito, justamente lo que debería buscar esta ley es esto, que los y las adolescentes dejen de ser vulnerables frente a los grupos que pretenden utilizarlos para que puedan cometer estos delitos.

En este sentido la Alianza manifiesta de conformidad con la legislación internacional el Código estipula que los procesos de los adolescentes deben tener un fin pedagógico, protector, educativo y restaurativo diferenciado al proceso de los adolescentes y la especificidad que deben tener todos los órganos y las autoridades especializadas, la Convención Internacional de los Derechos del Niño establece como principio fundamental, la preeminencia de sanciones que no impliquen la privación de libertad, entonces la aplicación de un método estrictamente punitivo no está en armonía con los principios básicos de la justicia de menores enunciados en la Convención; la Alianza recomienda poder fortalecer los decisivos de la política en materia social y económico, y a todos los actores del sistema de Bienestar Familiar, y a los adultos y adultas responsables de acompañar la socialización que garanticen esos entornos protectores que inciden en esos factores de riesgos que hacen que los y las adolescentes entren en estos círculos delictivos.

Se debe además asignar una entidad específica digamos que pueda coordinar y regir el Sistema de Responsabilidad Penal de adolescentes, esto la Procuraduría lo ha señalado en varios espacios, incluso el Conpes también de responsabilidad penal, lo pone como una tarea que aún no se ha cumplido, adicionalmente es importante poder aclarar las competencias del Sistema de Bienestar Familiar, y poder también mirar el tema de las responsabilidades que tienen esos entes territoriales para la aplicación del sistema. En últimas digamos lo que se debe hacer es poder elaborar una política general de justicia de menores de edad que abarque la prevención de la delincuencia juvenil, la Alianza reitera la importancia del análisis del sistema se realiza con base en estudios que muestran la experiencia de la implementación del sistema y en donde se visibilicen estos aciertos y las dificultades.

Hacemos un llamado a ustedes los legisladores, y a la sociedad en general, a reconocer que la implementación del sistema ha fallado en su

conjunto, y la solución no está en visibilizar a los adolescentes, como un problema central pues esto sería negar el aprovechamiento de las virtudes de un sistema que busca que los adolescentes asuman la responsabilidad penal de sus actos y que en el marco de un proceso de justicia restaurativa, que es lo que por ahora ha crecido digamos de enfoque al sistema, pueda reparar a sus víctimas y lograr así la resocialización y la inclusión social, la Alianza además reitera la disposición de poder seguir aportando al debate, ustedes saben que nosotros en conjunto con la Procuraduría citamos a un desayuno de trabajo, y queremos ofrecer este espacio para que podamos seguir discutiendo las necesarias reformas que tiene el sistema, pero creemos que en este momento esas propuestas no están siendo frente a las soluciones que busca el proyecto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Brigadier General de la Policía, José Roberto León Riaño:

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, presentarles un cordial, respetuoso y afectuoso saludo a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a los honorables Representantes integrantes de esta Comisión, al señor Ministro del Interior, a los servidores públicos de igual manera invitados para participar en este importante debate.

Primero que todo destacar la atención que el Gobierno Nacional le presta a la Seguridad Ciudadana cuando prioriza, define, y lanza una Política Nacional de Seguridad Ciudadana, en el sentido de priorizar esta política y de atender los requerimientos que tiene el ciudadano frente a los delitos que de manera cotidiana lo afectan.

En segundo término, de igual manera valorar la preocupación de la Comisión Primera, en organizar este debate y esta participación de las diferentes instancias de las entidades públicas que tiene que ver con la seguridad y la convivencia ciudadana, y de igual manera indicar unos puntos que son importantes para la Policía Nacional en este caso.

Primero, que este proyecto se convertiría en unas herramientas jurídicas que le permitirían a la Policía Nacional tener mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia en todas sus manifestaciones.

En segundo término, entendemos este proyecto de convivencia y seguridad ciudadana, en el sentido de una actualización de las normas vigentes frente a la evolución que ha tenido la delincuencia, por todos es conocido como la delincuencia en la medida que va trascurriendo el tiempo, y en la medida que se va conociendo el modos operando de los delincuentes, estos superan este modo de operar y van mejorando su sistema de comisión de los delitos.

En tercer término, indicar que la Policía Nacional, y en la sugerencia que presentó al Gobierno

Nacional, y al señor Ministro del Interior, es de destacar el castigo y la sanción a los adultos que utilicen menores de edad para la comisión de delitos, es decir, afectar de manera notoria la instrumentalización de niños, niñas, y adolescentes, de igual manera en incrementar los requisitos para acceder a los subrogados penales, así mismo la tipificación que existen de nuevas conductas penales, por ejemplo el uso de menores de edad para comisión de delitos, en lo que se ha determinado en la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes; el tráfico de menores de edad que está acorde con la legislación internacional, de igual manera otro ejemplo el acceso al Registro Nacional de permisos relacionados con armas de fuego, así mismo la reforma a tipos penales ya existentes, y de igual manera algunos ejemplos la usurpación fraudulenta de bienes inmuebles, la simulación de investidura, la agravación para el concierto para delinquir en lo que tiene que ver con el concierto simple y el concierto agravado, y avances significativos por ejemplo en la extensión del concepto de flagrancia, y en las reglas particulares para el diligenciamiento de la orden del registro de allanamiento, la teníamos exclusivamente de seis de la mañana, a las seis de la tarde, el proyecto contempla ampliación de estos términos las veinticuatro horas, e indica que si se hace de las seis de la tarde, a las seis de la mañana el prerrequisito es que debe ser acompañada esta diligencia por funcionarios de la Procuraduría General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario:

Señor Presidente, se ha conformado quórum decisorio.

Presidente:

Lea señor Secretario el Orden del Día que le habíamos propuesto a la Comisión.

Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Proyectos para Primer Debate Discusión y Votación.

1. Proyecto de ley número 160 de 2010 Cámara, 164 de 2010 Senado, “por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre Extinción de Dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad”.

Autores: Doctor *Germán Vargas Lleras*, Ministro del Interior y de Justicia; doctor *Rodrigo Rivera*, Ministro de Defensa Nacional; doctor *Guillermo*

Mendoza Diago, ex Fiscal General de la Nación (e).

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta*, Cámara; *Guillermo Abel Rivera Flórez*, Cámara; *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Carlos Augusto Rojas Ortiz*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Hernando Alfonso Prada Gil* y *Juan Carlos Salazar Uribe*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2010.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 43 de 2011.

Invitados: Doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, Procurador General de la Nación; doctora *Viviane Morales Hoyos*, Fiscal General de la Nación; doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, Defensor del Pueblo; General *Oscar Adolfo Naranjo Trujillo*, Director General Policía Nacional; doctor *Gilberto Toro Giraldo*, Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios; doctora *Elvira Forero Hernández*, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; doctora *Myriam Reyes de Figueroa*, Directora de Unicef en Colombia; doctor *Juan Ángel Isaac Llanos*, Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; doctora *Lucy Margarita Lascarro*, Directora de Asomenores; Escuela de Trabajo el Redentor, Centro Educativo Amigoniano.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, también la Secretaria le informa que se encuentra presente la doctora Mirian Reyes de Figueroa, Directora de Unicef en Colombia, quien también está invitada, también se encuentra el delegado del Defensor del Pueblo, el doctor Mario Suescum Chaparro, Asesor de la Defensoría Delegada para la Niñez, la Juventud y la Mujer.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Delegada, Myriam Reyes de Figueroa, Directora de Unicef:

Muchas gracias, en primer lugar la representante de la señora Mirian Reyes no pudo asistir pero me envió en representación de Unicef, quiero agradecer a los honorables Representantes de la Cámara, la invitación hecha a Unicef, a contribuir en este debate en un espíritu de construcción y de reflexión colectiva.

Para Unicef el punto de partida clave en este debate, es el que el Estado colombiano ha hecho avances significativos en su normativa interna y en un proceso de armonización, con la convención sobre los derechos del niño y otros instrumentos internacionales relacionados, el Código de Infancia y Adolescencia de 2006, es un hito clave en la concreción de esos avances, el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, en reiteradas ocasiones solicitó al Estado Colombiano armonizar su legislación con la convención, y ha reconocido que el Código es un avance en esta armonización.

Estos instrumentos internacionales consideran fundamental para la humanidad la protección especial de derechos de las personas menores de 18 años, incluida entre esa protección especial de derechos el acceso a un sistema de justicia penal, en condiciones que garanticen la igualdad y que garanticen el debido proceso, reconociendo, y el Código lo hace, reconociendo la capacidad de responsabilidad de los adolescentes, y reconociendo también su obligación de responder por los delitos cometidos.

Este es el sistema que tenemos en el Código de Infancia y Adolescencia, y el país lo que tiene en este momento es el reto de implementarlo efectivamente, la implementación efectiva del Sistema de Responsabilidad Penal todavía no se ha hecho, todavía es un reto para el país, superar las dificultades de su puesta en marcha sin perder las expectativas, es el reto que tiene el país, y por qué sin perder la perspectiva y sin retroceder, porque los avances que hacen los Estados en materia de Derechos Humanos son susceptibles siempre de ampliarse, pero nunca de restringirse, es contrario al espíritu de las normas internacionales de derechos humanos, aprobar leyes que restrinjan la aplicación de sus principios, la normatividad relativa de los adolescentes en conflicto con la ley, se debe desarrollar en el marco de los avances en materia de derechos humanos, y además es equivocado considerar que disminuir los estándares de respeto a los derechos humanos de la niñez, va a contribuir a la efectividad de las políticas de seguridad, en ninguna parte, en ningún país ha sido demostrado que endurecer las sanciones contra las adolescentes contribuye en la lucha contra el delito, hacer esto y desatender los demás factores, todos los factores que generan la violencia en la que se están desarrollando nuestros niños, niñas y adolescentes, y en la que es lógico que se involucren también, implica colocarlos en condiciones de mayor vulnerabilidad y riesgos, también a más temprana edad, las modificaciones del Código propuestas en este proyecto consideramos que no contribuyen a superar las dificultades en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal, Unicef sugiere que es más adecuado no hacer reformas desarticuladas si haber hecho antes una evaluación a profundidad, que permita proponer soluciones reales a los problemas, y a los vacíos encontrados en el sistema.

Sin embargo también nos interesa hacer algunos comentarios puntuales a las propuestas encontradas en la ponencia en caso de que se decida continuar con la reforma, son muy puntuales y muy rápidos.

Con respeto al artículo 70 de las funciones de Policía Nacional, resaltamos la adición del numeral 18 en el cual se facilita a la Policía su función de vigilancia contribuyendo a la garantía de protección de los derechos de la niñez, es la facultad de ordenar el cierre temporal de establecimientos cuando están siendo vulnerados los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el artículo 73 con respeto a privación de libertad, consideramos que incluir los delitos de genocidio y terrorismo, es desconocer el carácter de víctimas de los menores de 18 años utilizados por grupos armados al margen de la ley, este artículo dificulta a un más la implementación del código, especialmente en lo que concierne al principio de oportunidad, cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, la inclusión del párrafo referente a la no privación de libertad cuando hay constreñimiento de menores de edad en la comisión de delitos, y cuando hay reclutamiento ilícito, nos parece que es positiva, que es un avance con relación a la propuesta aprobada por el Senado, pero nos preocupa que puede generar aun más confusión a la hora de implementarse.

Con respecto al aumento hasta el aumento de 10 años a la privación de la libertad, el artículo 37 de la convención sobre los derechos del niño, establece que la detención, el encarcelamiento o la opresión, se deben utilizar solo como medidas de últimos recursos y delante del periodo más breve que proceda, la convención sobre los derechos del niño es clara en el sentido de que la privación de libertad debe ser la última opción posible, la convención también considera que prolongar la sanción penal, no es conveniente para la resocialización del adolescente, y que por el contrario cuando hay periodos prolongados de privación de libertad, lo que pasa es que se profesionaliza o se tiende a profesionalizar al adolescente en el delito, la implementación adecuada de sanciones en medio abierto realmente es la vía más exitosa, y eso se ha demostrado en otros países, es la vía más exitosa para evitar la reincidencia de los adolescentes.

Lo otro es que para un adolescente el tiempo es percibido de forma diferente que para un adulto, entonces aumentar los años de privación puede significar una parte sustancial de su experiencia vivida, y aumentar esta pena en dos años como está propuesto es un costo alto para el Estado en términos de sus compromisos a nivel internacional, por un lado ese es un costo alto, y por el otro no resuelve el tema de tranquilidad y seguridad ciudadana, y estos mismos argumentos creemos que se pueden considerar para la propuesta de que el adolescente esté privado de la libertad hasta que termine su sanción.

Hay un párrafo que se modifica en este artículo, en el que se amplían las opciones de sanción cuando el adolescente no ha cumplido con la primera sanción que le han puesto, nosotros consideramos que ampliar esas opciones es bueno, es positivo, porque el juez puede buscar una mejor sanción, la mejor sanción posible, sin necesidad que sea la privación de la libertad, y por esta vía se evita que los adolescentes que han cometido delitos leves terminen privados de libertad, con adolescentes que han cometido delitos graves, entonces es muy importante esta posibilidad de que el juez pueda decidir otra sanción de que no sea la privación de la libertad, para que esto funcione habría que modificar también el artículo 179 del Código, y quitarle una parte del parágrafo 2°.

Con respecto al artículo 74, sobre incluir a los Jefes de Estación y Subestación de Policía, entre quienes pueden sancionar contravenciones de adolescentes creemos que es contrario al espíritu de la convención y a la letra del Código, creemos que esta no es la función de la Policía, que esta potestad no es conveniente ni para los adolescentes, ni para la misma Policía Nacional, y que puede convertirse en una fuente de abuso, es un riesgo creemos que no es conveniente; igual agregar como sanción la inclusión en programas educativos lo que hace es que impone una sanción más gravosa inclusive de algunas que hay en el Sistema de Responsabilidad Penal, nos parece no convenientes.

Con respeto al artículo de emancipación judicial, tenemos la preocupación en el que romper el vínculo con la familia no va a resolver favorablemente la situación del niño, y si lo que se ha pensado en posibilidades de adopción de este niño, un niño que ya ha estado en conflicto con la ley, es un niño seguramente de muy difícil adopción, entonces vamos a retirar el vínculo de la familia, y cuál es la opción que le vamos a dar ese niño, o a esa niña.

Y el otro problema con este artículo de emancipación judicial, es que vía el término negligencia grave, uno puede terminar criminalizando la pobreza, es decir retirándole los niños y las niñas a las familias con menos capacidades de acompañarlos, lo que tiene que hacer el Estado es acompañar mejor a las familias en este proceso de acompañamiento a sus hijos.

Para terminar hay dos artículos que no están en este capítulo sobre Sistema de Responsabilidad Penal, y que nos parecen positivos en la propuesta, uno, la inclusión del delito de tráfico de menores de edad, con esta tipificación Colombia cumple una de las obligaciones que adquirió al ratificar el protocolo facultativo relativo a venta de niños, prostitución, y utilización de niños en pornografía, realmente es positivo, sugerimos que se titule venta de niños y adolescentes y no tráfico, el delito de venta es más claro y de igual incluir que el consentimiento dado por los representantes o los

cuidadores de la víctima tampoco, son causal de exoneración de responsabilidad penal.

Y el artículo 7, que lo consideramos muy positiva la inclusión de este artículo, que es sobre el uso de menores de edad para la comisión de delitos, creemos que es clave para fines de una política criminal, asegurar sanciones para los adultos que utilizan los niños, niñas y adolescentes para actividades ilícitas, igualmente sugerimos incluir que el consentimiento dado por los representantes o cuidadores de la víctima tampoco es causal de exoneración de la Responsabilidad Penal, esos son los argumentos, tenemos total disposición de colaborar y participar en una evaluación integral del Sistema de Responsabilidad Penal adolescente, de mirar realmente cuales son los vacíos, las fallas, y de apoyar al Estado colombiano en las propuestas que necesite hacer para mejorarlo siempre avanzando en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a la delegada de Unicef por sus apreciaciones, llamamos al doctor Mario Suescún Chaparro, Defensor Delegado para la Niñez, la Juventud y la Mujer quien viene en representación del Defensor del Pueblo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Mario Suescún Chaparro, Defensor Delegado para la Niñez, la Juventud y la Mujer:

Muchas gracias, lo primero un saludo de parte del señor Defensor del Pueblo, que me pidió el favor de que les expresara su profundo pesar por no poder estar acompañando este debate en el día de hoy, sin embargo me pidió específicamente que les comentara a ustedes en relación con algunas inquietudes que él tiene al respecto del proyecto, especialmente en lo que tiene que ver con las normas que se refieren a la protección de la infancia, y la niñez, y adicionalmente también en lo que se refiere al Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

Lo primero es que el Defensor del Pueblo, a través de la Defensoría Delegada ha tenido la oportunidad de conversar con diferentes organizaciones de la sociedad civil, con diferentes Parlamentarios, con diferentes instituciones, y de alguna manera estas conversaciones han llevado a la conclusión de que si efectivamente el Código de Infancia y Adolescencia estableció algunas normas que permitían que a los adolescentes se les juzgue y se les responsabilice por la comisión de delitos, también es cierto que eventualmente ese Código de Infancia y Adolescencia requiere algunas modificaciones que lo hagan más viable, y que permitan que la ciudadanía en general tenga una mejor percepción de lo que ocurre en Colombia, con la justicia juvenil.

En ese sentido el Defensor del Pueblo, hace un llamado especial al Congreso de la República, y a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que se tenga en cuenta que si bien

efectivamente las normas que están contempladas en el proyecto de ley tienen un espíritu bastante positivo de lograr en el mayor espectro posible la seguridad ciudadana, también se hace necesario tener en cuenta que los enemigos de la sociedad en Colombia, no son los jóvenes, los niños, ni los adolescentes, el Defensor recomienda al Congreso de la República, que en concordancia con las diferentes instituciones que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, así como con las diferentes organizaciones no gubernamentales, que tiene especial interés.

Bien les decía que el Defensor del Pueblo hace un llamado para que se reconozca que los jóvenes, los niños y los adolescentes, no son los enemigos de la sociedad, que antes por el contrario el Defensor del Pueblo invita a que se haga un ejercicio concienzudo, responsable, de evaluación de cómo ha sido implementado el sistema contemplado en el Código de Infancia y Adolescencia, y que una vez se haya hecho un suficiente y adecuado balance de ese sistema, se puedan tomar decisiones, vale decir que el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes apenas empezó a funcionar en la totalidad del Territorio Nacional hace apenas un año, antes no estaba funcionando en su totalidad el Sistema.

Y en segundo lugar vale decir que lamentablemente los postulados que plantea el Código de Infancia y Adolescencia para que ese sistema funcione adecuadamente no han operado lamentablemente en el país, en este momento tenemos la posibilidad de decir que en muy pocos lugares del Territorio Nacional existen sitios de privación de libertad para menores de edad, existen muy pocas ciudades del país, de esto puede dar cuenta la estrategia de hechos y derechos que viene liderando Unicef, ICBF, y Procuraduría General de la Nación, en donde los Alcaldes y los Gobernadores, están aportando suficientes recursos económicos, financieros y técnicos, para que el Sistema esté funcionando; de hecho en este momento podemos decir que coincidimos con Unicef, coincidimos con la Procuraduría, en el sentido de que se hace necesario que el Gobierno Nacional, que el Congreso de la República exijan un mayor compromiso de las autoridades territoriales para que el sistema pueda funcionar adecuadamente.

De otra parte la Defensoría del Pueblo, recomienda e invita a que se haga nuevamente esfuerzos así como se hicieron durante el desarrollo del Conpes, que se trabajó en el año pasado, para que todas las autoridades concernidas se sienten en una mesa y podamos ahora sí verificar que es lo que realmente está ocurriendo con el Sistema más allá de la legislación, y también un poco más allá de las informaciones mediáticas que dan cuenta de que básicamente la criminalidad adolescente es la que tiene en jaque en este momento al país, cuando en realidad eso está muy lejos de coincidir con la realidad.

El Defensor del Pueblo, para ser más concreto, celebra la inclusión en el texto del proyecto de los dos artículos relacionados con el tráfico de menores de edad, y con el uso de menores de edad para la comisión de delitos, se había hecho muchos llamados en relación que los menores de edad en Colombia vienen siendo utilizados por mayores de edad, para la comisión de delitos, y lo que nos hemos venido encontrando lamentablemente en muchas ocasiones, muchas autoridades del país han incurrido en ese garrafal error, en ayudar a que se sancione al niño que es utilizado para cometer el delito, pero no se hace nada para perseguir a ese adulto que lo está utilizando para cometer ese delito, en esa medida la Defensoría del Pueblo celebra la inclusión de ese artículo de uso de menores de edad para comisión de delitos, así como el de tráfico de menores de edad, pero igualmente coincidiendo con Unicef, recomendamos para que haya mayor coincidencia con las exigencias del Comité de los Derechos del Niño, que ojalá a ese segundo artículo relacionado con el de tráfico de menores de edad se le pueda adicionar el nombre de tráfico y venta de menores de edad, bien es sabido que hay un protocolo adicional a la convención de los derechos del niño, que se refiere a la venta de niños; el año pasado cuando el Gobierno Colombiano, fue a Ginebra a dar cuenta de cómo estaba cumpliendo con ese protocolo, la exigencia de los integrantes del Comité de los Derechos del Niño, es que no confundiera el Estado Colombiano, el delito de trata y tráfico de niños, con el delito de venta de niños, sin embargo de alguna manera en el texto está contemplado el espíritu de esa norma, pensamos que no sobraría el hecho de que se le titulara también tráfico y venta de niños, para poder dar cuenta en el próximo Comité de los Derechos del Niño que ese artículo se denomina de esa manera.

Por otra parte si bien la Defensoría del Pueblo manifestó muchas inquietudes en relación con el texto original del proyecto, en relación a como se pretendía que se juzgara a los jóvenes, entendemos que estos adelantos que se han venido dando obedecen a ciertos llamados de atención, y a ciertos requerimientos y pensamos que ha venido mejorando ostensiblemente en la medida en que pensamos que de alguna manera empieza a reconocerse, que no son necesariamente los niños los enemigos de la sociedad, si no que de alguna manera la sociedad está como tratando de mantener un divorcio con ellos, y no consideramos que esto sea justo; pensamos que se presentan avances importantes en el proyecto, en lo que tiene que ver con el tema de la modificación del Código de Infancia y Adolescencia, pero igual hacemos un llamado también a que se reflexione en relación con la posibilidad de que se establezca que los menores de edad en Colombia pudieran ser sujetos activos del delito de genocidio, es bastante diciente que el Congreso de la República, sancione de manera mucho más grave, mucho más ruda a los menores de edad cuando considera que han cometido delitos de genocidio,

y lo que nos viene diciendo la historia en este país es que probablemente que a personas que sí han incurrido en delitos de terrorismo y genocidio, se les están dando unos beneficios legislativos, y unos beneficios judiciales, que nos llevarían a pensar que tranquila y dulcemente podría ocurrir que a un adulto que ha reclutado a un niño al conflicto armado, que lo ha utilizado para cometer delitos, se le establezca una pena máxima de ocho años, mientras que al niño que fue sacado de su casa, que fue alejado de su familia, que le cambiaron el nombre y que fue utilizado para cometer delitos a ese niño víctima de ese reclutamiento por decisión legislativa le vamos a establecer una pena de diez años de prisión.

Es decir de acuerdo con lo que está planteando este proyecto de ley a los niños se les va a sancionar víctimas de delitos de reclutamiento, se les va a sancionar de una manera mucho más grave que al adulto que ha determinado la conducta de reclutamiento, al cual máximo se le va aplicar una pena, máximo, de ocho años, hacemos un llamado de atención para que se haga una reflexión en ese sentido, no están claro el tema de que los niños puedan ser juzgados por genocidio.

Igual también consideramos que en el tema de las contravenciones de Policía cometidas por adolescentes, el hecho de que a los comandantes de estación y Subestación, que sabemos que todos los Comandantes de Estación y subestación son personas muy capacitadas, muy honorables y de muy buena fe, lamentablemente no es un, digamos, una instancia adecuada para que tomen una decisión en relación con derechos humanos de los niños y de las niñas, en Colombia, por virtud del Código de Infancia y Adolescencia se decidió que existiera una Policía de Infancia y Adolescencia, en este momento por dificultades presupuestales, y por dificultades de personal se supone que todos los miembros de la Policía están en condiciones de conocer el Código de Infancia y Adolescencia, y tratan a los menores de edad como el Código de Infancia y Adolescencia, sugeriría que lo hiciera, lamentablemente de alguna manera la convención del derecho del niño y el propio Código de Infancia y Adolescencia, que sugieren que se respeten los derechos de los niños, establecen como requisito esencial, que quienes tomen decisiones en relación con los derechos de los niños sean personas especializadas en el tema de infancia y adolescencia, no todos los funcionarios del Estado están en condiciones de tomar decisiones oportunas y acertadas para la protección de los derechos de los niños.

Y finalmente en lo que se refiere al tema de la emancipación judicial, llamamos la atención para que el Congreso de la República, haga una reflexión un poco más ponderada sobre el hecho de que se establezca ese tipo de emancipaciones, especialmente también porque consideramos que nada perjudica más a un niño o a un adolescente que alejarlo de la familia, que retirarlo de la familia, y que obligarlo que se emancipe de manera

precoz, consideramos que la decisión que se debe tomar sobre el particular, debe ser una decisión que antes por el contrario fortalezca a la familia, para que la familia pueda allí sí brindarle un apoyo y un respaldo a ese muchacho para que deje de cometer delitos, de lo contrario con una norma como esta, o una norma en este sentido lo que estamos es prácticamente dándole la razón a una compañera mía que trabaja en la Defensoría del Pueblo también que dice, que nosotros trabajamos con los niños delincuentes pero que lamentablemente ella tiene que recibirlos una vez cumplan los 18 años, básicamente un poco la sensación de que prácticamente lo que estamos haciendo en Colombia, en beneficio de los niños no está funcionando acertadamente.

Y coincidimos con Unicef, en el sentido de que cuando se establece que se deben emancipar los niños, cuando los padres incurren en alguna conducta de negligencia grave, da a pensar o da la posibilidad de que algún funcionario de estos bien inteligentes que hay en el país, pueda entender que por el hecho de que la familia no cuente con suficientes recursos económicos, o no cuente con el adecuado apoyo del Estado, se pueda permitir que los niños sean retirados de la familia, vale decir que los niños que cometan delitos, o los adolescentes que cometen delitos, están, como bien lo dijo mi colega de Unicef, en una edad en donde el momento que sean retirados de su familia se convierten en adolescentes de difícil adopción. Muy probablemente va a ser prácticamente imposible que puedan contar con el respaldo que puede brindar una familia y esto pues de alguna manera no favorece los derechos de los niños.

Reitero el llamado que hace el Defensor del Pueblo y la invitación que hace el Defensor del Pueblo, para que las instituciones relacionadas con la operación del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, en atención a que apenas lleva funcionando un año y varios meses nos sentemos y hagamos una evaluación estricta de cómo realmente está funcionando, y que se haga esa evaluación incluyendo también autoridades locales, y autoridades departamentales, para que entendamos cómo finalmente en este país podamos verdaderamente aplicar lo que la Constitución Nacional, y el Código de Infancia y Adolescencia plantean en el sentido de que los niños, las niñas y los adolescentes son sujetos de derechos, son personas de las cuales el Estado en general tiene que brindarles una atención, no es posible que sigamos pensando todavía hoy en el siglo XXI, que los niños, y las niñas en Colombia son única y exclusiva responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Muchas gracias.

Presidente:

Faltan dos intervenciones más y esperamos que los funcionarios, yo entendería que los funcionarios no se retiren con el objeto de responder algunas inquietudes, para que después se abra el

debate sobre las intervenciones que han realizado los funcionarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días honorables Representantes, voy a ser muy concreto en aras de aprovechar al máximo esta invitación que agradecemos en nombre de todos los alcaldes y alcaldesas del país, aplaudimos la iniciativa creemos que en términos generales va ayudar a resolver todos los temas que están afectando la seguridad y la tranquilidad ciudadana.

Nos preocupa la redacción del artículo 18, señor Ministro porque lo que se plantea es muy loable, los alcaldes y alcaldesas del país necesitan que los Comandantes de Policía tengan esa posibilidad de cerrar temporal o definitivamente establecimientos donde se pueda alterar la formación, la sana formación de los niños, las niñas y los adolescentes, pero nos preocuparía que la redacción actual permita que muchas personas que violan esta norma pues le hagan el quite a la sanción que es lo que realmente va a lograr ese cambio de conducta que estamos buscando con esta norma, diciendo que no está típicamente establecido como lo establece el derecho, entonces nosotros vamos a dejar señor Presidente una propuesta de redacción que no cambia sustancialmente nada pero que sí cumple, creemos nosotros, pues con los parámetros que permiten que quede claramente establecida cuál es la norma que se va a sancionar, cuál es la competencia que tienen en este caso los Comandantes de Estación de Policía, cual es la sanción y obviamente quienes son los sujetos activos de esta sanción.

Y obviamente queremos expresar nuestra preocupación por el artículo 74, la sanción para contravenciones de Policía, cometidas por adolescentes, allí se le está dando en primer lugar, una competencia a los alcaldes que nos preocupa porque es casi que trasladar una competencia del Ministerio Público de la Procuraduría, o de la Personería al Alcalde, y recordemos que los Comisarios de Familia los nombra el Alcalde, pero además podría presentarse, o para que no se cumpla bien la norma o para que esta de pronto sea utilizada indebidamente en caso de que haya una mala relación entre el Alcalde y el Comisario de Familia, por eso creemos que sobre todo el inciso 2º, en cuanto a que será competente para conocer el proceso y sancionar al Comisario de Familia del lugar donde se cometió la infracción o en su defecto el Alcalde Municipal, o subsidiariamente comandantes de estación y subestación.

Y el otro tema es que la propuesta es que si un Comisario no está cumpliendo con su deber, debe ser el Ministerio Público, y en este caso el representante del Ministerio Público en lo local es el Personero, entonces creemos que de esa manera

podríamos separar ahí esa relación que existe entre el nominador y el investigado en este caso.

Y por otro lado esperamos que el último inciso donde se dicen programas pedagógicos de educación liderados por las alcaldías, pues que no vaya a terminar siendo interpretado como que haya que adelantar programas nuevos, porque los alcaldes y alcaldesas este tipo de normas las reciben bien, como los colombianos, aplaudimos todo lo que se pueda hacer en materia de ayudar a la recuperación en este caso de los adolescentes, pero tengamos mucho cuidado honorables Representantes, de no crear una carga adicional porque de hecho, incluso la ley si no me equivoco es la 1058, la de las Comisarias de Familia, le entregó una carga a unos municipios que no están siendo capaces de cumplirlas porque no tienen los recursos para poder contratar los funcionarios que la ley estableció, recordemos que por la Ley 617, muchos municipios quedaron reducidos a cinco funcionarios, y un profesional como los que se establecieron no se va por menos de dos, tres millones de pesos, a un municipio bien lejano y por lo tanto la norma es loable, deseable, pero no es cumplible porque no hay presupuesto, ni posibilidades de personas que se vayan a trabajar con los honorarios, o los salarios que pueden disponer los municipios pequeños.

Eso sería todo, señor Presidente agradeciéndoles honorables Representantes su atención y recordándoles que es muy importante que sepan que los alcaldes están para colaborar con todas las iniciativas que desde el legislativo se vienen aprobando, pero siempre y cuando tengamos en cuenta que hay limitaciones presupuestales, estamos viendo una tendencia en una serie de normas muchas de ellas en el Plan de Desarrollo, que le están descargando responsabilidades al Sistema General de Participaciones de propósito general y obviamente allí con esos recursos se están financiando más de treinta y tres competencias distintas a educación, salud, y agua potable, y por eso no creemos que puedan ser viables si no se les asignan recursos especiales para estos efectos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elvira Forero Hernández, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Muy buenos días Presidente, honorables Representantes, auditorio y personas interesadas en el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, desde el Bienestar Familiar hemos venido acompañando el proyecto, en coordinación con el Gobierno Nacional, en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia, hacemos parte del Consejo de Política Criminal, y allí hemos manifestado varios conceptos que son necesarios tener en cuenta y que en su gran mayoría han sido tenidos en cuenta por parte del Ministerio, y de los ponentes, en el ejercicio y desarrollo del proyecto.

Lo primero, es lo relacionado con el artículo de venta de niños, en efecto como lo mencionaba el

representante de la Defensoría del Pueblo, en la evaluación que hace el comité de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, a los dos protocolos facultativos de la Convención de los Derechos del Niño en Ginebra, y ante la solicitud de diferenciar particularmente más que trata y venta de niños, diferenciar adopción irregular de venta de niños, nos hemos comprometido como país a sancionar e incrementar, hacer un delito específico, una acción autónoma la venta de niños, si ustedes recordarán los casos señalados por los medios de comunicación, divulgados por los medios de comunicación cuando en un centro de atención en salud de Bogotá, se estaban negociando niños, donde quedó grabado y donde el Bienestar Familiar hizo presencia para rescatar inicialmente un bebe, y se encontraron dos, esas personas se judicializaron y la mayor condena que pueden tener es entre cinco y siete años, y como país nos observan y tienen toda la razón que una venta de niños, del ser más vulnerable, el ser a tener todas las protecciones tenemos que dar una sanción ejemplarizante, los muchos niños necesitan salir adelante a través de una familia que los adopte, una familia que los recoja, y los saque de una situación de explotación, de maltrato y abuso, y si vender niños en este país da una sanción de cinco a siete años, que después de poco tiempo está la persona libre repitiendo la situación como en el caso que quedó grabado, el cual les menciono, es totalmente rechazable y una situación de horror, así que desde el primer momento propusimos este artículo dado que este proyecto, esta ley, este proyecto de ley busca modificar el Código Penal, en ese sentido entonces bienvenidos los comentarios y sugerencias para enriquecer ese propósito, y es una amplia y mayor sanción a quienes venden niños en este país, y que hacen ver además de manera irregular que la adopción sea una adopción negativa cuando es tal vez la mejor opción para un niño que ha sido declarado en adoptabilidad.

Respecto de la Convención de los Derechos del Niño y lo desarrollado en el proyecto de ley, una y otra vez hemos señalado que como país no podemos ser vistos ni comportarnos como un país atroz que ve en la responsabilidad de los menores de edad, que ellos sean los que paguen por las penas, por las manipulaciones, por las explotaciones que hacen los adultos, esos niños que están en el Proceso de Responsabilidad Penal para adolescentes, son niños y adolescentes que han sido expulsados de todos sus entornos, han sido víctimas de una familia maltratante, han sido víctimas de un sector educativo expulsor, han sido víctima de una sociedad que no los ha recogido en su seno, por eso no pueden ser ellos los que paguen, y la paja no debe ser vista en los ojos de estos niños y adolescentes que han infringido la ley penal, y una y otra vez decimos que Colombia ha suscrito la Convención de los Derechos del Niño, que Colombia no va a quedar como un país atroz, y que los niños y adolescentes tienen que tener la posibilidad, como lo tienen los adultos, de educarse, deje que sus san-

ciones sean sanciones relacionadas con el proceso que han vivido, que si el Código Penal, y eso lo conocen mucho mejor los abogados y particularmente los abogados penalistas cuyo enfoque es el penal, siempre tiene la pena un sentido de recuperar a esa persona que infringió, a esa persona que vulneró, incumplió el Código Penal, si se tiene para los adultos por qué no para los niños que han sido víctimas de esa situación.

En ese sentido entonces hemos venido trabajando para la concertación del concepto, nosotros hacemos parte como lo señalaba el Comité de Política Criminal, y por supuesto de un Gobierno que tiene claro la mención que estamos desarrollando y que estoy mencionando, así las cosas siempre el Sistema de Responsabilidad para adolescente será, debe ser y así lo trabaja el Bienestar Familiar un sistema reeducativo, un sistema que busca que el sector educativo entre a través de la educación flexible a los centros de responsabilidad penal para adolescentes, que busca que la familia sea parte de esa solución y que busca que la sociedad encuentre un sistema de protección para esos menores de edad.

Por eso queremos mencionar aquí cuales son en general y de manera breve, pero mencionarlo aquí, las fallas que hoy en día tiene ese sistema, tiene por ejemplo una ausencia, definición de quien es el ente rector del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, tradicionalmente, y culturalmente se ha dejado en manos del Bienestar Familiar, más por, insisto, por una tradición que por una especificidad y claridad legal, es necesario que exista en la normativa del país, la claridad de quién es el responsable del Sistema de Responsabilidad Penal, valga la redundancia para adolescentes.

Segundo, este es un tema que es necesario definir en competencias en las entidades territoriales también, no puede ser solamente el Bienestar Familiar, buscando como crece en espacio, como mejora sus procesos, como interviene el sector educativo cuando incide directamente en el territorio, e incide directamente en una sociedad local, en ese orden de ideas se promovió el Conpes 3629 del año 2009, con el ánimo de dirigir una política, pero falta que tenga una claridad legal, por eso como Gobierno esperamos que o en este proyecto, o en el Plan Nacional de Desarrollo podamos incluir unas competencias con claridad o un desarrollo de políticas con competencias para las entidades territoriales, más cuando se está viendo el problema, el diagnóstico de problema como un problema de seguridad ciudadana, y no como un problema de política de prevención, y un problema de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Insisto entonces como Gobierno vamos a promover que se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo, y qué bueno que sea ese concepto incluido en esta ley que exista la responsabilidad operativa, financiera, logística, de diseño política y de atención a los niños en departamentos y municipios.

Qué otro problema tiene el sistema; tiene un problema de seguridad, si el sistema está en el Bienestar Familiar con ese enfoque reeducativo, en buena hora pero atendido con nutricionistas, trabajadores sociales, los padres claretianos, y los padres capuchinos, y personas de buena voluntad nosotros no podemos garantizar la seguridad de esos lugares, no somos una agencia de seguridad, no podemos responder si esos muchachos se vuelan y no hay instrumentos de seguridad, por eso una y otra vez le hemos pedido a la Policía y qué bueno que quedara un artículo en esta ley a la Policía de Infancia y Adolescencia, a la Policía General con quien hemos venido trabajando y por eso se ha cambiado el destino en varios lugares, pero necesitamos que sea general, necesitamos que sea en todos los centros en el país, y no de manera excepcional, en el Redentor, en La Pola de Medellín, o en el Valle de Lili en Cali, si no que en todos los centros, que en todos los centros se garantice por parte del organismo de seguridad hacia afuera, y también hacia adentro, no armando hacia adentro la seguridad, porque no podemos permitir, no se puede permitir que los muchachos que reinciden, que los adolescentes que tienen a su haber dos o tres homicidios, que no son la mayoría son la excepción, son absolutamente la excepción, la Fiscalía los puede identificar, y por cierto también señalo acá, no podemos legislar para esa excepción, cuando precisamente la gran mayoría no se refiere ni a genocidio, ni a terrorismo, ni a extorsión y secuestro, si no que se refiere la gran mayoría a hurto, a porte ilegal de armas, y a porte de estupefacientes, en ese orden y de manera decreciente, entonces no podemos ver que en seguridad el mayor centro está en los niños, y con eso paso al tercer problema.

Y el problema está en los adultos que los están utilizando, y por eso hemos promovido y está en el proyecto que quien utilice menores de edad tenga una pena, y se incremente la pena, no porque esa sea la solución a los problemas, pero sí marca el camino correcto, es el adulto el que tiene que proteger, y la sociedad la que tiene que proteger la situación de los niños, niñas y adolescentes, expulsados de todos sus entornos, entonces que tenga este proyecto de ley un incremento de penas por la utilización de los niños, es fundamental, lo hemos promovido y celebramos que ya se encuentre, y quisiéramos por supuesto profundizar la discusión en ese sentido para que no vayamos a fallar en esa redacción, ni en ese tipo de artículos, que quede muy preciso que el mensaje es sancionar y condenar a esos adultos que utilizan los niños, y que hoy los están utilizando y que creen que se salvan y salen adelante y nadie los va a coger porque son los niños los que están utilizando ellos para cometer homicidios, y cometer situaciones atroces, y no les pasa nada, y nadie los coge, y nadie está buscándolos, y todos sabemos que son bandas, redes, y mafias que son las que los están utilizando.

En materia de los comentarios de la Procuraduría General, la Procuraduría propone, la Procuraduría Delegada para la Familia, y hemos conversado en varios escenarios, y sé que ha conversado con los honorables Representantes en varios escenarios, ha propuesto que el tema no se incluya ahorita, sino que se incluya en una evaluación posterior, nosotros escuchábamos, hemos conversado pero creemos que si hay un camino a corregir, que ya corrigió el proyecto, y es que un menor que a los 17 años, cometa dos homicidios no puede salir a los 21 años, y un menor que cometa a los 14 años tres homicidios sale también a los 21 años, entonces cual es esa gradualidad y ese sentido de la pena?, ese es un punto fundamental que tiene que corregir el proyecto y que lo recoge en ese sentido, así que hay bastantes, uno de ellos el que acabo de mencionar, y hay otros puntos adicionales que es importante acoger en los instrumentos que da el entorno a los instrumentos que da la coyuntura, y uno de esos instrumentos es este proyecto de ley, y ese ajuste debemos incluirlo allí.

También el ajuste de quién es el responsable, también el ajuste de la seguridad, quién es el responsable de la seguridad, el papel de municipios y departamentos, el sistema en lo que tiene que ver con la parte reeducativa, con la parte operativa, con la parte de seguridad interior, condiciones para esos niños, hoy en día el 100%, financiado por el Bienestar Familiar, entonces cuando uno está hablando como país, y como Gobierno que va a focalizar en la atención integral a la primera infancia universalizando condiciones, buscando llegar a todos como principal instrumento para corregir que es la prevención, necesitamos esos recursos para invertirlos en la primera infancia, así que si hay en este momento un momento crítico y es identificar cual es la fuente de financiación de ese mejor mecanismo que estamos creando en el Sistema de Seguridad en este proyecto de ley de Seguridad Ciudadana, si pasamos que los menores de edad al cumplir 18, continúan hasta los 21 y ahora estamos pasando de 21 hasta menos de 28 años, entre 17 y menos de 18 años cómo se va a financiar este sistema, cómo se va a garantizar la operación del sistema, podemos decirlo acá en la norma, pero si no identificamos claramente la parte operativa, la unidad que administre ese proceso y la fuente de financiación, pues seguramente en la práctica no vamos a lograr aceptar, no lo vamos a lograr ser acertivos, así que los instrumentos que se incluyen en este proyecto, así que generamos los instrumentos, buscamos corregir que no haya impunidad en el país, donde quiero insistir, la impunidad, la debemos buscar principalmente en los adultos, pero vamos a buscar que cuando hay unas condiciones especiales, el menor de edad sea responsable, no quede impune el delito, cómo vamos a lograr esa financiación para la operación del sistema, esto lo hemos manifestado en el Consejo de Política Criminal.

Quiero decir aquí que de manera coordinada y de manera articulada nos hemos comunicado con el Ministerio del Interior, están ustedes bienvenidos a las instituciones de privación de libertad, yo quisiera que ustedes conocieran, todos ustedes mañana mismo, hoy mismo cómo opera el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, cómo cada vez se está construyendo en ese proceso de reeducación una garantía de derechos, un enfoque de derechos para lograr que esa sanción sea efectivamente de carácter reeducativo, están las puertas abiertas para esa visita, no es posible tener cámaras y poder tener unas filmaciones por la protección de los derechos de los adolescentes, tiene que haber unas condiciones especiales para ellos.

Pero bienvenidos con sus sugerencias y sobre todo con su buen tino para conocer esos espacios, y mirar que para buscar un nuevo sistema que mejore la situación, no hay que descalificar lo que se está haciendo, porque lo que se está haciendo busca precisamente ese enfoque reeducativo, muy serio con disposición de recursos que se ha venido haciendo en materia de Talento Humano, Defensores de Familia, en materia de equipos psicosociales, no solamente en el Bienestar Familiar, si no en la Fiscalía, y a través del Consejo Superior de la Judicatura, pero quiero insistir en eso, para decir y promover un mejor sistema no es necesario descalificar lo que se viene haciendo que es un proceso constructivo importante donde cada vez más reciben estos menores de edad infractores de la ley penal, condiciones, beneficios, flexibilidades, seguimientos con metodologías rigurosas en materia de la exigencia a los operadores, a los distintos operadores, tanto a los Padres Claretianos, como a los Capuchinos. Y que implique por ejemplo que recientemente se hayan graduado solamente aquí en Bogotá treinta y tres técnicos de sistemas, que estemos ingresando el programa batuta a los distintos centros de privación de libertad, que los jóvenes no tengan que esperar a que se inicie el año escolar tres o cuatro meses después de haber ingresado ahí, si no que con la educación flexible están ellos empezando a estudiar formalmente desde los días siguientes a ingresar al centro de privación de libertad.

Yo quiero observar que es importante mantener como país ese enfoque de protección de derechos, en los adolescentes infractores de la ley penal; que es necesario identificar una unidad especial para los que son mayores de 18, puntualmente para los que son reincidentes, y que tenemos que identificar las fuentes de financiación con claridad para que el sistema nos opere. Muchas gracias.

Presidente:

A usted muy amable doctora Elvira, muy gentil, la doctora Victoria, nos había solicitado que la incluyera, a la doctora Lucy Margarita, que creo que nos acompaña en el recinto, que viene de Cartagena, entonces por favor para qué es la Directora

de Asomenores, esta es la última intervención, y escuchamos a los Parlamentarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lucy Margarita Lascarro, Directora de Asomenores:

Muchísimas gracias por la invitación que me formulare el honorable de participar en esta sesión, creo que es muy importante que se escuche la voz de los operadores, quienes tenemos la bandera, y quienes hemos trabajado día a día, no solamente con el proceso de justicia restaurativa, que para mí todavía es un ideal, y que no ha comenzado en nuestro país, que solo está en los códigos y en la norma, si no en lo que fue el proceso de modelo tutelar, mi experiencia como Directora de la Asociación de Reeducción del Menor Infractor, Asomenores, como directora diez años, y seis años como terapeuta y coordinadora técnica del programa.

Tiene una visión compleja un poco diferente, y de pronto yo llamo protección los que otros llaman represión, creo que los chicos hay que amarlos, pero también hay que educarlos, y para restaurarlos hay que contenerlos, para mí el problema no es la ley, ni la forma como esté formulada la ley, indudablemente el mundo entero no solamente Colombia, sino América Latina, y Europa, se debaten en ese intento, quieren aumentar las sanciones privativas de la libertad, yo sí creo en las sanciones privativas de libertad, porque sí he visto los resultados que se dan con ella, y sí sé cuáles son las condiciones en que estuvieron los adultos que hoy están en las cárceles, todos fueron niños vulnerados, pero que de pronto no se prohibieron adecuadamente a tiempo, los centros de reeducación en el país son bien diferentes, por eso me encanta la invitación que hizo la doctora Elvira, de que conozcan los centros de reeducación que tenemos en el país que son lujos, y que América Latina nos visita con frecuencia para aprender de ellos.

Precisamente mañana tenemos en nuestro centro una Comisión de Tierras de hombres del Perú, que viene a conocer nuestro sistema restaurativo, son centros llenos de personas especializadas en el área de formación pedagógica y terapéutica, no somos expertos en seguridad, por eso es muy claro y comparto también la posición de la doctora Elvira, que hay que definir quien cumple con la seguridad y de qué manera se cumple, si los chicos se evaden de los centros nunca será posible protegerlos, si no los protegemos no los podemos restaurar, además considero que el sistema judicial de Colombia, está cargando con un problema que básicamente es de salud pública, tenemos más de un 90% de chicos con problemas serio de adicción, y un problema de adicción no se maneja porque un juez dé la orden de que no siga consumiendo, y un padre de familia en una comunidad se le escapa el control para poder llevar ese chico a restaurarse en una unidad de medio abierto, igualmente en el país carecemos de centros de tratamientos para toxicómanos que tengan la posibilidad de contener

a infractores, quien va y se rehabilita en uno de estos centros es porque ha decidido hacerlo, y ha decidido hacerlo cuando ha llegado a un extremo en su conducta, entonces por qué no proteger estos chicos con medidas acordes a su problemática, que igualmente incluyan, como lo dice el lineamiento, el modelo de inclusión social a las familias, el compromiso de todos los actores sociales.

Asomenores cuenta con el acompañamiento de los entes territoriales, Asomenores cuenta con aportes también del departamento, y especialmente del Distrito, pero carece y en los últimos años hemos venido mejorando las condiciones de seguridad de las infraestructuras, que es otras de las debilidades que tenemos los centros, los centros de reeducación la mayoría del país, las infraestructuras no son acordes con la problemática que se maneja, son fácilmente vulneradas, nuestro centro es hermosísimo, pero las paredes eran huecas, los chicos las podían mojar y atravesar, en este momento hemos logrado con apoyo del Distrito un cerramiento perimetral en malla, con concertina de alta seguridad y la colocación de 16 cámaras, resultado primer trimestre cero evasión, también tenemos apoyo de la Policía, un fuerte apoyo y compromiso de la Policía de Infancia y Adolescencia, lo que ha permitido contener los intentos de evasiones de algunos chicos que son propios de su problemática, un adicto quiere calle, un infractor quiere calle, un chico es un adolescente, yo no lo llamaría un niño es un adolescente, y por lo general un adolescente que tiene una edad entre 17, 18, 19 años, que son los que tenemos en los centros, pero es un adolescente que aún puede restaurarse, y la idea de los centros de reeducación no son centros de castigo, son centros para curar, para sanar, y para restaurar, y para llevar a la persona no solamente a la protección de sus derechos vulnerados, si no que responda a la sociedad y a la víctima, y a la comunidad por el daño que le está haciendo.

Nosotros tenemos como centro de reeducación mucha preocupación; primero, por la gran franja de niños entre 14 y 16 años a los cuales en cumplimiento de la justicia restaurativa y de los lineamientos, y del Código se le dan medidas no privativas de la libertad, pero que son chicos que llevan más de cinco años de consumo de sustancias psicoactivas, de vida delictiva, y que por los pocos meses el juez tiene necesariamente que cambiar por una medida privativa de la libertad, igualmente la mayor parte de los chicos que ingresan a los centros de reeducación, no hablo solamente de Colombia, sino de Latino América, y del mundo, son chicos que se mueven en condiciones de extrema vulneración y pobreza, y que desarrollan estrategias impropias de vida para sobrevivir, en circunstancias adversas, pero el hecho de que ya están teniendo conductas que están haciendo daño grave a la sociedad, y hay que contenerlos, y de lo más peligroso, y preocupante que tenemos en este momento es la vinculación de chicos a grupos armados, y allí sí utilizados por adultos.

Se hablaba de la preocupación de nosotros como terapeutas, como pedagogos, de prácticamente de la imposibilidad de restaurar adolescentes vinculados a actividades de grupos armados como sicariatos, debido a que esa actividad le ofrece muchos factores atractivos, y que por otro lado el sistema de justicia no hace diferenciación como hace el Europeo, entre cuáles son los chicos que están trabajando unidos al grupo, organizados, y que están siendo utilizados por estos grupos y que para ellos la mayoría puedo contar de la experiencia de 12 chicos con quien hablé en los últimos años, y en ninguno de ellos tenía la menor intención de cambiar, simplemente tenían un discurso que es claro, y comprensible desde el punto de vista, mi familia, estoy bien, yo gano bastante, me gusta lo que hago, siento placer y si me salgo me matan pero no voy a cambiar, son chicos que algunos tiene autorías serias de homicidios, son chicos que confiesan haber tenido algunos hasta diez y doce homicidios, son chicos que están alrededor de los 17 años, y que también es importante clarificar, yo sé que la mayoría son abogados, y es que los procesos de restauración de personalidad de cambios a menor edad son más posibles, hay mayor factibilidad de un cambio, en la medida que la personalidad se estructura alrededor de los 18 años es muy difícil lograr modificaciones conductuales, entonces yo creo que el sistema que tenemos no es malo, es bueno, que hay que escuchar más a los operadores, analizar, y a partir de esa experiencia de quienes tenemos la bandeja y la llevamos diariamente proponer cambios de verdad, en el sentido de que no tenga solamente que ver con el control social, sino como evitar una problemática tan seria como la que tenemos, y que día a día se crece por falta de una Política Criminal, de una Política Pública Social adecuada, de una Política de Salud Pública. Tengamos los centros de reeducación y posteriormente no la cárcel llenos de enfermos, de adictos, que se podían abordar a temprana edad en la primera infancia, pero que en este momento son los sujetos de la justicia, y que en estos momentos nos preocupan a todos y que vemos la solución ampliar penas, ampliar medidas, ampliar sanciones, cuando de pronto lo que tenemos es que profundizar más en los principios de una justicia restaurativa, profundizar más en el verdadero sentido de la protección, y yo creo en la reeducación porque nuestros chicos salen a la Universidad, porque desde hace cinco años cada seis meses se gradúan muchachos que llegaron iletrados, porque estos muchachos cuando tienen la oportunidad cambian, porque los adolescentes sí cambian cuando el servicio que se ofrece es adecuado a su necesidad.

Los invito a que conozcan nuestro centro, este es un centro que no es manejado por religiosos, yo soy la directora, tenemos un equipo de psiquiatras en Cartagena, atiende toda la problemática de la Costa Caribe, nosotros somos el único centro que ofrecemos medidas de tratamiento desde hace 20 años aproximadamente, e incluso para algunos

departamentos tenemos que ofrecer entrenamiento preventivo porque la mayor parte de los departamentos de la Costa, ni siquiera tienen medidas de entrenamiento preventivo, situación que también dificulta la implementación de justicia restaurativa donde la base es la sociedad y la familia, y desde Cartagena no se puede incluir en forma adecuada las familias de San Andrés, del Cesar, y de la Guajira, y menos aún de algunas personas del interior de la República que nos son remitidas; entonces están invitados los que quieran, a visitar nuestro centro con gusto los esperamos, les mostramos nuestra experiencia y sé que de pronto valoramos un poco más lo que tenemos conociéndolo más de cerca. Es todo, gracias a ustedes.

Presidente:

Muchas gracias a usted, muy amable sus apreciaciones y le agradecemos la invitación, todos los que han sido invitados o enviaron sus delegados o hicieron presencia en la Comisión, la señora Fiscal envió la excusa, de todas maneras ya conocemos un documento de la Fiscalía, y uno de los autores del proyecto es la Fiscalía, su autor es el señor Ministro del Interior, la Fiscalía y el señor Ministro de Defensa también es otro de los autores, de ahí la presencia de los funcionarios o la intervención del General José Roberto León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los funcionarios que nos acompañan en esta importante sesión, al señor Ministro, a todos los asistentes.

Quiero empezar por decir que en mi sentir había muy buena razón en la proposición que se hizo en el día de ayer, por parte de algunos compañeros de la bancada del Partido Conservador, y que fue avalada por quien les habla; pienso que todas las intervenciones señor Ministro tienen a no dudarlos unos componentes muy importantes que no están dentro del proyecto y que obviamente nos obligan a reorientar el debate, respecto a esta importante ley que estamos aprobando, yo con mucho respeto les quiero pedir a los funcionarios que intervinieron, lástima que no pude estar desde el comienzo en la sesión, pero lo decía ayer que había participado de la reunión que había citado la Procuraduría, hacía unos quince días con la Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, y desde ese entonces había esa inquietud sobre muchos de los artículos que para la Procuraduría eran de alguna forma revaluables, en este importante proyecto de ley.

Lástima que ayer en un afán de pronto de hacer una aprobación de los supuestos artículos que no tenían objeción por parte de los ponentes, se hayan incluido muchos de esos artículos de los cuales vamos a solicitarle respetuosamente a la Mesa que los reabramos con el objeto de deliberar en ellos,

y señor Ministro que no se entienda esa manifestación de hacer las cosas bien que se hizo por parte de algunos amigos del Partido Conservador, como una represalia de pronto por los últimos momentos que hemos vivido en la vida política más concretamente con nuestro Partido, a quien nos sentimos orgullosos de pertenecer a él por ser nuestro Partido, y que de verdad para nada, para nada, y en mi sentir lo quiero decir, estuve en el momento de la aprobación pero no pude votar porque no sabía en cuáles artículos, pero les doy la razón a los compañeros que en un momento dado no participaron de esa aprobación, no por nada diferente a que había las circunstancias que hoy se están planteando por todos los funcionarios que han intervenido, falta más socialización, acertar más en las normas, y de verdad yo pido el favor a estos funcionarios que nos entreguen no solo a los ponentes, a todos los miembros de la Comisión sus inquietudes, sus propuestas y vamos hacer de esta norma que estamos aprobando una norma de ejemplos que realmente lleve a feliz término una aprobación para bien de los colombianos, y no una carrera maratónica que en un momento dado nos pueda enfrentar a unas entidades que han hecho unas propuestas muy importantes. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Yo esperaré que las propuestas que han hecho todos y cada uno de ustedes las tengan registradas, las vayan registrando, a pesar de que documento que nos llega Representante Arcila, documento que se lo cuelga a la página, entonces si hay alguien que esté inquieto por una proposición, por un artículo, lo esperamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandía Sepúlveda:

Gracias Presidente. Yo quisiera en aras de acelerar el debate como ponente que soy del proyecto, pedirle tanto al doctor Deluque como al doctor Guillermo Rivera, si pudiéramos ya, hemos hecho una revisión minuciosa de cada una de las proposiciones que hay, y pienso que podríamos empezar a votar ese bloque de artículos en los que ya hay unas proposiciones que hemos concertado como ponentes, y en las que tienen el visto bueno de todos ellos, pero en atención en lo que acaba de explicar el Honorable Representante, en el sentido, yo creo que avalo ese tema, de que el Partido Conservador efectivamente le asiste la razón de haber invitado a los funcionarios, nos hemos llenado más de elementos de juicio para pronunciarnos sobre algunos temas, y en ese orden de ideas yo pienso y hay que hacer la precisión que todos los artículos que tienen que ver con la Infancia y la Adolescencia no se votaron ayer porque precisamente son artículos de los que, los más álgidos, que es el 73, que requiere mayor precisión pues ese se ha dejado para que lo debatamos hoy.

Presidente aprovecho esta oportunidad que usted me da, para decir que desde el principio y como

ponente que soy del proyecto, me rehusé en principio a firmar la ponencia, como quiera que este tema de la Infancia y la Adolescencia sí requiere un mayor debate, yo creo que estamos asistiendo en el país, Presidente y demás miembros, a una sistemática búsqueda de soluciones legislativas, para matar, voy a utilizar la expresión muy coloquial para matar la serpiente no por la cabeza sino por la cola, y a mí me parece que este tema de la Infancia y la Adolescencia es uno de ellos, en este país donde la cifra de la violencia intrafamiliar, donde la disfuncionalidad de los hogares, cifras que demuestran que el 78% de los hogares en Colombia, tienen problemas de funcionalidad en el primer año de funcionamiento, pues no es menos de esperar que las consecuencias se vean en la Infancia y en la Adolescencia de millones de colombianos, de niños abandonados por sus padres en un sistema educativo perverso calificado casi como el peor en América Latina, con unos Sistemas Penitenciario y Carcelario que ha sido cuestionados históricamente porque en Colombia pese a lo que se diga en contrario, la mayoría de las personas que entran por delitos menores salen siendo delinquentes profesionales, no entendemos como en este caso la solución del problema sea llevar a los muchachos a la cárcel, con un Sistema Penitenciario complicado, y no atacemos los problemas desde sus causas la disfuncionalidad en los hogares.

Un sistema perverso también lo tengo que utilizar en el tema de la educación, los medios masivos de comunicación hoy hacen es apología al delito, en los canales de televisión, en los horarios de triple A, en calidad de audiencia en esos horarios donde los menores acuden a la televisión con un alto porcentaje es donde estamos viendo la apología del delito con programas, y valga mencionar algunos que los tengo que decir públicamente acá el Capo, las Muñecas de la mafia, Guerrilla, Pandillas Guerra y Paz, lo único que le hacen es demostrarle al muchacho que en Colombia las instituciones son débiles que se pueden comprar, que la Fiscalía, la Policía son vulnerables a esto y cuando le estamos diciendo que ese es el modelo, que el muchacho es lo más importante es que hoy pertenezca a alguna de estas pandillas, alguno de estos grupos al margen de la ley, porque es muy fácil serlo a las niñas les estamos diciendo que no hay que prepararse, no hay que capacitarse, sino que si se vincula a uno de estos grupos al margen de la ley, o cadenas de narcotráfico en Colombia, pues fácilmente adquieren y consiguen lo que desean.

Presidente, para redondear la idea quisiera pedirle a los compañeros de esta Comisión que seamos muy responsables a la hora de aprobar este artículo, no quisiera que en unos años nos diéramos cuenta que la solución y el remedio fue peor que la enfermedad, si tuviéramos un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde a la condición en la que hoy están digamos viviendo estos muchachos, yo digo que los muchachos entran siendo pichones de delinquentes y salen siendo delinquentes profesio-

nales, esa no es la vía, aquí en Colombia tenemos que empezar a revisar de fondo el sistema educativo en nuestros colegios, aquí en Colombia tenemos que empezar a revisar de fondo lo que está pasando con millones de hogares colombianos, aquí la pobreza, el abandono, la desinstitucionalidad están llevando a los muchachos a que cometan esto, y la única solución que pensamos aquí en el Congreso se plantea, es llevemos a la cárcel, metámoslo a la cárcel diez años para que así podamos solucionar el problema, yo creo que en pocos años mientras no atacemos las causas de estos problemas, la educación en Colombia, el papel de los medios de comunicación, la institucionalidad, la falta de oportunidades de los muchachos, lo único que en pocos años tendremos que asistir es a que nuestras cárceles estén llenas de adolescentes sin haber solucionado el problema, yo quiero plantear eso para acudir a la responsabilidad y al buen juicio de los miembros de la Comisión a la hora de debatir este temario.

Y para ser consecuente con el tiempo Presidente, yo propongo que revisáramos, doctor Alfredo, cuáles de esos artículos hemos avanzado en revisar las ponencias, y poder entrar a votarlo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente. Quiero expresar mi opinión acerca de lo que comentaba aquí mi colega Orlando Velandia, y resaltar el trabajo que los ponentes han venido realizando en esta exposición de motivos, y en la tarea de presentar aquí en la Comisión Primera este proyecto para nuestra aprobación y nuestra discusión, yo creo que el ejemplo de ayer y con la dirección que ha venido haciendo nuestro Presidente de la Comisión, debe dársele trámite para que realmente lleguemos a un buen término, en la aprobación y discusión de este elemento.

Es que el tema de la Adolescencia, y es recurrente en el país que se hable siempre de buscarle solución a un problema, se hable de aumentar de penas, y en eso yo hablaba aquí con Orlando, hay que oponernos porque no es la mejor forma de buscarle la solución al tema del menor contraventor, y ya lo han dicho los funcionarios que han expresado aquí el doctor Mario Suescún, la doctora Mirian Reyes, la doctora Elvira Forero, la Representante de Asomenores, que expresan la inconformidad con que se vaya a pretender el aumento de las penas de los niños, y hay unos datos ciertamente que yo he recogido sobre el tema del menor y de la adolescencia.

En un estudio realizado por la Policía, y en el Centro de Investigaciones Criminológicas, dice que por cada menor infractor de hace diez años hoy tenemos entre quince y veinte, o sea los porcentajes año, tras año se han incrementado, y en los últimos seis años, cerca de veintitrés mil jóvenes a nivel nacional han sido capturados por la Policía,

cifra que aumenta año por año en un 20%, y según el Instituto de Bienestar Familiar desde el quince de marzo de 2007, cuando entró en vigencia el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, las infracciones han aumentado año por año y son estas, hurto el 40%, tráfico de estupefacientes el 29%, porte ilegal de armas el 10%, y homicidios el 7%, pero en Bogotá señor Presidente, el Centro de Atención Especializado para Menores Infractores, que lo regula el Bienestar Familiar ha identificado los siguientes datos estadísticos, que el 65% de esos jóvenes consumen alguna sustancia psicoactiva, el 68% no han terminado sus estudios básicos secundarios, el 30% no están afiliados a ningún Sistema de Salud, el 62% en fin están en una total despreocupación por parte del Estado, y según uno de los datos del Ministerio de Protección Social, revelan que cada día son capturados cien menores de edad en Colombia porque infringen la ley. Ese es un panorama que es preocupante, y a eso hay que buscarle una solución, la solución está en la propuesta que han realizado los funcionarios que han presentado su exposición, en que hay que mejorar el tema de la penalización, y del reclutamiento de las personas, no está bien que esos centros realmente se conviertan en un apéndice para que se profundice la antisocialidad de esos jóvenes, hay que crear un sistema y una política verdadera de resocialización.

Señor Presidente, yo felicito a los ponentes que han realizado este buen trabajo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Gracias Presidente. Celebro que la Comisión esté avanzando de manera significativa en la aprobación de este proyecto que es fundamental para poder implementar toda la estrategia de seguridad que el Presidente lanzó en el Valle del Cauca el año anterior, como ustedes saben esa estrategia tiene varios componentes, tiene un componente operativo que está a cargo de la Fuerza Pública, pero tiene también un componente Legislativo, que está consignado en esta iniciativa legal, yo comprendo que hoy buena parte del debate y de los invitados se centraron en el examen de la norma sobre inimputabilidad de menores, esas son tres normas del estatuto y yo creo que es un debate importante y lo vamos a abordar como corresponde, pero también quiero motivarlos a que dotemos a los Jueces del país, a los Fiscales, y a la propia Policía Nacional cuanto antes de este conjunto normativo, que como ya lo advertí es pieza fundamental en la estrategia aprobada por el Consejo de Seguridad, para enfrentar no solo los indicadores de criminalidad en las principales ciudades, si no a los nuevos grupos que se han configurado, Bacrim, Águilas Negras, etc.

Permítanme destacarles algunos elementos y la utilidad que pueden tener en la aplicación de esta estrategia, las normas en materia de procedimiento

que Jueces de Control de Garantías tenga mayor flexibilidad para poder legalizar capturas es clave en este momento, en igual forma que las órdenes de allanamiento se puedan ejecutar veinticuatro horas al día claro acompañado naturalmente del Ministerio Público, también es importantísimo o es que alguien piensa que el crimen tiene horario laboral, como viene ocurriendo que a partir de las seis de la tarde no se puede hacer ningún allanamiento, eso es una norma absurda que vale la pena revisarla y que aquí está contenida, y quiero reiterar que no serán órdenes de allanamiento que se ejecutarán sin el adecuado acompañamiento del Ministerio Público.

Los plazos de vigencia de las órdenes de seguimientos y registro, el término para formular imputación de un año, pasa a dieciocho meses, ¿para quiénes?, para los delitos de competencia de los Jueces Especializados del Circuito, la posibilidad de que se aumente el término de imputación, también para determinados delitos y es una solicitud encarecida que nos ha hecho la Fiscalía.

El ámbito de aplicación de la flagrancia, saben ustedes estimados Parlamentarios que hoy en día si una persona es registrada en una cámara de aquellas que se están colocando en todos los municipios que lo han solicitado, es registrado en la comisión del delito y queda filmado expresamente cuando cometa el delito, no se está aceptando esto como prueba de que el delito se cometió en flagrancia; saben, por ejemplo ustedes que si un delincuente es detenido a los cinco minutos en el vehículo en el que se perpetró el delito, esta prueba no se toma como una prueba también de esta naturaleza, se mejora toda las regulaciones en torno a la protección de testigos, claro no vamos a volver a la etapa de la justicia sin rostro, pero no hay para qué exponer a los testigos más allá de lo que corresponde, porque tiene que indicar quiénes son sus parientes, y una información no apropiada que los expone a un mayor riesgo del necesario cuando tienen que concurrir a este tipo de causas.

Este aspecto de la pertenencia, de la tipificación del delito autónomo de la pertenencia, el Gobierno quiere solicitarle se reevalúe, he visto que hay dos proposiciones suscritas por dos de ustedes que nosotros compartimos, y les voy a exponer el criterio.

Inicialmente en el Senado se tuvo la intención de consagrar un delito autónomo para la sola pertenencia, a este tipo de organizaciones, esta norma la llevamos a discusión al Consejo Nacional de Política Criminal, allá estuvo presente el Representante Deluque, a esa reunión concurren buena parte de los Magistrados de la Sala Penal, y la señora Fiscal General, la evaluamos detenidamente y llegamos a la conclusión de que consagrar este delito de manera autónoma hace mucho más engorroso, y dificulta la judicialización de estas personas, su intención era loable, era traer aquí la convención de Palermo, y normas internacionales que han consagrado esta conducta de manera autó-

noma, pero examinándola con mayor detalle lo que parece adecuado es continuarlo procesando por el concierto para delinquir tal como está consignado en el Código, y por esa nuestra solicitud de que el artículo nuevo que se refiere a la pertenencia como un delito autónomo se retire del proyecto, después de haber examinado en el Consejo de Política Criminal, los pros y los contras de avanzar en ese sentido, usurpación fraudulenta de inmuebles.

Lo de armas, imagínense ustedes que hoy en el país una persona puede llevar el cañón de un arma, y otra muy distinta en un vehículo la cachaza y no se entiende que se configure el delito de porte ilegal, o de tenencia ilegal de armas, son todos aspectos prácticos que la Policía nos ha manifestado como instrumentos que requieren, tenemos el problema de la vigilancia electrónica, por eso también vienen normas contenidas, y qué problemas tenemos, pues varios problemas, aquí cursa un proyecto sobre manillas que va hacer muy interesante que lo debatamos, la experiencia no ha sido la más afortunada, este subrogado penal el Gobierno lo comparte pero lo que no puede ser es que el subrogado en la aplicación y en el otorgamiento del mismo esté quedando en su gran mayoría en manos del narcotráfico, que son las personas que manejan el dinero suficiente para dentro de la escasez que tenemos del brazalete hacerse a él cuándo el mismo se estableció con otros criterios para personas de no peligrosidad.

Tenemos también un problema aquí, hoy no se considera fuga a quien dispone de un brazalete y tiene la prisión domiciliaria sino setenta y horas después de no haber regresado al sitio del domicilio, eso es absurdo, claro que nosotros detectamos en el momento en que la persona abandona su residencia, pero no tenemos ninguna posibilidad de actuar si no después de setenta y dos horas, y si la persona regresa a la residencia pues no ocurrió nada y esto se ha vuelto es una burla permanente.

El registro nacional de salvoconductos es fundamental que la Policía Nacional tenga acceso al mismo, el Presidente ya ha dado tres veces la orden en control y comando como hace la Policía cuando encuentra a una persona con un arma y un papel que se supone es el salvoconducto para constatar y verificar la autenticidad del mismo.

Venta ilegal de medicamentos, los delitos contra la salud, la simulación de investidura, también vienen los temas de las nuevas drogas sintéticas, en donde se requiere profundizar la legislación.

El capítulo de extinción de dominio es clave para agilizar estos procesos, este capítulo fue concertado tomando la experiencia de los jueces de extinción de dominio, y también de la Fiscalía cuya competencia está relacionada con estos temas, yo tengo que decirles con cierta frustración que hoy en una buena parte del país no se están moviendo las acciones de extinción de dominio, lo que nos están remitiendo es que cogieron una cocina, un garaje, pero las propiedades en verdad

serias sobre las que la Fiscalía debería actuar no están siendo hoy sujetas de persecución.

Bueno, lo de delitos menores, las medidas operativas y presupuestales, yo no voy a fatigarlos, quisiera, mencioné estos temas para reiterarles a ustedes que esto es una prioridad, yo creo que es una prioridad que reclama la ciudadanía, es una prioridad porque está agobiada, por los niveles de criminalidad, para la preparación de este proyecto se tomó en cuenta todas las observaciones de la Policía Nacional, es más, ellos fueron quienes promovieron la presentación de esta iniciativa, pero de la misma ya les mencionaba también participó la Fiscalía General de la Nación quien es coautora del mismo, el Gobierno necesita desplegar mayor actividad en esta materia, lo necesita hacer modificando algunas normas procesales, otras penales, otras de extinción de dominio, como aquí viene contenido es clave en la estrategia del Gobierno Nacional la aprobación muy pronto de este conjunto normativo, les quisiera insistir porque a partir de la próxima semana también empezarán a tramitarse los actos legislativos, que por reglamento adquieren un carácter de prioritario, y el Gobierno pues no quisiera que este proyecto no tuviera muy pronto la aprobación, para que, les insisto, el clamor de la ciudadanía hoy es cerrado frente al problema de inseguridad, el incremento de la delincuencia en las principales ciudades.

Dejé para último hablar el tema de menores y yo sé que lo que voy a decir probablemente no se compadezca con lo que aquí hemos escuchado, pero es un criterio que les ruego también lo valoren, yo fui ponente, coponente del Código de Infancia, y desde entonces venimos dando este debate sobre inimputabilidad de menores, sostuve entonces, aún lo creo hoy, que flaco servicio le hacíamos a los menores con un régimen tan lapso como quedó consignado en ese Código, en vez de protegerlos sigo pensando que los hemos expuesto y los hemos convertido en la carne de cañón de las organizaciones criminales, y eso creo está demostrado a partir de la expedición del Código, porque eso es lo que en parte ha motivado a estas organizaciones a reclutarlos, y a vincularlos a sus actividades delincuenciales.

Miren, yo creo que este Congreso debería discutir este tema también con un criterio práctico, aquí todos los menores de edad no son niños, hay niños claro que comenten conductas delincuenciales, y delitos, y siguen teniendo una mentalidad de niños y deben tener un tratamiento diferencial, yo creo que ese criterio es válido pero también tenemos que aceptar que ¡carambas! hay muchachos de diecisiete o dieciséis años, de quince que se han convertido en unos sicarios profesionales, pregunte lo que sucede en la ciudad de Medellín y en muchas otras, personas reincidentes de qué manera, cuando evaluamos esto en el Consejo de Política Criminal, se quiso impulsar un criterio para que cuando un menor sea aprehendido en la comisión de un delito por supuesto de aquellos que revisten

gravedad sea sometido a un examen psiquiátrico por parte de Medicina Legal, y sea con base en un dictamen, se establezca una diferenciación entre quienes realmente tienen una mentalidad de menores y merecen un cuidado especial, con quienes también se han convertido en un factor tremendo de inseguridad, es que hay que constatar y escuchar los testimonios de quienes tienen a su cargo esta tarea para poder de verdad también caer en cuenta de que estamos frente a un problema ya que desbordó los criterios tradicionales en materia de manejo de inimputables.

Sé que es un tema complejo y no muy popular pero les dejo esto a consideración para que la examinen, porque yo creo que a esto no le podemos seguir dando un tratamiento que no consulte la realidad, aquí estamos enfrentados también realmente a unos sicarios de altísima peligrosidad, reincidentes que no merecen, que no deben seguir teniendo un tratamiento tan lapso, Presidente no lo fatigo más, sé que hay temas que se van a debatir, yo he estado mirando la mayoría de las proposiciones, en general compartimos las que están a consideración de la Mesa, les dejo este mensaje de angustia para que este proyecto muy pronto se convierta en ley y así dotemos a las autoridades de todo aquello que hoy solicitan con urgencia, y en este tema de menores pues debatámoslo, yo perdí la pelea hace cuatro años en el Código del Menor, pero no me resisto a darla una vez más porque a todos los departamentos que voy me encuentro con el angustioso clamor de la ciudadanía y de la Policía frente a fenómenos de esta naturaleza en donde deberíamos de introducir nuevos criterios. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente. Presidente yo lo primero sin ánimo de polemizar, ni volver a abrir un debate que ampliamente dimos hoy y en el día de ayer, yo quiero sí dejar una constancia histórica acerca del comportamiento del Partido Conservador ayer, y en especial del doctor Oscar Fernando Bravo, porque a nosotros no nos parece de verdad en la Comisión y como coordinadores ponentes, creo que tomo la vocería también del doctor Guillermo Rivera, que haya sido un comportamiento político, y un comportamiento inapropiado entre la Comisión, todo lo contrario yo creo que el Partido Conservador ayer actuó con mucha sensatez al pedir también querer escuchar la posición de los funcionarios que hoy vinieron aquí a la Comisión y expusieron los diferentes puntos de vista, esa proposición yo quiero recordarle también al país, no fue una proposición, una proposición que también fue avalada por nosotros como coordinadores ponentes, y yo creo que pues desviar el debate a un punto político y empezar a hablar de grietas en la Unidad Nacional no viene al caso, el Partido Conservador en esta Comisión siempre ha actuado de una manera seria, de una manera bastante mesura-

da y de una manera bastante lógica en cuanto a las posiciones que aquí se han adoptado, entonces yo sí quisiera dejar esta constancia en cuanto al comportamiento serio de ayer del Partido Conservador, y de hoy en esta sesión en donde se hizo en parte lo que ellos pidieron ayer, que fue escuchar a todos los funcionarios que querían venir a escuchar.

Yo creo que aquí también hoy hemos hecho un trabajo un ejercicio bastante largo, un ejercicio bastante juicioso en cuanto a las proposiciones y a las observaciones que han presentado los diferentes actores en este debate de este proyecto de ley, y creo también que hemos llegado a un racional entendimiento de las observaciones y las proposiciones presentadas por los artículos, de manera tal, señor Presidente, que yo le sugeriría ahorita al terminar mi intervención que pudiéramos analizar unos artículos que han sido, por lo cual se han presentado proposiciones y que nosotros pensaríamos como ponentes coordinadores y con los demás ponentes que podríamos entrar a votar en el día de hoy, yo también quisiera puntualizar algo, y quisiera volver a hacer énfasis sobre algo que hemos venido haciendo en el día de ayer aquí en la Comisión, y es diferenciar el tema punitivo.

Presidente:

Dos intervenciones más y la verdad que vamos a levantar porque el Partido Liberal tiene una opinión, el Partido Conservador tiene otra, el Partido de la U, dos intervenciones más y vamos a levantar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Para culminar aquí Presidente yo quisiera volver a repetir lo que hablábamos el día de ayer en cuanto al tema de Infancia y Adolescencia, yo quiero repetir que la política criminal del Estado tiene varias aristas, una de las cuales es el tema preventivo, de la prevención del delito, otra de las cuales es el tema punitivo, y otra de las cuales puede ser el tema Penitenciario y Carcelario, hoy estamos nosotros aquí en este proyecto de ley actuando con base en una coyuntura especial que se ha presentado en el país con el crecimiento de las Bandas Criminales y la utilización que ha tenido, la utilización que los miembros de estas Bandas Criminales hacen de los niños, o de los menores de edad con el fin de que cometan delitos con la promesa de que no van a ser judicializados como un adulto, ese es un tema punitivo, es un tema coyuntural, nosotros en el proyecto de ley también estamos previendo la necesidad que tiene el Estado en seis meses presentarnos aquí nuevamente en esta Comisión, un proyecto de ley que trate la Política Criminal en cuenta a la prevención del delito y la educación de los menores, y yo creo que en ese momento podríamos dar el debate amplio que necesitamos dar.

En ese entendido señor Presidente yo le sugeriría que les preguntáramos a los miembros de la Comisión porque de verdad que como ponentes estaríamos preparados para votar un número de artículos importantes cuyas proposiciones han sido concertadas y avaladas, de manera que si hay acuerdo en este respecto yo le pediría la palabra nuevamente con el fin de que pudiéramos determinar cuáles son los artículos y el acuerdo en cuanto a la votación por parte de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias señor presidente. Voy hacer muy corta porque sé que ustedes han estado dedicados de manera muy amplia esta mañana a escuchar algunas de las reflexiones que se hacen, yo hablo como Representante a la Cámara por Bogotá, y hablo también en condición de ser parte desde hace muchos años de la Alianza por la Niñez en Colombia, alianza que contribuyó a la redacción del Código de Infancia y Adolescencia en el 2016, tengo tres elementos para hacer un llamado a esta Comisión y hacer una solicitud, muy en la línea de lo que plantea la Procuradora, muy en la línea de algunas conversaciones que hemos tenido con organizaciones de la sociedad civil, y muy en la línea de lo que he escuchado de algunos Representantes hoy acá.

Nuestra propuesta o mi propuesta de manera concreta es que los artículos referidos al tema de niñez y adolescencia, no sean considerados dentro de este proyecto de seguridad, yo entiendo como decía el señor Ministro que el tema de seguridad ciudadana hoy en día es un clamor en Colombia, que hay que darle herramientas, que hay que clarificar procedimientos y que hay que hacer efectiva la seguridad ciudadana, que queremos colombianos y colombianas, pero lo que nosotros creemos es que incorporar seis o siete artículos que afecten una ley prevalente de los derechos de los niños y las niñas, puede entrar a afectar la unidad de materia frente al tema de seguridad, es el primer punto.

Segundo punto, señor Ministro, cuando usted dice que tenemos sicarios en muchas ciudades de Colombia, el año pasado hicimos un debate de control político en la Comisión Séptima, y le quiero decir señor Ministro que Defensoría, Policía, Procuraduría, Consejo Nacional de la Judicatura, Personería de Medellín señaló que hay un enorme desconocimiento de lo que está ocurriendo en Colombia, con lo que está ocurriendo con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, el planteamiento que hemos venido haciendo con un seguimiento que hemos hecho desde el trámite en el Senado es que hay muchísima falta de información y que estamos legislando sin haber evaluado de manera profunda cómo está operando el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Colombia, y no lo digo solamente a título personal, como les digo en ese foro estuvo la doctora Elvira, de Responsabilidad Penal Adolescente, tuvimos una

coincidencia, y es que no sabemos cómo está operando el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que apenas en el 2010 empezó a ocurrir en Colombia.

Tercero, sobre el tema de la inimputabilidad, no es verdad que el Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia haga inimputable a los jóvenes, no es verdad, quienes conocemos el Código, el título segundo del Código establece claramente que allá hay una responsabilidad de los catorce a los dieciocho años, los jóvenes en Colombia son responsables, lo que pasa es que ese Sistema tiene que operar, los Fiscales y adolescentes tiene que operar, los Defensores tienen que hacerlo, los jueces lo tienen que hacer y apenas se está consolidando ese Sistema, nuestro llamado hoy con todo respeto en este escenario, en este recinto es que nos vayamos, saquemos esos artículos que tienen que ver con el Código de Infancia y Adolescencia y que le hagamos de verdad como lo decía la solicitud de la Procuradora la doctora Ilva, que desafortunadamente no pudo venir hoy aquí, pero que en el desayuno a muchos de ustedes se los dijo, que montemos una mesa conformada por legisladores, por las organizaciones de la sociedad civil, por las organizaciones del Gobierno con apoyo internacional para hacer un verdadero seguimiento: aquí está operando con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

De alguna manera la doctora Elvira lo decía, nos hemos sentidos solos, no hemos tenido el apoyo suficiente ni económico, ni técnico, es la solicitud muy respetuosa señor Presidente que estamos haciendo a esta Comisión hoy, saquemos esos artículos démosle tránsito al proyecto de Seguridad Ciudadana, no afectemos porque ahí hay un tema jurídico que puede romper la unidad de materia y ustedes van a legislar sobre una ley que es prevalente de derecho, el artículo 44 del Código desarrolla ese artículo, es entonces nuestra solicitud, cuenten con que vamos a estar allí y más volvamos sobre el tema de Responsabilidad Penal Adolescente, que claro que hay que mirar que está pasando, que claro que hay que saber cómo los están utilizando las Bandas Criminales, las Bandas de Paramilitares reclutando en las FARC nuestros adolescentes, pero no vayamos por la línea más frágil que son los adolescentes, nosotros hemos venido planteando que en Colombia los adolescentes son más víctimas que victimarios, como lo decía el Representante Orlando, les debemos una política pública fuerte que verdaderamente sea como decía el compañero de la U una política preventiva para impedir que sean carne de cañón de las Bandas Criminales; es mi solicitud respetuosa, hay una argumentación normativa, yo he entregado materiales a cada uno de ustedes como miembros para mostrar incluso que en el mundo entero, en Estados Unidos y en América latina, aumentar penas para adolescentes no toca la disminución de la criminalidad juvenil, aumentar penas para jóvenes lo único que hace es que esas instituciones a

las cuales van terminan convirtiéndolos en verdaderos criminales.

Es entonces un llamado, vuelvo y repito, ya con esto término, respetuosos a que retiremos esos artículos, a que vayamos con tranquilidad a mirar que está pasando con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, y a que estaríamos muy de la mano con la Comisión Primera para poder evaluar de manera posterior, pero evaluando el grado de ajuste y de cambios del Código actual de Infancia y Adolescencia, a este país le costó quince años reformar el Código de Infancia y Adolescencia, eso fue un fruto de este Congreso, no cambiemos ese Código sin haberlo evaluado profundamente de manera específica lo que atañe con el Título II del Código de Infancia y Adolescencia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Simplemente quería señor Presidente, decir que estaba la doctora Ángela Robledo, una mujer con más de veinte años de experiencia en el área y estaba solicitando la palabra, y qué bueno que ella haya tenido la oportunidad de como psicóloga, como colega, haya venido a la Comisión para que su excelente experiencia por más de veinte años, ex Vicerrectora de la Universidad Javeriana, venga aquí a traer un tema tan doloroso, de verdad doctora Ángela, cuando usted decía y cuando el Ministro del Interior el doctor Germán Vargas Lleras, decía sentía uno dolor y creo que muchos que somos aquí padres de familia y madre, decía uno dolor cuando escuchaba la palabra criminales, aquí tenemos que hacer de verdad una reforma no solo de que cada cuatro años esté reformando lo que hemos hecho, lo que haya quedado en el camino regular, aceptamos.

Gracias señor Presidente, de verdad que en la Comisión hemos sido muy juiciosos, es un tema muy vulnerable para la sociedad, para la igualdad y la equidad, y duele que hoy no hayamos podido concentrarnos, la buena intervención como siempre se acostumbra de los invitados, del Ministro escuchar a la doctora Ángela una mujer que es capaz de poder sentarse en una curul y decir yo conozco el tema y quiero que me escuchen y no la escuchamos, voy a resumir señor Presidente.

Hoy tuvimos la reunión de Bancadas las Mujeres, y llegamos a un común acuerdo de que íbamos a lograr qué posibilidades teníamos al interior de los diferentes Partidos, lograr como lo decía la doctora Ángela sacar este tema para que avance, y porque no nos proponemos todo el Congreso de la República, los diferentes Partidos, la Unión Nacional, yo voy a presentar doctora Ángela una proposición a que le digamos al Presidente Santos que lo está haciendo bien, que logremos unas políticas sociales, mire lamentablemente doctora Ángela, hoy el delincuente delinque con los niños, porque lamentablemente hoy los niños se prestan por el

hambre, por la desigualdad, porque realmente se están apoyando en ellos, porque ellos no tienen garantías justas y equitativas en esto, entonces yo sí creo señor Presidente que ese es un debate muy interesante, que contamos con la doctora Elvira Forero, una mujer que le cabe el Bienestar y que hace siempre presencia en nuestro Congreso, de que hay que relevar el esfuerzo, mire muchas veces la doctora Elvira ha venido a este Congreso porque es una mujer que se reeligió y valió la pena, ha venido a clamar para que le den plata, entonces realmente esto tenemos es que sentarnos a mirar cómo le ayudamos con Hacienda, qué sacamos con excelentes programas si no se coadyuvan, qué sacamos con detener jóvenes si allí no van a tener una capacitación para que ellos salgan otra vez con una frente en alto y no salgan con más sabiduría de delinquir, es que esto es terrible, los hacinamientos que hay en las cárceles de Colombia, o sea de verdad que este es un proyecto muy delicado y yo celebro que el Ministro haya dicho que lo hemos perdido en unas batallas, pero valdría la pena no dejarlo en el tintero si no reconstruir y formar una política social buena para Colombia. Gracias.

Presidente:

Muy amables si a ustedes, tal como habíamos acordado la intención no es votar los artículos que creemos van a tener dificultad y sobre todo porque surge también la preocupación de la sesión del día de hoy toda vez que el Congreso nos instalamos ordinariamente a las tres de la tarde, pero que hay una voluntad plena de todos y cada uno de los Partidos por sacar este proyecto adelante de lucha contra la criminalidad, de tal manera que les agradecemos a todos y cada uno de los invitados, les agradecemos sus aportes, estoy convencido de que el articulado lo vamos a votar el martes, pero ya mucho más enriquecido, recogiendo las inquietudes de la Procuraduría, de la señora Directora de Bienestar Familiar, de todas las personas que han intervenido en el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sababria Astudillo:

Dos circunstancias Presidente. Primero quiero solicitarle en lo posible que se anuncie para el próximo martes el proyecto de acto legislativo que es de segunda vuelta que regula el régimen de inhabilidades, y de impedimentos para Congresistas, en el momento de votar o discutir actos legislativos, para que podamos avanzar ese proyecto que es muy importante para las reformas que se vienen constitucionales.

Segundo, el Partido Conservador fiel a su palabra como lo había dicho ayer, hoy hemos estado aquí puntualmente, lamentablemente las otras bancadas no quisieron que se votara hoy el proyecto, pero la voluntad nuestra era votarlo hoy, como nos habíamos comprometido, nos habíamos comprometido que se hacía la discusión, se escuchaban los servidores públicos y que votábamos, pero tris-

temente los otros partidos no han querido votar, nos acogemos a esa mayoría. Gracias Presidente.

Presidente:

No, no, que quede claro, los otros Partidos, eso no es cierto, tenemos una duda jurídica, es lo que nos lleva a no votar en el día de hoy, es una duda jurídica nada más porque las sesiones extraordinarias las terminamos el día de ayer, extraordinarias de tal manera que suponemos que hoy no deberíamos de estar sesionando, pero bueno ¡ay! su puyazo doctor Gustavo, y fiel a su compromiso mañana vamos a llamar a sesiones, porque el Partido Conservador doctor Gustavo nos lo ha pedido, mañana esperamos que los coordinadores, los ponentes se pongan de acuerdo sobre todas y cada una de las proposiciones para el día martes; ojalá en una forma muy ágil podamos sacar el acto legislativo acerca de los impedimentos, lo vamos a meter de primero en el orden del día el próximo martes, y posteriormente darle, vamos a ver la voluntad política el martes entonces si sacamos este proyecto de la modificación al Código Penal, lo de Seguridad, a ver si lo sacamos doctor Orlando, el martes allí medimos la voluntad entonces, el martes sí la medimos, hoy no.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Presidente. Para aprovechar que todavía está la transmisión en televisión invitar a todos los Tolimenses, y a los Ibaguerños, a que nos acompañen mañana a partir de las nueve de la mañana en el Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo de la Gobernación, a ese gran foro de la Socialización del Código de Convivencia Ciudadana con la presencia del señor Ministro de Defensa doctor Rodrigo Rivera, y con la presencia del Director General de la Policía, vamos a escucharlos con sus inquietudes para incorporarlas a esta muy buena iniciativa, nueve de la mañana, Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, de la ciudad de Ibagué.

Presidente:

Muy amable por recordarnos, ya habíamos hecho la invitación a los Parlamentarios, de tal manera en diez minutos quienes quieran quedarse en el recinto tenemos un refrigerio en diez minutos, para que, Representante Efraín, a una invitación también el treinta y uno, estamos en directo todavía, agradecemos a los televidentes el seguimiento a este proyecto tan importante de la reforma al Código Penal, al código de Procedimiento Penal, al Código de Infancia y Adolescencia, y las Reglas sobre Extinción de Dominio, y otras disposiciones sobre Seguridad, reiterándole nuestros agradecimientos a todos y cada uno de los funcionarios que han intervenido y de los Representantes que han intervenido en este importante proyecto, señor Secretario por favor anunciar los proyectos para la próxima sesión, desde ya convocamos para el

martes a las diez de la mañana, por favor anunciar los proyectos señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, de acuerdo a su instrucción se anuncia para la próxima sesión el día martes a las diez de la mañana; y como primer punto del orden del día el proyecto de Acto Legislativo número 090 de 2010 Cámara, 017 de 2010 Senado, “por el cual se adiciona el numeral primero del artículo 183 de la Constitución Política de Colombia.”.

Igualmente se anuncia el Proyecto de ley número 160 de 2010 Cámara, 164 de 2010 Senado, “por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las Reglas sobre Extinción de Dominio y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad”.

Igualmente señor Presidente se anuncia el Proyecto de ley número 62 de 2010 Cámara, “por medio de la cual se regula el uso de la Poligrafía como medio de prueba en los procesos penales, y modifican los artículos 275, 282, 283, 403, y 424 del Código de Procedimiento Penal”.

Así mismo se anuncia el Proyecto de ley número 65 de 2010 Cámara “por la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, y se dictan otras disposiciones; el Proyecto de Ley 04 de 2010 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 232 de 1995, y se adoptan otras disposiciones”.

El Proyecto de ley número 33 de 2010 Cámara, “por la cual se modifica el régimen civil de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones”.

El Proyecto de ley número 67 de 2010 Cámara, “por la cual se garantiza el principio de transparencia a los servidores públicos en los procesos de toma de decisiones”.

El Proyecto de ley número 49 de 2010 Cámara, “por la cual se modifica el artículo 2º de la ley. Este tiene un problema.

El Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, “por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia, y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes”.

A si mismo se incluye dentro de estos proyectos, el Proyecto de ley número 300 de 2010 Cámara, 248 de 2010 Senado, “por la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009, y se establecen medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico profilácticos o terapéuticos para las personas que consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas”.

Señor Presidente han sido anunciados en ese orden de ideas el proyecto de acto legislativo de los impedimentos, el proyecto de ley que estamos debatiendo hoy y seis proyectos más señor Presidente.

Presidente:

Agradecemos también la presencia de la doctora Ilva Hoyos, Procuradora Delegada, ya la Procuraduría había hecho también la intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente. Dada la coincidencia en que hoy no hayamos votado yo quisiera insistir a través suyo y del señor Secretario que invitáramos a la Fiscal General de la Nación, es un paquete de ocho artículos que ella está proponiendo que me parece supremamente útil, no que nos envíe el documento como anunció hoy por la premura, pero ya sabiendo el próximo martes e insistir que esté la Directora de Bienestar Familiar, el próximo martes y que esté el señor General que dirige la operación de Seguridad Ciudadana, porque de las intervenciones de hoy como usted lo anunció surgen dudas que bien vale la pena debatir con ellos, y como hoy no hubo el espacio de debates con toda la celeridad que usted sabe que lo haríamos, bien vale la pena que nos acompañen en unos temas polémicos que se van a dar allí para que esos funcionarios por favor no se vayan a ausentar el próximo martes. Gracias Presidente.

Presidente:

Así lo haremos le cursamos nuevamente invitación si a bien lo tiene lógicamente señor Represen-

tante a la señora Fiscal General de la Nación, para el próximo martes a las diez de la mañana o a las once, a la señora Directora de Bienestar Familiar también el próximo martes, al señor General que hoy nos acompañó que maneja el tema de Seguridad.

Se levanta la sesión se convoca para el próximo martes a las diez de la mañana.

Secretario:

Ha sido levantada la sesión siendo la 1:22 minutos se ha convocado para el próximo martes a las diez de la mañana con los proyectos que fueron anunciados por Secretaría y con las invitaciones que se cursaran para el Proyecto de ley número 160 de 2010 Cámara, 164 de 2010 Senado. Muchas gracias.

El Presidente,

Bérner Zambrano Eraso.

El Vicepresidente

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.